



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 89

---

## AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

**PRESIDENTE: DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN**

Sesión núm. 5

celebrada el jueves, 17 de octubre de 1996

---

### ORDEN DEL DIA:

	<u>Página</u>
Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997. (Número de expediente 121/000015) .....	2186
Solicitud de creación de una Subcomisión para el estudio de las reformas necesarias para modernizar el sector vitivinícola español y garantizar su viabilidad futura. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 158/000017) .....	2217
Solicitud de creación de una Subcomisión en el seno de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, encargada de elaborar un informe que contenga una definición del modelo del medio rural que se quiere defender y que sirva de base para el esclarecimiento de una política de desarrollo integral de dicho medio. Formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 158/000013) .....	2220

**Proposiciones no de ley:**

— <b>Relativa a la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del sector del aceite de oliva. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000071) .....</b>	<b>2224</b>
— <b>Relativa a la pesca del atún rojo en aguas del Mediterráneo. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000122) .....</b>	<b>2231</b>
— <b>Relativa a la protección del mejillón como producto sensible. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000128) .....</b>	<b>2235</b>
— <b>Relativa a la necesidad de un plan de recuperación de la riqueza pesquera de la plataforma continental. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000158) .....</b>	<b>2238</b>

**Se abre la sesión a las diez de la mañana.**

**COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997 (número de expediente 121/000015):**

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (LOPEZ DE COCA FERNANDEZ-VALENCIA). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000345) Y MIXTO (números de expedientes 212/000204 y 212/000210).**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la sesión número 5, comparecencia de autoridades de la Administración del Estado al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Damos la bienvenida al Subsecretario del Ministerio, don Nicolás López de Coca, y al jefe de la Oficina Presupuestaria, don José Porcuna.

En primer lugar, intervendrá don Nicolás López de Coca. A continuación, podrán preguntar los Grupos Socialista y Mixto, solicitantes de la comparecencia. Habrá una réplica por parte del Subsecretario. Después volverán a intervenir los dos grupos solicitantes y seguidamente el resto de los grupos.

Iniciamos la sesión con la intervención del Subsecretario, don Nicolás López de Coca.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (López de Coca Fernández-Valencia)**: Buenos días, señorías. Permítanme, puesto que posteriormente estarán con los secretarios generales de Agricultura y Alimentación y de Pesca, que les dé una visión general del presupuesto, ya

que ustedes posteriormente entrarán en forma más pormenorizada en él.

Quiero antes de nada indicarles que es la primera comparecencia ante esta Comisión y mi segunda participación en el Congreso. La vez anterior lo fue ante la Comisión de Justicia e Interior para responder a una pregunta sobre declaración de zona catastrófica con motivo de una tormenta de pedrisco. Antes de empezar quiero decirles que es para mí un honor estar ante ustedes, brindándome para cualquier colaboración que pueda prestarles en adelante, fuera de la presentación de presupuestos.

El presupuesto del Estado aplicado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación asciende a 186.395 millones de pesetas. Con objeto de poder centrar esta cifra y evaluarla, hay que tener en cuenta, en primer lugar, las importantes transformaciones de carácter estructural que ha registrado el departamento, de las que cabe destacar por su incidencia presupuestaria, que suponen 27.507 millones de pesetas, haber asumido el Ministerio de Medio Ambiente las competencias en materia de conservación de la naturaleza, con la consiguiente desafectación del organismo Parques Nacionales.

En segundo lugar, durante 1996 se ha dado también un paso muy importante en la culminación del proceso de transferencias a las comunidades autónomas, con un coste efectivo de los servicios de 8.983 millones de pesetas.

En tercer lugar, hay que tener en cuenta que los recursos disponibles en el Ministerio de Agricultura, a comienzos de 1996, tuvieron una declaración de no disponibilidad del Gobierno anterior que afectó a Agricultura en 40.221 millones de pesetas, declarados como créditos no disponibles sobre la base de las funciones actuales del departamento. Como consecuencia, del presupuesto de 1995, que fue prorrogado para 1996, la cifra para 1996 quedó reducida en 76.711 millones de pesetas y la cantidad disponible 143.058 millones de pesetas. El Gobierno actual hizo una declaración de no disponibilidad de 200.000 millones de pesetas, y a Agricultura correspondieron 6.386 millones, con lo cual la cifra realmente disponible en 1996 ha sido de 136.672 millones de pesetas. Por tanto, el crecimiento del presupuesto es de un 36,4 por

ciento, y en términos absolutos cerca de 50.000 millones de pesetas.

Si contemplamos únicamente el presupuesto no financiero, que asciende a 186.363 millones de pesetas, el crecimiento, en términos relativos, pasa a ser de un 43,2 por ciento y en términos absolutos 56.173 millones de pesetas. Este crecimiento ha tenido un componente muy importante en la cuantía presupuestada para compensar las correcciones financieras de la Unión Europea previstas para 1997, que ascienden a 35.000 millones de pesetas; concretamente la denominada multa de la leche representa 30.163 millones de pesetas.

Asimismo se han hecho correcciones a la baja de importancia en los créditos presupuestarios para gastos corrientes mediante la absorción de vacantes en los capítulos de personal y hemos reducido también con carácter general los recursos destinados a los gastos corrientes en bienes y servicios en más de un 10 por ciento. Estas reducciones de gastos corrientes han contribuido a incrementar los recursos asignados a las líneas de actuación del departamento, lo que, a su vez, manteniendo las acciones básicas y compromisos ineludibles, ha permitido enfocar la actividad del Ministerio con nuevas orientaciones en política agraria.

Los recursos que vienen a financiar las denominadas operaciones de capital, globalmente considerados, suma de los capítulos 6 y 7, ascienden a 139.354 millones de pesetas, con un crecimiento del 12,3 por ciento respecto a la cifra disponible en 1996 en términos relativos y más de 15.000 millones de pesetas en términos absolutos. Hay que hacer una observación relativa a que en la memoria de objetivos del MAPA figuran por error 145.013 millones, en vez de 139.354 millones de pesetas, porque a esta cifra no se le descontó las transferencias internas del capítulo 7, de 5.659 millones de pesetas. La cifra real es de 139.354 millones de pesetas para operaciones de capital.

Si de estas cuentas descontamos los fondos procedentes como medidas de acompañamiento de la PAC en 1996 y 1997, la cifra en 1997 queda reducida a ciento cuatro mil y pico millones de pesetas, lo que supone que de 1997 a 1996 el incremento en operaciones de capital supera el 27 por ciento. Este incremento de recursos de capital viene bastante condicionado por los compromisos de gobiernos anteriores, que, como es lógico, nosotros tenemos la necesidad de atender. Entre otros, cabe destacar la compensación de los intereses de los préstamos concedidos para paliar los daños de sequía, que ascienden a 15.186 millones de pesetas; la reorganización del sector lácteo por los compromisos adquiridos en la compra de cuotas, que asciende a 6.666 millones de pesetas; las ayudas comprometidas para planes de modernización de explotaciones, que son más de 10.000 millones de pesetas; la compensación de rentas de zonas desfavorecidas, que son aproximadamente también 10.050 millones de pesetas; y finalmente los planes de reestructuración y renovación de la flota pesquera, que superan los 10.350 millones de pesetas. Es decir, que, de los 139.000 millones de pesetas de operaciones de capital que existen más del 50 por ciento ya lo tenemos como gastos ineludibles. Vuelvo a insistir en que son los intere-

ses de sequía, las cuotas del sector lácteo, la modernización de explotaciones, las rentas a zonas desfavorecidas y los planes de reestructuración y de renovación de la flota pesquera.

Cubiertas estas primeras necesidades de más del 50 por ciento, con el resto hemos incidido en políticas quizá para nosotros novedosas y sobre todo que marcan más la pauta de por dónde queremos ir en el presupuesto. En primer lugar está el plan de regadíos, que tendrá una presencia importante en la actividad del departamento, con recursos que se incrementan en un 32 por ciento y ascienden a 7.194 millones de pesetas. La promoción y diversificación de la economía rural, con un crecimiento en recursos del 65 por ciento, que asciende a 1.549 millones de pesetas. La forestación de tierras agrícolas, en su conjunto, y los programas incluidos en el marco de las medidas de acompañamiento de la PAC, con un incremento de dotación de más del 22 por ciento, concretamente, 5.587 millones de pesetas. El año anterior eran 4.700 y pico millones de pesetas. Todo ello supone —como luego veremos— haber dimensionado mejor la parte de la Comunidad Económica Europea, que nos ha permitido que la minoración aparente no sea tal, sino el incremento del 20 por ciento. En cuanto a la reconversión de frutos secos, con objeto de acelerar el pago de las ayudas que demandan los planes ya iniciados, tengo que decir que la dotación en frutos secos se ha incrementado en un 40 por ciento y asciende a 3.500 millones de pesetas.

La organización de sector de las frutas y hortalizas tiene una especial consideración dentro de los recursos para el año 1997. Hemos mantenido la cifra de 4.215 millones de pesetas, más una provisión de otros 600 millones de pesetas destinada específicamente a las OPFH de frutas y hortalizas. No obstante, hay que recordarles que en el año 1996, aparte de los 4.215 millones de pesetas consignados, ha habido otra parte de crédito extraordinario, dentro de las asignaciones para corregir las deficiencias presupuestarias, de otros 4.400 millones de pesetas. Con lo cual, para fomento de OPFH y la organización común de frutas y hortalizas vamos a disponer, en dos años, de más de 13.000 millones de pesetas, concretamente 13.150, con el fin de que la organización pueda situarse al nivel que corresponde dentro de la importancia económica del sector.

Dentro de estos aspectos en los que queremos incidir, con el fin de tener un conocimiento exacto de lo que ocurre en el sector, hemos incrementado, fundamentalmente, el programa de estadísticas, que pasa a tener 722 millones de pesetas. Nos hemos encontrado con que las estadísticas españolas dejan muchísimo que desear, que las comunicaciones entre la Administración central y las comunidades autónomas son nulas y todo esto hay que organizarlo. Es decir, debemos dotar al Ministerio de una participación importante en temas estadísticos y así se va a hacer con los 722 millones de pesetas.

Destacadas las líneas más importantes, que podíamos resumir en plan de regadíos, promoción y diversificación de economía rural, forestación de tierras agrarias y medidas de acompañamiento, reconversión de frutos secos y la organización del sector de frutas y hortalizas, junto con el

tema estadístico, voy a señalar otro tipo de acciones que vamos a desarrollar también puntualmente, entre las que destacan las siguientes: Vamos a potenciar la actividad investigadora del buque oceanográfico Cornide de Saavedra, simplemente, duplicando la dotación de personal. Este buque trabajaba al año, aproximadamente, cien días, debido a que la tripulación había cubierto ya los horarios correspondientes a todo el año. Con duplicar la tripulación, vamos a tener un buque operativo 240 días al año. Vamos a intensificar también la vigilancia pesquera en aguas exteriores adquiriendo un helicóptero-avión, con el fin de dotarla de más medios. Vamos a mejorar el conocimiento del sector mediante la creación de una red de explotaciones pesqueras contables. Al igual que en el mundo agrario existe una red de contabilidades, vamos a intentar montarla también en el mundo pesquero, puesto que no existe prácticamente nada. Vamos a iniciar estudios para la implantación de un nuevo centro oceanográfico en Asturias. Vamos a establecer nuevas vías de información sobre las necesidades reales de investigación en el sistema agroalimentario. Vamos a revisar prioridades en el área de investigación agraria, con objeto de adaptarla a las necesidades actuales del sector agrario, y vamos a poner en marcha un programa de calidad de carne procedente de razas autóctonas, que está ya dotado —creo recordar— con 150 millones de pesetas. Adicionalmente a este tipo de acciones, quedarán dotadas también, en línea con los recursos disponibles en 1996 o bien, con ligeros retoques, la actividad básica del departamento, orientada a la realización de programas estatales de erradicación de enfermedades y plagas, tanto en vegetales como en animales; la mejora de medios de producción, tanto en el sector agrícola como ganadero; reconversión de cultivos; programas de inspección fito y zoonosanitaria, fomento del régimen contractual; mejora y control de la calidad del sector alimentario; mejora de las estructuras comerciales de la pesca; fomento de la acuicultura y evaluación de recursos pesqueros mediante campañas experimentales.

Al margen de las acciones señaladas, todas ellas financiadas en el marco del programa de inversiones públicas, se mantiene la dotación destinada al Plan nacional de seguros agrarios, como instrumento básico de política agraria, en la línea de continuar fomentando la introducción en el sector del seguro, como elemento estabilizador de renta. Su evolución viene siendo francamente positiva, y ello nos va a permitir iniciar una profunda revisión del sistema, con el fin de introducir nuevas líneas a partir de las que ya se van consolidando. Nuestra idea es ir retirándonos en parte de las líneas que se vayan consolidando e ir creando nuevas actividades y nuevas líneas de aseguramiento. Este programa ya lo expuso la Ministra en su comparecencia sobre política general.

Finalmente, aparte de lo dicho, se prevé que el Feoga, a través de su sección de garantía, durante 1997, contribuya con una cantidad superior a 885.000 millones de pesetas, con lo que los recursos puestos a disposición de los sectores agrario y pesquero, vía presupuestos, alcanzará la cifra de un billón 90.800 millones de pesetas, cantidad que conforma el denominado presupuesto consolidado del MAPA.

A esta cifra habría que añadirle los fondos procedentes de la Unión Europea a través del instrumento financiero de orientación pesquera, el IFOP, que serán unos 40.837 millones de pesetas, así como 21.000 millones procedentes del Feoga-orientación para la industrialización agraria y pesquera, dentro del plan plurirregional en el marco comunitario de 1994-99. De manera que, uniendo estos fondos al billón 90.800 millones de pesetas, valoramos que los recursos que van a estar a disposición de los sectores agrario, pesquero y alimentario, durante el año 1997, pueden ascender a un billón 153.000 millones de pesetas.

Por no extenderme más, éstas son las líneas generales del presupuesto. Luego, si quieren, podemos hablar de las variaciones de las clasificaciones económica y funcional, pero ahora no me extiendo más, para ser consecuente con la solicitud que se me ha hecho.

El señor PRESIDENTE: Damos la palabra a la portavoz del primer grupo solicitante de su comparecencia, Grupo Parlamentario Socialista, doña Ana Leiva.

La señora LEIVA DIEZ: En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, don Nicolás López de Coca, porque, como él muy bien ha dicho, es la primera vez que comparece ante esta Comisión. Por parte del Grupo Socialista, aceptamos esa colaboración que nos ha ofrecido y esperamos que en el futuro se pueda plasmar en actuaciones concretas.

Respecto al presupuesto, le quiero decir que se ha limitado a leer la memoria que acompaña al proyecto de presupuestos y que efectivamente ya habíamos leído. Por tanto, conforme usted nos lo iba nombrando, nos ha servido de lectura. He leído el presupuesto con atención, tanto los anexos como las fichas de inversiones y las memorias descriptivas, y quiero que me diga, exactamente, qué programas nuevos tiene el Ministerio de Agricultura en este proyecto de presupuestos. Después de las críticas de años anteriores a presupuesto de agricultura, nosotros esperábamos encontrar proyectos nuevos. Nos anuncia que el proyecto de presupuestos ha subido. Sube en cifras reales, pero, si tenemos en cuenta por qué se ha producido ese incremento —y no voy a repetir los antecedentes que usted ha señalado por evitar consumir tiempo—, la realidad es que las partidas correspondientes a las políticas agrarias de los capítulos 4, 6 y 7 bajan, y bajan considerablemente muchas de ellas.

En primer lugar, le diré que nos parece preocupante que se queden sin la necesaria dotación presupuestaria los capítulos referidos a modernización de explotaciones agrarias, de incorporación de jóvenes a la actitud agropecuaria y de mejoras infraestructurales en las explotaciones y en el medio rural, en los que, particularmente, la Ministra, en su primera comparecencia y en todas las manifestaciones públicas, ha hecho mucho hincapié. No es suficiente la dotación presupuestaria que se ha previsto. Había convenios firmados con las comunidades autónomas para aprovechar al 100 por cien la financiación de Bruselas y, con la dotación que ha consignado el Ministerio este año —y le voy a

decir también en partidas sucesivas—, no se van a poder aplicar las políticas suficientes.

Le diré también que hay una descoordinación entre los anejos del desarrollo orgánico y económico y la descripción general de los objetivos posteriores y, además, con ulterior descripción de los programas del sector; es decir, que, por lo menos, ya que han copiado el presupuesto de años anteriores, podían haber tenido en cuenta esas erratas que se están produciendo.

Me preocupa la ausencia de programas, aunque le haré una serie de preguntas que las dejaré para la segunda intervención que tiene el Grupo Socialista.

Como balance general a esa exposición que usted ha hecho, como le decía, no hay un solo programa nuevo, baja considerablemente la dotación económica con respecto al último ejercicio aprobado en esta Cámara en el año 1995, y se puede decir que el presupuesto global, teniendo en cuenta estas consideraciones, desciende un 15 por ciento; la realidad es que el presupuesto del Ministerio de Agricultura desciende un 15 por ciento y, en consecuencia, me voy a concentrar en explicar qué especificaciones concretas me parece que descienden.

El programa de apoyo a la industria agroalimentaria desciende un 55 por ciento y, lo que es más grave, supone una pérdida para el sector de los fondos con los que se cofinancia la Unión Europea. Sabemos que la industria agroalimentaria es un pilar básico del desarrollo de nuestros municipios, asienta población, asienta mano de obra y, además, da salida natural a todos los productos agrícolas. Queremos que nos diga por qué se produce ese descenso; cuál es la política que va a seguir el Ministerio, por tanto, en materia de industrias agrarias. Vemos que se ha fusionado la Secretaría General y creíamos que se iba a quedar sólo en eso, pero también se ha fusionado el presupuesto.

En segundo lugar, la recientemente aprobada organización común de mercado de frutas y hortalizas apenas va a recibir fondos del MAPA, si tenemos en cuenta el movimiento global que tienen en este momento las organizaciones de productores de frutas y hortalizas. Creemos, por tanto, que, aunque hay una dotación de 600 millones, es muy insuficiente, y ese sector clave dentro de la agricultura española necesita más aportación y más esfuerzo por parte del Ministerio de Agricultura en este momento.

El medio rural sufre un recorte considerable en diferentes políticas, como en la indemnización compensatoria básica de montaña, en inversiones colectivas o en la aplicación incluso del plan nacional de regadíos, que, por cierto, la Ministra ha manifestado que no va a haber plan nacional de regadíos y usted nos anuncia aquí políticas del plan nacional de regadíos. **(El señor López de Coca Fernández-Valencia pronuncia palabras que no se perciben.)** Luego me contestará. Usted ha hablado del plan nacional de regadíos.

Me gustaría saber también qué zonas de sequía hay en España. Parece que el plan experimental se va a aplicar sólo en una comunidad autónoma. Espero que se apliquen estas inversiones del plan nacional de regadíos en todas las comunidades autónomas que tienen sequía y que usted ha citado.

La política de rentas se resiste con el ligero desmantelamiento de la política de seguros. No solamente hay menos aportación a ENESA, hay menos aportación al fondo de compensación, sino que además sube la tasa de suscripción de seguros en la ley de acompañamiento de los presupuestos. Creemos que hay que asegurar esas políticas de rentas al sector agrario y algo que se ha consolidado durante estos años, ustedes tienen la responsabilidad en este momento de empezar a desmantelarlo.

En las políticas estructurales no están dotadas como requieren las necesidades del sector agrario. Como le decía, el cese anticipado de la actividad agraria, los planes de mejora y, sobre todo, esa política tan necesaria de rejuvenecimiento de la población rural, de rejuvenecimiento del medio rural, de rejuvenecimiento del sector agrario, que son, con esos dos programas estrellas, el cese anticipado de la actividad agraria y, por tanto, que va a permitir la otra línea de incorporación de jóvenes a la agricultura. Están muy mal dotadas estas líneas. Los convenios aumentan cada año considerablemente y con esta aportación usted no puede ni cumplir en este momento con las obligaciones de los expedientes de las propias consejerías de agricultura de las comunidades autónomas del Estado español.

Se deja de apostar por un pilar fundamental, porque también desciende, y es el de la formación. Si hay algo fundamental para la toma de decisiones en la agricultura, señor Subsecretario, es tener buena formación y tener buena información de todo cuanto acontece en el sector agrario.

Queremos que siga apostando y que nos diga quiénes van a ser sus interlocutores en las organizaciones del sector, tanto agrarias como empresariales. Me gustaría saber de qué modo se va a organizar esa intercomunicación lógica ente el sector y el propio Ministerio de Agricultura.

El sector lácteo necesita un punto de apoyo. Queremos que nos diga qué va a pasar con la supertasa de la actual campaña 1995/1996. Asimismo, creemos que es necesario reestructurar, hasta alcanzar la cuota necesaria, el sector lácteo. Le quiero decir que son curiosas las observaciones que hacía sobre la descoordinación entre anejos y demás; ustedes nos presentan un bonito balance para ayuda al abandono de la producción láctea. En el cuadro número 17, se habla de que en 1995 se han hecho 930.027 toneladas; en 1996, 923.000, y en 1997, 725.000; ésta es una de tantas, pero, desde luego, con esto ya se habría solucionado hace mucho tiempo el problema y estábamos ya importando leche, señor Subsecretario. Además de las que usted ha dicho, hay otras muchas cifras erróneas que, desde luego, no voy a decir, porque puede ser un lapsus de quien lo pasa, de quien lo hace o simplemente de falta de tiempo.

En el sector vacuno, queremos saber si van a tener financiación adicional los productos de vacuno para ayudar a superar la crisis de las vacas locas. Nos parece que no puede producirse esa renacionalización de las políticas agrarias comunes y mucho menos con un voto a favor de la Ministra. Es decir, la Ministra no puede apoyar a que los ganaderos franceses, por ejemplo, tengan una ayuda suplementaria si ella no tiene fondos para que los

ganaderos españoles también estén en las mismas condiciones que los ganaderos franceses. Queremos conocer si, de verdad, va a haber financiación adicional, no solamente lo que ha dado la Unión Europea, sino con fondos del Ministerio de Agricultura. Nos parece irresponsable que bajen las campañas, que baje la transferencia de la sanidad de las producciones un 32 por ciento y que tengamos todavía tan recientes estos problemas sanitarios, tanto en la sanidad animal como en la sanidad vegetal. Por consiguiente, hay que apoyar las campañas de sanidad animal y vegetal y, ante todo, hay que asegurar la calidad sanitaria de lo que van a consumir los usuarios y, de esa manera, garantizaremos la renta de nuestros agricultores y ganaderos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Leiva, le rogaría fuese terminando, por favor.

La señora **LEIVA DIEZ**: Voy a intentar abreviar, señor Presidente.

En el proyecto de presupuestos se dice que las previsiones indican una disminución de un 38 por ciento en los afiliados del régimen especial agrario de la Seguridad Social, así como la desaparición de beneficiarios perceptores de ayudas compensatorias en zonas desfavorecidas y de montaña. Estas zonas, señor Subsecretario, representan el 70 por ciento del territorio español. ¿Cómo es posible que se produzca ese descenso según sus previsiones? Explíquenoslo.

La situación que he descrito no solamente afecta a la actividad agraria propiamente dicha, sino que de rebote afecta a las políticas rurales, a las políticas que garantizan y mantienen vivos nuestros pueblos, tanto que preconizaba la Ministra en su primera comparecencia ante esta Comisión. En general, tanto el propio Ministerio como el resto del Gobierno, por lo que hemos visto en otras políticas de aplicación en nuestros pueblos, en nuestro medio rural, abandona un poco este sector estratégico de la agricultura y se hace desde el punto de vista del territorio, los municipios, el medio rural. Creemos que, tal y como se presentan los presupuestos, difícilmente vamos a garantizar un nivel de vida adecuado a nuestros agricultores, porque hay que tener en cuenta factores ajenos, externos a ese presupuesto, que van a incidir directamente en las rentas de las explotaciones agrarias y ganaderas.

Quiero destacar sobre ello los sectores concretos, como la supertasa que se va a tener que pagar si ustedes no nos anuncian en esta comparecencia que se van a hacer cargo de ella, la reducción de las ayudas de herbáceos para pagar la crisis de las vacas locas, que va a repercutir en la mayoría de nuestras zonas productoras de cereal —que usted sabe muy bien que es prácticamente todo el territorio español—, las ayudas al ganado de carne —que España no va a conceder, por lo que nos anunció la Ministra, salvo que usted nos anuncie lo contrario, y que sí están haciendo otros Estados comunitarios— o la reducción de créditos de campaña, y ello a pesar de que todavía no se han gastado los fondos del actual Presupuesto en el Ministerio de Agricultura.

Por tanto, creemos que es peligroso, como le decía, reducir el presupuesto en todas estas políticas que he pasado a describir. Y quiero decirle en último lugar...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Leiva, por favor, abrevie.

La señora **LEIVA DIEZ**: En último lugar, usted ha dicho que hay una reducción del capítulo 1, me parece lógico, pero no tenga parados de lujo en el Ministerio, va a estar usted necesitado de cabezas pensantes, no desaproveche los técnicos cualificados del Ministerio.

Usted nos ha dicho también, es público y notorio y así lo han anunciado los medios de comunicación, que se han bajado los gastos de protocolo, pero no dijeron que se han subido, y mucho, los gastos de reuniones y conferencias. A modo de ejemplo, casi tiene usted ocho millones al mes para reuniones y conferencias en el Ministerio de Agricultura, lo cual quiere decir 300.000 pesetas al día. Creo que da para muchas reuniones y conferencias. Si éstas van a redundar en el beneficio del sector agrario, bienvenidas sean.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Chiquillo tiene la palabra.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Quiero agradecer al Subsecretario del Ministerio de Agricultura su comparecencia, sus explicaciones y sus comentarios respecto a los objetivos de los Presupuestos Generales del Estado en la sección referente a Agricultura. Desde Unión Valenciana, que, en la Generalitat valenciana, regenta la Consejería de Agricultura, quiero transmitirle la preocupación con que se han visto los objetivos, porque son escasos y poco ambiciosos, partiendo del hecho de que consideramos el presupuesto de Agricultura insuficiente.

Ha habido una subida en el cómputo global del presupuesto, pero es una subida ficticia, porque ahí están las cantidades destinadas a las sequías de los años anteriores y las cuestiones de la multa por la cuota láctea, que hacen de este presupuesto un presupuesto económicamente insuficiente en cuanto a los objetivos que se tenían que haber considerado prioritarios, además de los compromisos que ya venían adquiridos anteriormente.

Pensamos que la política agraria en los últimos años de este siglo, después de los grandes acontecimientos que ha sufrido la agricultura española, la agricultura mediterránea, la agricultura valenciana en concreto, tenía que ser más ambiciosa en sus planteamientos y en sus objetivos. Ahí está, como ha comentado la portavoz del Grupo Socialista, el plan nacional de regadíos. ¿Qué pasa con él, es el plan nacional como tal o van a ser actuaciones concretas en mejoras de regadíos, en ampliación de regadíos, en desviar gran parte de las inversiones a los regadíos rentables y económicamente posibles, no a regadíos improductivos y que son antieconómicos —y usted sabe muy bien a cuáles me refiero cuando hablamos desde la óptica de la Comunidad Valenciana—, cuestiones de forestación de tierras agrícolas.

Pero yo me voy a detener exclusivamente en esos grandes cambios que han afectado a la agricultura española, a

la agricultura mediterránea y en concreto a la agricultura valenciana, como es la OCM de frutas y hortalizas, que está ahí, y todos somos conscientes de que los fondos europeos pueden llegar vía esas organizaciones de productores, en lo que esperamos que el Ministerio ayude, sea flexible y colabore al máximo posible para poder recuperar el tiempo perdido y tener un grado de organizaciones de productores superior al actual, por supuesto, y llegar a las cifras que hay en otros países de la Unión Europea, de un 75, un 80 o, si es posible, más, para poder acceder a esas ayudas, que es el objetivo prioritario. Por eso se pide esa ayuda, esa colaboración y sobre todo esa flexibilidad por parte del Ministerio, para que esas organizaciones de productores puedan ser una realidad.

Otra cuestión que planteamos respecto a la OCM de frutas y hortalizas, que pensábamos que se iba a contemplar vía directa o indirecta o que se iba a hacer lo imposible en un año de recortes, son ayudas compensatorias por los efectos que la agricultura mediterránea va a sufrir por motivo de la OCM de frutas y hortalizas, los acuerdos preferenciales firmados con terceros países, herencia que ha recibido su Gobierno del Gobierno anterior, y los efectos de la entrada en vigor de los acuerdos de la Ronda de Uruguay y del GATT. Pensábamos que se iban a contemplar en estos presupuestos esas compensaciones para que la agricultura mediterránea, que ha sido la gran sacrificada en todas estas cuestiones que he estado comentando y que por momentos tan difíciles está atravesando, pueda salir adelante.

Otra cuestión que me gustaría que me aclarara es la política de seguros agrarios. A nivel autonómico, como le comentaba, en la Consejería de Agricultura estamos intentando inculcar desde hace muchos años a los agricultores valencianos la importancia de los seguros agrarios, para no estar pendientes siempre de si son zonas catastróficas o no, esos riesgos que podrían cubrir unos seguros agrarios, alentando a un seguro progresivo de todos los riesgos, o cuantos más riesgos mejor, contribuyendo la Consejería de Agricultura a que al agricultor le cuesten lo menos posible, esas compensaciones para que los agricultores accedan a esos seguros. Y nos encontramos con la sorpresa de que se quiebra esa política cuando se hace un recorte muy importante, en cuanto a los seguros agrarios a nivel estatal, para que se complemente con la ayudas que cada comunidad autónoma está dando para que al agricultor le cueste lo menos posible, que se cumpla esa doble finalidad de cubrir riesgos y que se aseguren las rentas de los agricultores ante unas inclemencias del tiempo. Porque en la Comunidad Valenciana, por exceso o por defecto, o tenemos sequía, o tenemos lluvias torrenciales, o tenemos pedrisco, o tenemos heladas. Ayudas al cítrico, a la uva o a otros productos hortofrutícolas.

Otro tema que nos preocupa y que querría que nos matizara es qué cantidades se contemplan —y sugeriríamos que fueran aumentadas— en lo referente a plagas y enfermedades. Usted sabe, por el caso que más conozco, la agricultura valenciana, que en los últimos años se ha producido, aparte de las ya veteranas enfermedades y plagas que afectaban a los productos hortofrutícolas y a los cítricos en

concreto, la tristeza, que nos ha hecho perder en los últimos años más de cinco millones de árboles; ha aparecido la del minador, más reciente, la cangrosis, también de los cítricos, y un conjunto de enfermedades que creo que necesitan un apoyo económico muy importante que complemente al que se está dotando desde la Consejería de Agricultura para que los agricultores puedan ir sustituyendo sus árboles y haciendo las reconversiones que impidan que estas enfermedades proliferen y minen el futuro de la agricultura de los cítricos en la Comunidad Valenciana.

Otra de las incógnitas que aparece en estos presupuestos es el plan de modernización de explotaciones agrarias. ¿Qué va a ocurrir? ¿Se va a impulsar? En la Comunidad Valenciana se espera mucho de ese proyecto del Gobierno central para que pudiera contribuir a los esfuerzos que está haciendo la Consejería de Agricultura para la modernización de las explotaciones agrarias.

También está el tema que ha comentado la portavoz del Grupo Socialista del acceso de jóvenes a la agricultura. No se fomenta como debiera, porque la agricultura valenciana en concreto y la española en general está envejeciendo a pasos agigantados. En cuanto al apoyo a la industria agroalimentaria, en la Comunidad Autónoma Valenciana necesitan de un apoyo presupuestario para mejorar día a día y fomentar su mejora en cuanto a competitividad se refiere.

Dos temas, para acabar, que quería remarcar. Uno, el referente a los efectos de la sequía. La Comunidad Valenciana, como usted bien sabe, junto con Murcia, es una de las dos comunidades que en el año 1997, desgraciadamente, sigue sufriendo los efectos de la sequía, y nuestra pregunta era si se iba a adoptar desde el Ministerio de Agricultura algún tipo de ayuda para paliar los efectos de la sequía, que en el año 1996 ha seguido sufriendo la agricultura valenciana y murciana; yo me refiero a la valenciana porque es la que conozco más, pero son las dos comunidades en que la sequía ha estado vigente y ocasionando graves daños, multimillonarios daños, en cítricos, frutas y hortalizas y otras variedades frutícolas.

Sobre si pensaba su Ministerio la adopción de algún plan en colaboración con las comunidades autónomas y con la Unión Europea respecto a la agricultura de municipios de montaña, en la Comunidad Valenciana durante algunos años se arbitraron más ayudas, pero parece que no están seguras en los próximos años, y es muy importante. Grandes comarcas valencianas, que viven única y exclusivamente de la agricultura, tienen una gran adversidad por el territorio de montaña, y de ello dependen muchas familias. Hay que evitar que dichas familias abandonen los municipios del interior, los municipios de montaña, tanto en Alicante, como en Castellón, como en Valencia.

La preocupación por la Seguridad Social. Se ha comentado que parece que no se está por la labor de potenciar ese régimen especial, parece que se estén sentando las bases o los cimientos de un desmantelamiento del régimen especial agrario, y es un gran temor en la Comunidad Valenciana, donde se sigue confiando en ese régimen, a pesar de que tienen motivos para estar agraviados o enfadados los agricultores valencianos respecto a otras comunidades agrarias españolas. En la agricultura valenciana se sigue

confiando en ese régimen especial y esperábamos algo más, algún detalle por parte del Gobierno central; hemos visto que se ha incrementado en un porcentaje importante la base imponible de cotización de agricultores y agrarios y eso parece que puede incitar que se abandone el régimen especial agrario. Son un conjunto de preocupaciones y de reivindicaciones al mismo tiempo que pensamos que debían incluirse en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, porque la agricultura valenciana, la agricultura mediterránea, necesita esa inyección, amén de otras cuestiones referentes al aceite, al viñedo, a las avellanas, cuestión ésta de la que el portavoz del Grupo Catalán dará buena cuenta; espero, en aras a abreviar, que él comente el programa referente a la avellana. Son cuestiones que están ahí y esperamos que el Gobierno central ayude para que ese esfuerzo que se está haciendo por parte de las comunidades autónomas —yo doy fe del que está haciendo la Consellería de Agricultura de la Generalitat Valenciana— sirva para dar el impulso que necesita a la agricultura española, que vive tiempos adversos desde hace diez o doce años, parte por herencia, parte por recortes presupuestarios, parte por recortes de la Unión Europea y también por cuestiones de economía internacional. Esperemos que se quiebre de una vez por todas esa situación y los presupuestos de 1997 eran una buena oportunidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López de Coca.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (López de Coca Fernández-Valencia): Voy a intentar responder a esta batería de preguntas que han hecho, tanto la representante del Partido Socialista, como el representante del Grupo Mixto. Es posible que algunas de las cosas que diga la portavoz del Grupo Socialista sirvan como respuesta también para el señor Chiquillo. Otras no, porque la intervención del señor Chiquillo se ha centrado fundamentalmente en su autonomía, como era de esperar.

Lo primero que dice la representante del Grupo Socialista es que no existen proyectos nuevos ni novedosos. Los hay. Entre otros, vamos a intentar defender el tema de la carne de vacuno, fomentando carne de calidad. Hay toda una política de carne y de productos de calidad que sí que es novedosa. Los grados de libertad que tiene toda política nacional, una vez que te integras en la Comunidad Económica Europea, son bastante pequeños. Es cuestión de dotación y de poder y saber hacer las cosas.

El problema que nos hemos encontrado es que en presupuestos anteriores casi siempre había partidas dotadas imposibles de gastar. Le voy a poner un ejemplo. En las medidas de acompañamiento se dotaba para el Fega una cantidad, que creo recordar que el año pasado era de 50.000 millones, que no tenía contrapartida en el servicio correspondiente de planificación y desarrollo rural. De manera que hiciéramos lo que hiciéramos, nunca nos podríamos gastar esa partida. Así, los presupuestos no es que no puedan subir, es que no deben subir porque son partidas en el aire. Este año lo primero que hemos hecho en el pre-

supuesto es afinar todo aquello que estaba desafinado, cumplir con las obligaciones pendientes y sanear el presupuesto. Estamos en un año en que lo fundamental es que va a servir para modernizar el tema presupuestario, en el sentido de que, por fin, vamos a tener un área responsable para cada programa. En ejercicios anteriores, por ejemplo, la Subsecretaría gozaba de siete programas. Era absolutamente imposible que ustedes hicieran ningún tipo de seguimiento. Este año en la estructura orgánico-funcional tenemos un área responsable de cada programa, de manera que va a ser muy fácil seguir las actuaciones de los distintos departamentos del Ministerio. Es un avance importante dentro de la técnica presupuestaria. Vamos a poder hacer técnicas de seguimiento de programas, que hasta ahora nos ha estado vetado. Por eso hablo de modernización, de temas que, aun estando en los presupuestos, no había posibilidad de sacarlos.

Me voy a referir al tema de planificación y desarrollo rural sobre el que la representante del Grupo Socialista dice que no sólo no sube, sino que baja y que los planes de modernización y mejora del medio rural, todo eso, no se pueden desarrollar. Me va a permitir que lea las cantidades asignadas, porque la comparación no puede hacerse con el presupuesto de 1995, prorrogado a 1996. La auténtica comparación hay que hacerla con lo disponible en 1996. Se puede comparar con 1995, pero si le quito la mitad del presupuesto, con lo que trabajo es con esa mitad.

Planificación y desarrollo rural comprende infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, utilización y ahorro del agua en la agricultura, coordinación y apoyo, plan de prevención contra la sequía, reparación y prevención de daños, promoción y diversificación de la economía rural, modernización de estructuras, compensación de rentas, medidas de acompañamiento y fomento del asociacionismo agrario. En 1997, para todo esto, que luego daré pormenorizado, disponemos de 38.000 millones de pesetas, contra 31.000 en el presupuesto de 1996, disponible. Hay un incremento superior al 20 por ciento y nunca un decremento.

Como el señor Chiquillo también se ha referido a la modernización de estructuras y a la compensación de rentas, le diré que el programa de modernización de estructuras pasa de disponer, en 1996, de 8.839 millones de pesetas, a 10.651 millones, para 1997. En cuanto a la compensación de rentas, la famosa ICM, que dice con razón que hay un 70 por ciento de población en temas compensatorios, pasa de 8.822 millones de 1996 a 10.054 millones para 1997. Hay otro incremento sustancial, en un año de dificultades presupuestarias. No olviden ustedes que estamos en el peor año de la década a efectos presupuestarios. Aun así, estos programas estarán dotados en más de un 25 por ciento en relación con los años anteriores. Las medidas de acompañamiento, en las que antes se presupuestaba un dinero que no se podía gastar, pasan de 4.587 millones de pesetas a 5.587 millones. Más de mil millones de incremento. El fomento del asociacionismo agrario y la integración cooperativa se mantienen en los niveles anteriores con 200 millones de pesetas. Los temas de infraestructura, de modernizaciones, de compensaciones de montaña, de riego y

de ahorro de agua en la agricultura, en las dotaciones presupuestarias de este año, sufren un incremento de más del 20 por ciento.

En la industria agroalimentaria dice que se ha reducido en más de un 50 por ciento. La causa es la misma que la anterior. El programa 712.E, Comercialización, industrialización y ordenación alimentaria, ha bajado, pero porque ya lo había hecho a comienzos del año 1996. El gobierno anterior bajó de 13.916 millones a 6.400 millones de pesetas, prácticamente el 50 por ciento. Esa es la cantidad, más o menos, que hemos mantenido, entre otras razones, porque no ha habido necesidad de más; en todos los programas pendientes del 1462, que el anterior equipo con buen criterio decidió prolongar a lo largo de los años, estamos siguiendo con la misma teoría. No vamos a tener problemas para pagar el malhadado 1462, porque aquello fue una especie de sepultura de concesiones. Y no estamos pagando más, puesto que no están justificando más. El Gobierno anterior lo redujo al 50 por ciento y ahora nos hemos limitado a mantener la cifra en temas de industrialización.

En cuanto al plan de regadíos, si he dicho plan nacional ha sido un lapsus y pido perdón. No hablaba del plan general de regadíos, sino del plan de regadíos, que hemos dotado con 7.200 millones de pesetas. ¿Qué plan de regadíos vamos a hacer? Fundamentalmente los que están en marcha y luego una selección exhaustiva de los nuevos regadíos. Si hay algo en lo que el Ministerio de Agricultura va a ser especialmente sensible es en el tema de regadíos. Por indicación expresa de la señora Ministra, dicho tema va a tener una mirada superespecífica. No vamos a hacer regadíos que no tengan una superjustificación. Dado que los medios son escasos, en el Ministerio de Agricultura se medirán con una finura impresionante los temas de regadío.

En los seguros, respuesta que sirve a los intervinientes, se ha rebajado aproximadamente en 300 millones de pesetas la dotación para seguros, porque hemos aumentado la dotación para mutualidades. Vamos a ir en la línea de la Mutualidad Arrocera —y de eso sabe bien el señor Chiquillo—, que es un ejemplo de cómo deben funcionar los seguros, ya que no cuesta al Estado ni una peseta y mantiene un alto grado de aseguramiento y de eficacia. La política de seguros ya se definió anteriormente, pero voy a esbozar la idea de por dónde vamos. Como es lógico, vamos a disminuir la participación estatal en aquellas líneas de seguros que estén consolidadas, puesto que no vamos a estar pagando o subvencionando permanentemente algo que debería ser un coste de producción, algo que debería pertenecer al propio esquema de gastos de la empresa agraria.

Por tanto, en aquellos seguros que ya no incrementan el nivel de aseguramiento, en aquellos seguros que ya han llegado a su cenit, vamos a ir retrocediendo lentamente para no deshacer el magnífico camino andado, y eso nos va a permitir liberar unas dotaciones que vamos a emplear en nuevos aseguramientos. Por ejemplo, en la Comunidad Autónoma Valenciana hay un problema con los nísperos, que es una producción que está muy concentrada, creo que es en Callosa y en Sarriá. Ese es un tipo de aseguramiento que vamos a empezar a estudiar; vamos a empezar ese tipo

de aseguramientos locales, puesto que en una comarca muy concreta su falta puede hacer mucho daño. Ahí sí que tendría que acudir al tema de seguros.

Otro servicio que vamos a hacer es el relativo a los seguros de acuicultura, todo lo que se refiera a una explotación acuícola. Es absolutamente necesario fomentar esto y ya estamos empezando a hacerlo, a trabajar en ello.

En el capítulo de reuniones y conferencias, que ha sido muy atacado por la señora Leiva, figuran los siguientes datos: Para el año 1996, el presupuesto inicial para reuniones y conferencias era de 102 millones de pesetas y hubo unos ajustes al alza de cinco millones, pero como luego se declaró una no disponibilidad de 31 millones, el presupuesto base de 1996 para reuniones y conferencias quedó en 76 millones de pesetas. Este año hemos quitado 26 millones y lo hemos dejado reducido a 50 millones. Por tanto, no entiendo de dónde saca las cifras anteriores. Repito, en el capítulo de reuniones y conferencias, sobre un presupuesto base de 76 millones, hemos practicado una reducción de 26 millones, con lo que quedan 50 millones. Me extrañaba que hubiera subido, porque hemos sido especialmente cuidadosos en quitar todo este tipo de cosas.

En el capítulo 2, hemos suprimido en un 76 por ciento la edición y distribución de publicaciones, porque le puedo prometer que más del 50 por ciento de las publicaciones que se hacían eran absolutamente lujosas e innecesarias. Hemos reducido también los estudios y trabajos técnicos en un 53 por ciento en la línea que usted apuntaba: vamos a emplear a nuestros funcionarios; antes de decir que sobran, vamos a emplearlos como se deben emplear y, en consecuencia, hemos reducido, en un 53 por ciento la consultoría, es decir, los estudios y trabajos técnicos. Asimismo, hemos reducido en un 34 por ciento lo relativo a reuniones y conferencias, como le acabo de decir, y hemos reducido en un 17 por ciento los gastos de locomoción. Es decir, que el bajón que se ha practicado en el capítulo 2, gastos corrientes y servicios, es un bajón importante, hasta el punto de que incluso vamos a tener la necesidad de poner una enmienda a los presupuestos por parte de nuestro propio grupo, con el fin de que nos den mayor dotación, ya que, si no, dado el nivel de ajuste al que estamos sometidos, van a peligrar algunas de las representaciones en el exterior.

El tema de formación sigue exactamente igual que estaba. Son 261 millones de pesetas, que se mantienen, como también se mantiene exactamente igual la participación de las OPA, que supone 485 millones de pesetas. Por cierto, para nosotros, los interlocutores en el sector agrario son las OPA reconocidas y también las sectoriales legalmente reconocidas. Concretamente, ayer estuvimos reunidos toda la tarde, desde las cinco hasta las nueve de la noche, con los representantes de Asaja, UPA y COAG, dando un repaso a la totalidad de los problemas del sector agrario; fueron cuatro por COAG, cuatro por UPA y dos de Asaja y, por nuestra parte, la señora Ministra, el Subsecretario, el Secretario General de Agricultura y Alimentación y tres directores generales. Con esto quiero decir que el grado de interlocución que pretendemos es importante; pretendemos que el tema esté absolutamente normalizado y hemos

quedado en una reunión mensual a nivel de director general y una reunión trimestral con la señora Ministra y los principales responsables de las organizaciones profesionales agrarias.

Aunque lo he oído, en realidad no creo que usted defienda que el Estado español pague la supertasa. ¿Qué hubiéramos hecho si los gobiernos anteriores y nosotros hubiésemos dispuesto de 200.000 millones de pesetas que llevamos pagados en multas por la leche? Alguien tiene que decir al que no tiene tasa que no puede producir leche; alguien tiene que decir al que vende su tasa que no puede entregar leche. Para mí hay una serie de conceptos que están absolutamente claros. El que no tiene tasa no puede entregar leche y el que vende su tasa no puede entregar leche. Por otro lado, el sistema de cuotas, que es ciertamente diabólico, está establecido así. Han pasado ocho o nueve años y momentos hubo en que podíamos haber dicho que no lo aceptábamos; ahora no nos queda otra solución que tirar con ese sistema, que a mí no me gusta nada, pero que es el que hay.

Hay que limitar la producción, porque, si no, qué dirían ustedes en los países de cultivos herbáceos si dijéramos: que lo pague el Estado, que pague el Estado todo el exceso, que todo aquel que quiera producir trigo duro que lo produzca, y que lo pague el Estado. Sería absolutamente imposible llevar una cierta disciplina y un cierto orden. Eso sí, vamos a intentar tener mucho cuidado para no hacer daño a aquellas explotaciones que tienen un tamaño suficientemente pequeño para que los países en las cuotas de la leche no sean suficientemente significativos, pero, ciertamente, habrá que pagar la multa que quede después de todos los esfuerzos que estamos realizando, como posteriormente les explicará el Secretario General, persona más autorizada que yo para hablar de temas concretos de agricultura, para ver si los 7.000 millones aparentes que figuran al principio pueden quedar en 1.500 ó 2.000 millones de pesetas, pero no les quepa duda de que aquellos que no tienen cuota o aquellos que, vendiendo la cuota, entregan leche, necesariamente tienen que pagar su multa, como aquellos que teniendo cien vacas producen como si tuvieran quinientas. Es que hay gente que se pasa en cinco veces la cuota que tienen y no productores pequeños, sino personas de cierto nivel, que producen cinco veces más leche de la que tienen.

Si no somos capaces de poner un poco de orden, no podemos decir: papá Estado, pague usted la multa este año. Entonces, no tendría ningún efecto y todos los años pasaría exactamente igual. Por primera vez, hay un gobierno que ha dicho: Señores, el responsable de pasarse en las cuotas tiene que empezar a pensar que tiene que afrontar su exceso de entrega.

Por tanto, les remito al Secretario General, que les explicará perfectamente todo lo que se está haciendo con el fin de minorar el asunto de las cuotas, pero, por definición, en principio hay gentes que necesariamente van a tener que pagar la multa: aquellos que no tienen cuota o aquellos que han vendido la cuota.

Se me dice que Sanidad baja un 32 por ciento. No son mis datos. Los datos que yo tengo son que baja de 4.327 a

4.042 millones de pesetas. Baja 300 millones de pesetas porque, entre otras cosas, el coste de la peste porcina africana ya es infinitamente inferior al que se tenía en años anteriores y, en cuanto a algunas otras enfermedades muy generalizadas, los esfuerzos sanitarios que se han realizado por gobiernos anteriores hacen que se note en una bajada de la asistencia sanitaria. Por tanto, no baja el nivel de tratamiento de la sanidad; no baja —ni va a haber ningún peligro— el tema sanitario; lo que baja son aquellos recursos que no se utilizan y que se pueden distraer, en cuyo caso lo lógico es que se distraigan y se dediquen a otras funciones donde van a ser mucho más rentables y no van a mantenerse ociosos. Porque hay una cosa en el presupuesto del año que viene que a todos los que somos responsables del mismo nos aterra un poco, y es que dada la disciplina presupuestaria que se ha implantado no va a haber posibilidad de pasar de unas partidas a otras, por lo que o dotamos bien o luego vamos a tener auténticas dificultades. Y de nada sirve que en una partida me sobre dinero, porque ese dinero no va a ser aprovechado en otras partidas. De ahí que hayamos afinado y hayamos dicho que si ya no se gasta en sanidad lo que teóricamente está presupuestado, reduzcamos al nivel correspondiente la sanidad y pasemos los fondos a pesca o a otras partidas donde realmente se utilicen.

Lo del ICM ya está respondido. No baja sino que sube, repito, de 8.822 millones de pesetas a 10.054 millones.

En cuanto a la reducción de los capítulos 1 y 2, no correspondía con las cifras que yo tenía. En el capítulo 1, señora Leiva, le aseguro que es obligación y responsabilidad mía directa, no de la ministra, que no haya parados de lujo en el ministerio. Ahora bien, si por parado de lujo entiende todo aquel director general que lo haya sido en épocas anteriores, ahora tenemos aproximadamente treinta y tantos altos cargos que tienen necesariamente que quedarse en el Ministerio por una ley aprobada por el equipo anterior, que les da un nivel 30, y lo que hay que hacer es aprovecharlos. ¿Y cómo se les va a aprovechar? Yo les he colocado como asesores de los nuevos directores generales, para que el nuevo director general, por lo menos, tenga un elemento de unión con los anteriores. No están parados. Hay algún secretario de Estado que está participando muy activamente en el tema de transferencias. Es un secretario de Estado de la época anterior que ha reaparecido y como es funcionario y tiene sus derechos, reingresa y hay que darle el nivel que le corresponde, que es el 30. Todos los funcionarios tenemos derecho al reingreso con una pérdida máxima de dos puntos, y los directores generales a unos incentivos correspondientes al nivel 30.

Efectivamente, con el tiempo se va a producir un estancamiento de gente de niveles muy altos en la parte superior y estamos pensando en una posible modificación legal para intentar arreglar esto, porque sí se puede producir en las alturas un tapón derivado de la aplicación de una ley que creo que se aprobó hace cinco años. **(El señor Diputado: Una ley que se aprobó por unanimidad.)** Efectivamente, se aprobó por unanimidad, pero es una ley que sí va a producir el tapón. Sin embargo, mientras no se produzca vamos a intentar aprovechar a todas las personas que ten-

gamos destinándolas al sitio donde puedan rendir. Creo que he respondido a la señora Leiva.

Paso a responder al señor Chiquillo. Estoy de acuerdo con S. S. en muchas de las cosas que ha dicho. Concretamente, había una dotación de 350 millones de pesetas en sanidad fitopatológica y no había una mención expresa a la tristeza, que es un tema que al señor Chiquillo y a todos los levantinos les importa muchísimo. Pues bien, por una enmienda, vamos a intentar que figure una mención expresa a la tristeza del naranjo. Contamos con 350 millones, por lo que podremos disponer de unos 50 que es la misma dotación que se tenía en el año anterior.

Ha hablado de la OCM de frutas y hortalizas que, como ya expliqué en mi exposición, va a estar suficientemente dotada el año que viene. Recuerde que teníamos 4.200 millones de pesetas para fomento de asociaciones, que con un crédito extraordinario nos han dado otros 4.200 millones de pesetas y que el año que viene tenemos una dotación de 4.200 millones, aparte de una provisión específica de 600 millones. Es decir, para el fomento de este tipo de asociaciones vamos a disponer de unos 3.500 millones de pesetas, que es una partida impensable, a poco que lea detenidamente unos presupuestos de 186.000 millones, de los que del orden de 13.500 millones van para el fomento de este tipo de asociaciones.

Por cierto, le he de decir que vamos a marchas forzadas para gastarnos este año los 8.000 millones de pesetas, y estamos aprobando, aproximadamente, de retrasos de hace siete y más años hasta la fecha, todas las APA y todas las asociaciones que tenían pendiente algún reconocimiento. Vamos a hacer que el reconocimiento sea a cualquier persona física o jurídica, de manera que se quiten las trabas para que se creen asociaciones. En esa línea estamos y antes de finalizar el año aprobaremos más de 7.000 millones de pesetas de partidas que estaban pendientes de pago de años anteriores por dificultades en la formación de este tipo de asociaciones.

También le he hablado de la política de seguros, le he hablado de las ayudas compensatorias, y me pregunta si está previsto hacer algo para la sequía de 1996. La ministra, a la vuelta de su viaje a Valencia, dijo que estudiásemos algo y está en fase de estudio, pero sólo en fase de estudio, para ver cómo se puede hacer, porque, a pesar de las muchas lluvias del año pasado, hay zonas, especialmente de la Comunidad Autónoma Valenciana, que sufren sequía.

Efectivamente, existe el peligro de la modificación del Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria y su pase al Régimen General. Estimamos los agraristas que si se hiciera —que no queremos que se haga— no podría ser de forma inmediata. Habría que dar un período de adaptación a muy largo plazo porque realmente —y en esto estoy absolutamente de acuerdo con usted— un pase inmediato al Régimen General de la Seguridad Social supondría un cambio.

En cuanto al tema de la avellana y los frutos secos le remito al Secretario General, que es el que ha vivido de cerca todas las conversaciones en Bruselas y le puede explicar mucho más fácilmente todo este tema.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, abriremos un turno dando la palabra a todos los grupos, por un espacio máximo de cinco minutos, y, habida cuenta de que hemos rebasado el tiempo que llevamos en esta comparecencia, se cortará la palabra una vez transcurridos los cinco minutos.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Leiva.

La señora **LEIVA DIEZ**: Señor Subsecretario, he atendido atentamente sus observaciones y le voy a decir que ha habido un momento en que le escuchaba y parecía que estábamos hablando sin ningún tipo de contrapartida previa.

Decía la señora ministra en su última comparecencia que parecía que nosotros habíamos nacido ayer —se lo decía al Grupo Socialista— y esa impresión me daba hoy a mí. Por primera vez se iban a afinar los presupuestos; por primera vez iba a haber ajustes presupuestarios y no se iba a poder pasar dinero. Mire usted, ésas son técnicas contables que han existido con mucha frecuencia, quizá no a nivel de artículo pero entre programas, y desde luego sí había ya unas normativas por las que el grupo que usted representa en el Gobierno, desde la oposición, ha tenido la oportunidad de decirlo con mucha frecuencia.

Respecto a esos *afines* que usted dice que han hecho al presupuesto, le tengo que decir que no está tan afinado, y le voy a decir una cosa para que lo piense bien respecto al programa del Fondo español de garantía agraria. Para empezar, ustedes le llaman Fondo estatal por todos sitios, y para eso se necesitará un decreto, se supone que no se ha cambiado el nombre, y en todo el proyecto de presupuesto figura como Fondo estatal. ¡Ha afinado bien! Y, desde luego, en el programa 715.A este año tienen ustedes una orden del Ministerio de Economía y Hacienda —le digo la fecha para que vea que me baso en datos, el 12 de septiembre de 1996— y en este momento tienen ahí 15.000 millones de pesetas, que están de sobra en el ministerio. En gastos y en ingresos, desde luego, figuran en los dos conceptos del FEGA: Eso es todo lo que han afinado, 15.000 millones. Se dice rápido. No le voy a decir más *desafinos* del presupuesto. En todo caso, le voy a decir que en todas estas cosas que usted me ha descrito de política de infraestructuras, de políticas de estructuras, de apoyo a la agricultura, de las medidas de acompañamiento de la PAC, usted dice que sube en dinero y yo le voy a demostrar que baja, porque hay convenios firmados con las comunidades autónomas, señor subsecretario, y es su competencia no es la de ningún otro secretario general. Usted observe cómo están estos dineros, son planes normalmente trianuales y quinquenales que cada año subían en una cantidad bastante más elevada de lo que ustedes han reflejado en el presupuesto, en el que en algún caso hay bajadas. Le digo que no hay dinero suficiente para atender esas políticas cuya gestión corresponde a las comunidades autónomas y que va a repercutir en todas y cada una de las explotaciones del Estado español, en todas y cada una de las explotaciones, a todos los niveles, políticas de rentas, defensa del medio rural, políticas de

infraestructuras, aplicación de planes concretos y aplicación de políticas europeas, a todos los niveles. El año que viene, cuando nos sentemos aquí, me dirá cómo ha ido de presupuesto este año y entonces me tendrá que decir que han quedado sin atender muchas peticiones de las propias consejerías de agricultura de las diferentes comunidades autónomas, que nosotros, como Grupo Socialista, vamos a atender.

Con respecto a la industria agroalimentaria le digo lo mismo, señor subsecretario. No es de su competencia, pero dígame al secretario general que le informe bien. Me voy a remitir a un solo programa.

La campaña 1996-97, es decir, el próximo ejercicio presupuestario es la última a la que se pueden aplicar las ayudas previstas en el reglamento —no voy a decir el número— para la reestructuración de la industria azucarera española. Las ayudas totales se habían fijado aproximadamente en 7.500 millones de pesetas, que se cofinancian en un 50 por ciento con la Unión Europea. Hasta el presente se han concedido ayudas por 2.800 millones, de los cuales 1.400, el 50 por ciento, ha de ser cofinanciado por el Estado. Como en el presupuesto figuran solamente 388 millones de pesetas, quiere esto decir que se van a perder, señor subsecretario, 1.012 millones de pesetas de fondos comunitarios y, por lo tanto, la industria azucarera. Yo me voy a poner en contacto con las azucareras. Les voy a decir que miren las cuentas del ministerio para ver si están a tiempo todavía de meter una enmienda a través de su grupo, porque si no este dinero lo pierde la industria azucarera.

Pero es que exactamente igual que con esto pasa con otros programas. Usted dice que se bajó drásticamente. Mire usted la serie desde más atrás que de 1995 para acá. En 1995 excepcionalmente se subió mucho porque había mucha demanda.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Leiva, lo siento. Ya ha pasado su tiempo de cinco minutos. A continuación tiene la palabra...

La señora **LEIVA DIEZ**: Sólo quiero decir una cosa más con el tema lácteo.

El señor **PRESIDENTE**: No se puede, señora Leiva.

La señora **LEIVA DIEZ**: En relación al tema lácteo que le pregunte al actual Ministro de Economía y Hacienda porque el señor Rato pidió que se lo pagara el Gobierno. Sólo voy a decir eso.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Mixto, señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Sólo quiero agradecer la información y esperar que la sensibilidad por los temas que yo he planteado sea tenida en cuenta en el trámite de enmiendas por los responsables del Ministerio de Agricultura y se mejoren algunos de los programas, porque pensamos que se pueden y se deben mejorar.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor Companys.

El señor **COMPANYS SANTFELIU**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Subsecretario General a esta Comisión de Agricultura sobre presupuestos. Nosotros no hemos pedido la comparecencia y, por lo tanto, en principio no teníamos previsto intervenir, pero yo creo que por cortesía lo tenemos que hacer, aunque sea muy brevemente.

Seguramente ninguno de los Diputados que estamos aquí ni la propia ministra estaríamos conformes con el presupuesto. Todos querríamos un presupuesto mejor para este año, para el año pasado, para el próximo y para el siguiente, pero todos haríamos un presupuesto diferente y cada uno tendría sus propias prioridades. De todas formas yo quiero resaltar un tema que me parece importante y es el hecho de que, en un año de profundas restricciones, en el Ministerio de Agricultura, según la información que el subsecretario ha puesto encima de la mesa, existe la sensación de que hay un cierto crecimiento de carácter positivo. Eso seguramente es debido a que por primera vez tenemos una ministra que tiene su peso político y, por lo tanto, ha evitado que la restricción afectase de una forma dramática al Ministerio de Agricultura. Eso es positivo.

A mí me gustaría, si es posible, que nos hiciera sólo una pequeña aclaración. La ministra hizo unas declaraciones hace un tiempo a los medios de comunicación diciendo que este año presentaría un plan de lucha contra la tristeza del naranjo. No sé si es posible que en este momento nos diga qué partidas concretas hay para ese plan, qué partidas quedarían afectadas y cuáles serían las líneas generales de actuación. Pienso que esto es importante. Se ha hablado hace un momento sobre este tema, que es preocupante de forma especial en la Comunidad Autónoma Valenciana.

No voy a entrar en el tema de los frutos secos, aunque me lo han pedido, porque es un tema para el que de momento se ha encontrado una solución; solución que puede ser mejorable, pero en todo caso el ministerio ha demostrado una sensibilidad al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor subsecretario, gracias por su comparecencia para explicarnos de forma más minuciosa los aspectos del presupuesto de la sección 21 para 1997.

En primer lugar, he de discrepar, señor subsecretario, en cuanto a cómo se valoran estos presupuestos en relación a presupuestos anteriores. Nosotros pensamos que el Partido Popular ha llevado durante muchos años una lucha muy rotunda para que se incrementase el presupuesto del Ministerio de Agricultura. Continuamente se hacían manifestaciones de ese calibre. Por tanto, la referencia debía ser al presupuesto inicial de 1996, como aparece en la numerosa documentación de que consta la sección 21. Si tenemos en

cuenta esos presupuestos iniciales de 1996 vemos que efectivamente decrece el presupuesto en cuanto a la aportación nacional.

Quisiera centrarme en algunos de los aspectos que se han tratado en cuanto a programas. Solamente querría preguntarle, señor subsecretario, en relación al presupuesto de publicaciones, a cuáles afectará, puesto que cae en un 37 por ciento, cae de forma muy rotunda.

Por otra parte, si bien el presupuesto del plan de regadíos se incrementa, cae en picado lo que se refiere a caminos rurales. Me refiero a los subprogramas que aparecen en los presupuestos de 1997. Por ejemplo, para 1997 se prevén 397 kilómetros cuando en 1996 eran 890, luego se ve una caída en picado ¿A qué zonas afectará?

En relación a la partida relativa a las organizaciones profesionales agrarias es cierto que crecen un 26 por ciento. También crece el número de beneficiarios, que pasa de 25 a 30. Le pregunto, señor subsecretario, a qué organizaciones agrarias va a afectar. ¿A qué entidades dejará de ayudarse en cuanto a su participación en organismos internacionales, puesto que pasan de 27 a 23?

También querríamos saber qué solución se le piensa dar al Hotel Campoamor de Segura, donde hay 100 millones de déficit, supongo que en coordinación con las OPAS.

En materia de sanidad vegetal y animal, programa 612.B, que se ha de regir por la austeridad, racionalidad y control del gasto, según nuestras cuentas se reduce en un 30 por ciento. Estoy contenta por lo que usted ha dicho del tema de la tristeza del naranjo, que según mis datos en 1996 estaba dotado con 83.000 millones de pesetas. Actualmente se había suprimido esa partida, ¿cómo repercutirá si es que no se añaden esos 50.000 millones que usted ha señalado?

En cuanto a las organizaciones de productores, 15.000 millones de pesetas sería una buena cantidad. Ahora bien, le voy a decir, señor subsecretario, que vamos a hacer un seguimiento exhaustivo de la ejecución de los presupuestos, puesto que usted ha dicho que había partidas en el aire. Nosotros pensamos que ésta es la ley más importante que se promulga en las Cortes Generales anualmente y por tanto vamos a hacer un seguimiento muy exhaustivo de esto. Esos 15.000 millones ya serían suficientes, lo que no lo era en absoluto era la partida referenciada de 4.125 millones. Pero le pregunto, ¿cómo se va a desglosar?, ¿a qué asociaciones se les va a dar?

Y después, esta marcha forzada a la que vamos a ir de 7.500 millones de pesetas de aquí a final de año, ¿para qué va a ser?, ¿para proveer pagos de deudas de cooperativas y OPFH a las cuales se les debe o a atender nuevas demandas que se hayan podido producir?

En el programa 712, de mejora de estructura productiva y desarrollo rural, realmente se produce una caída. Tengo los datos de los subprogramas. En materia de jóvenes agricultores efectivamente cae, así como en materia de indemnizaciones complementarias básicas, ya la tenemos muy inferior a la europea, pero además cae de 173.000, que teníamos, a 108.000 que se contempla en los presupuestos de este año. ¿Qué va a pasar con el resto de beneficiarios que queda sin atender?

En cuanto a las medidas de acompañamiento, señor subsecretario, quiero decirle que en lo relativo al cese anticipado me parece que es un poco un brindis al sol. Hay un incremento importantísimo. El ritmo de jubilaciones anticipadas que se ha producido hasta el momento realmente no es el ritmo que se prevé aquí, que se prevé un crecimiento muy importante y por tanto no creemos que esa partida vaya a ser cumplida.

La dotación a las cooperativas disminuye en términos reales. ¿Por qué?

Aunque tenemos tiempo quiero hablar de seguros agrarios. Me han preocupado muchísimo los proyectos de privatización que usted ha anunciado en materia de seguros agrarios por la vía de las mutualidades. Me ha preocupado muchísimo lo que señala de que la ayuda estatal a las primas se va a reducir en las que están consolidadas. Le ha costado muchísimo acceder a unos seguros agrarios que todavía no están generalizados, y me parece que eso sería realmente en detrimento de unas políticas bastante correctas que se habían llevado hasta el momento, y después quiero preguntarle cómo cree que va a repercutir el incremento del 4 por ciento en las primas de seguros agrarios. ¿Tienen previsto aplicar de una vez por todas la línea de seguros contra las heladas para el almendro, tantas veces prometida por los gobiernos socialistas pero también por la ministra doña Loyola de Palacio?

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Doy la bienvenida en su primera intervención ante esta Comisión al subsecretario, señor López de Coca, al tiempo que le agradecemos la información que nos ha facilitado, y además no nos duelen prendas en felicitarle por su exposición, que ha sido clara, rigurosa y yo diría que hasta valiente, y sobre todo, según se está desarrollando la sesión, en opinión del Grupo Popular, ha dado cumplida cuenta no solamente de las diferentes partidas y programas del presupuesto, sino también de cuantas preguntas y cuestiones hasta el momento se le han planteado.

El Grupo Popular entiende que este presupuesto es el suficiente, el necesario y el posible dentro de las circunstancias actuales para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que es un presupuesto racional, austero y al mismo tiempo realista, y en nuestra opinión atiende debidamente las principales sensibilidades del medio rural.

Quisiéramos señalar nuestra satisfacción por un tema importante, que es, primero, la simplificación administrativa que se ha efectuado dentro del ministerio, y subsidiariamente el control presupuestario que desde esta Cámara podremos llevar por fin y por primera vez en la historia del ministerio, al estar prácticamente cada órgano gestor adscrito a un programa, o viceversa, un programa adscrito a cada órgano gestor, que es la mejor manera de poder aplicar desde el Parlamento un control adecuado. En este sentido, nuestro agradecimiento y nuestra felicitación.

Entendemos al mismo tiempo, y conviene señalarlo, la dificultad de elaborar y de encajar un presupuesto como el

que nos presenta partiendo de un presupuesto prorrogado, con unas insuficiencias financieras que en alguna ocasión se han comentado en esta Comisión y que hoy no han salido a relucir pero de las que nuestro grupo quiere dejar constancia. Cuando había unas insuficiencias que sobrepasaban ampliamente los 100.000 millones de pesetas del presupuesto de 1995 prorrogado a 1996, pensamos que ya es un auténtico encaje de bolillos poder presentar un presupuesto racional, real y suficiente como el que aquí nos aporta el señor subsecretario en esta comparecencia.

Al mismo tiempo quisiéramos señalar la satisfacción de nuestro grupo de cumplir las obligaciones contraídas, y no entendemos cómo otros grupos son capaces de levantar la voz para poder hacer ciertas críticas a un presupuesto que difícilmente se puede encajar cuando se parte de tener que pagar unas correcciones financieras a la Unión Europea por encima de los 35.000 millones de pesetas, y concretamente 30.163 millones de pesetas por la multa de la leche, que ya es conocida popularmente como la leche de las multas, porque tener que dedicar fondos por más de 30.000 millones de pesetas desencuaderna cualquier iniciativa presupuestaria, a no ser que se afronte con el realismo, la suficiencia y eficacia que ha demostrado la actual administración.

Tampoco pensamos, señor subsecretario, que se vaya a crear inquietud, a pesar de lo que se diga o de lo que se ha dicho aquí esta mañana, en algunos sectores del medio rural. Al Grupo Popular le parece que no solamente no bajan los capítulos 4 y 6, sino que se mantienen e incluso se aumentan debidamente. Por tanto, queremos constatar, ante la información que el señor subsecretario nos ha dado, la tranquilidad del sector en lo referente al capítulo 4, en cuanto que están contemplados todos los pagos compensatorios, medidas de acompañamiento, etcétera, eso que el pueblo llano, el agricultor de a pie, llama subvenciones de distinta índole, sobre todo en aquellos cultivos y zonas acogidas a la reforma de la PAC, Reglamento 17/65. El capítulo 4 es auténticamente tranquilizador, y el incremento que tiene nos parece razonable, y sobre todo la dotación es tranquilizadora para el campo, en contra de lo que aquí se ha dicho y que tengo que rebatir de manera clara y tajante.

Lo mismo podemos decir de los capítulos 6 y 7, operaciones de capital, cuya cifra nos ha dado el señor subsecretario, y además nos ha dicho una cosa que en opinión del Grupo Popular es altamente satisfactoria: que, vía cofinanciación o vía reembolso —no se ha especificado y no pedimos explicación de cualquiera de las líneas; si el señor subsecretario me indica que nos puede dar esa cifra, nuestro grupo estaría encantado—, estas partidas de operaciones de capital comprendidas en los capítulos 6 y 7 vemos que tienen una capacidad de aportación de aproximadamente la misma cantidad por parte de la Unión Europea. Cree mi grupo que por primera vez se logra, hablando en lenguaje bursátil, que por fin vayamos a la par, peseta que pone el Estado español, peseta que pone la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Madero, ha terminado su tiempo.

Damos la palabra al señor López de Coca.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (López de Coca Fernández-Valencia): En respuesta a la representante del Grupo Socialista, señora Leiva, tengo que decir que he tomado buena nota de las deficiencias que ha encontrado en los documentos y que voy a intentar corregirlas. Alguna de las cosas que ha dicho me han dejado un poco preocupado, y voy a repasar fundamentalmente el tema de la industria azucarera.

Por lo demás, los 15.000 millones que aparecen en el FEGA es la póliza de crédito abierta que tiene el FEGA para poder operar con la banca privada, es decir, que si no la utiliza, se salda. Es una facultad que tiene para operar en el mercado cuando tiene necesidad de un dinero de forma inmediata.

En cuanto a lo dicho por el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió), estamos absolutamente todos de acuerdo en que lo que ha aparecido debería haber sido muchísimo mejor, pero no olvidemos que en un año de penurias como el que estamos teniendo es el ministerio que más crece en términos reales, con la comparación que —me permitirá la representante de Izquierda Unida— debo hacer, que es con lo que realmente yo he dispuesto este año. Lo que tengo este año que ya estoy ejerciendo, lo que tengo en presupuestos es lo que tengo que comparar con lo que voy a tener el año que viene, no me puedo remontar a un presupuesto que fue, insisto, más de título que de realidad, porque en el mes de enero mismo ya pegaron un recorte al presupuesto del ministerio de 48.000 millones de pesetas, es decir, que ya lo dejaron bailando, necesariamente, yo no estoy haciendo crítica de esa supresión, pero ciertamente creo que la comparación más real hay que establecerla con lo que este año se dispone.

El plan de la lucha contra la tristeza está en la misma línea que decía el señor Chiquillo. Vamos a intentar detraer de los 350 millones de pesetas, 50 millones, como este año, para la compra de plantones, que es la única forma de atacar el tema de la tristeza, la reposición de los árboles.

No obstante lo anterior, conviene decir también que en ese plan, que sí existe pero que nunca se ha terminado, la primera en los aportes económicos debe ser la Comunidad Autónoma Valenciana, que creo que está en ello, y el Estado solamente puede ejercer la labor de coordinación y de ayuda, pero nada más.

Discrepo con la representante de Izquierda Unida en el sentido de que sí hay un incremento; depende del elemento de comparación: si lo comparamos con el inicial de 1995, no; si lo comparamos con el realmente dispuesto, sí.

El tema de los caminos rurales y muchas acciones esporádicas caen necesariamente también, porque es responsabilidad de las autonomías. Yo vengo de ser director general en la Comunidad de Madrid y lo que no puede hacer ninguna autonomía es abstraerse y decir que el papá Estado me siga haciendo los caminos rurales de mi comunidad. Son temas específicos, incluso de ejecución y responsabilidad de gestión de las propias autonomías. Lo que hacemos nosotros ahí es un poco en plan de demostración o de ayuda, pero es responsabilidad de las propias autonomías.

No bajan los organismos internacionales, lo que hemos hecho, insisto, es repasar partida a partida y decir exactamente qué es lo que nos gastábamos en organismos internacionales, y eso es lo que se ha mantenido, ni una peseta más que luego pudiera ser transferida a teléfonos o a luz. No sé si me explico porque de toda la vida, no hace dos años, con el capítulo 2 siempre se jugaba con el pase de partidas, lo vamos a tener complicadísimo para el año que viene y lo que hemos hecho es afinar exactamente al coste. No podemos dejar de pertenecer por dos o tres millones de pesetas a ningún organismo internacional.

Me gustaría que hicieran un seguimiento exhaustivo. Hace un mes hemos creado una comisión de seguimiento de programas en el propio ministerio al que pertenecen el jefe de la oficina presupuestaria y cada uno de los representantes de las distintas direcciones generales, con el fin de hacer un seguimiento exhaustivo y, si pudiera ser, me comprometo a la posibilidad de transmitirles el nivel de ejecución de cada uno de los programas. Vamos a intentar llegar a eso.

En cuanto a los seguros agrarios, decir que nos preocupa muchísimo el 4 por ciento. Va a haber una interpelación con el fin de intentar que no paguemos el 4 por ciento, porque realmente en un seguro que paga el Estado, si hay una detracción tampoco termino de entenderlo bien. Eso supondrá exactamente, si al final lo aplica el Gobierno por otro tipo de razones, unos 600 millones de pesetas que habría que minorar, porque son unos 15.500 millones de peseta y estamos en unos 600 millones de pesetas y otros 600 millones de pesetas la parte de los agricultores. Estamos en la misma línea, pensamos igual. Ahora, veremos las necesidades a nivel general y por dónde puede cortar el Gobierno.

Sí que está pendiente el estudio del almendro, pero está muy generalizado y vamos a ver si este año hay posibilidad de meterlo, porque habíamos pensado incluso en meter alguna zona, lo cual era horroroso, porque se nos levantaba el resto de las zonas, pero incluso habíamos pensado en meter alguna zona en plan experimental para ver qué daba de sí el aseguramiento del almendro.

Finalmente, agradecemos al portavoz del Grupo Popular, señor Madero, las palabras de aliento.

Nada más. Muchísimas gracias, señorías, perdón por lo que haya podido decir que no he debido decir.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López de Coca. Agradecemos su presencia en esta Cámara.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA (JUAREZ CASADO). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA (número de expediente 212/000346), DEL GRUPO VASCO (PNV) (número de expediente 212/000229), DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/000247).**

El señor **PRESIDENTE**: En este momento damos la bienvenida al Secretario General de Pesca Marítima, don

Samuel Jesús Juárez Casado, para que haga la exposición en torno a los temas concernientes a su Secretaría General. **(Pausa.)**

Continuamos la sesión con la exposición de don Samuel Jesús Juárez Casado, sobre líneas generales de su Secretaría General de Pesca Marítima.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Juárez Casado): Señor Presidente, señorías, voy a tratar en aras a la brevedad, porque creo que estamos mal de hora, de hacer una exposición concisa que pueda arrojar un panorama claro de lo que va a ser el presupuesto a gestionar por la Secretaría General de Pesca Marítima en 1997, con intención de que después podamos tener más tiempo para las preguntas que creo que es lo más interesante de cara a las aclaraciones que SS. SS. puedan precisar.

El presupuesto total consolidado que la Secretaría General de Pesca Marítima gestionará en 1997, de acuerdo con el proyecto de presupuestos asciende a casi 60.000 millones de pesetas. Concretamente, 59.696 que se distribuyen de la siguiente manera: por una parte, 18.859 de presupuesto nacional y, por otra, 40.837 millones de presupuesto del IFOP, que es el Instrumento Financiero de Organización de la Pesca, fondo comunitario destinado a la mejora de las estructuras pesqueras, que se gestiona en la Secretaría General de Pesca.

Por tanto, analizaré, en primer lugar, la naturaleza, destino y características del presupuesto, que se distribuye de la siguiente manera. La Secretaría General de Pesca Marítima gestiona 868 millones de pesetas; la Dirección General de Recursos Pesqueros, 1.878 millones; la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros, 12.072 millones; el FROM, 814 millones, y el Instituto Español de Oceanografía, 3.224 millones.

En lo que se refiere a la estructura funcional del presupuesto, creo que se ha referido el subsecretario a este aspecto, se simplifica notablemente en un solo programa para la Secretaría General de Pesca, Dirección General de Recursos Pesqueros, Estructuras y Mercados Pesqueros y FROM en el programa 712.H, mejora de la productiva y sistemas y producción pesqueros, y el programa 542.K, investigación y experimentación pesquera en el caso del Instituto Español de Oceanografía. Esta simplificación facilitará enormemente el seguimiento del presupuesto y de sus objetivos.

Por capítulos de gasto la distribución es la siguiente. En cuanto a capítulo 1, 2.955 millones de pesetas; capítulo 2, 908 millones de pesetas; capítulo 4, 594 millones de pesetas; capítulo 6, 3.305 millones de pesetas; capítulo 7, 11.092 millones de pesetas, y capítulo 8, 3 millones de pesetas. Se observa que la mayor parte del presupuesto corresponde a inversiones, ya sean directas, de capítulo 6, o transferencias de capital de capítulo 7, concretamente, un 76,3 por ciento.

En rasgos generales este presupuesto responde a las grandes líneas de la política pesquera del departamento, que tiene dos orientaciones fundamentales: por una parte, la política de recursos consistente en la conservación y me-

jora de los recursos en explotación, tanto dentro como fuera de nuestra zona económica exclusiva, así como la búsqueda de nuevas posibilidades de pesca en zonas hoy infraexplotadas; por otra parte, la política de estructuras y mercados pesqueros que tiende a consolidar un sector productivo mejorando su eficiencia y productividad a través de la mejora de las estructuras y de los canales de comercialización.

En líneas generales, la ejecución de la política de recursos corresponde a la Dirección General de Recursos Pesqueros y al Instituto Español de Oceanografía, y la ejecución de la política de estructuras y mercados a la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros y al FROM.

En lo que se refiere a la política de recursos pesqueros, en el presupuesto de la Dirección General de Recursos Pesqueros se aprecia un incremento respecto al ejercicio anterior, ya que pasa de 1.666 millones de pesetas, a 1.878 millones de pesetas, lo que supone un 12,7 por ciento más. El mayor incremento porcentual tiene lugar en el capítulo 2, un 144 por ciento, en el concepto de indemnizaciones por razón de servicios, y quiero explicar esto porque en esta dirección general existen compromisos de asistencia a numerosas reuniones de tipo internacional y tradicionalmente existía un grave déficit de presupuesto que ponía en peligro el ejercicio correcto de nuestras responsabilidades en este tipo de foros.

El capítulo 6 se incrementa un 10,8 por ciento y entre las acciones previstas figura, como hechos más destacables, el reforzamiento en medios materiales de los servicios de inspección pesquera, con la adquisición de una aeronave capaz de patrullar la totalidad de la zona económica exclusiva española; el equipamiento de los medios de control ya existentes con equipos auxiliares que mejoren su operatividad y adquisición de otros nuevos vehículos, embarcaciones auxiliares, etcétera. Es preciso también realizar la contratación externa de la operación de las aeronaves, y a atender a los compromisos con la Armada respecto a la operación de los patrulleros que realizan servicios para la inspección pesquera.

Está previsto también atender al desarrollo de un programa piloto de localización de buques por satélite y se prevé una dotación muy importante de los fondos destinados a la realización de campañas científicas de investigación pesquera, tanto en aguas nacionales como internacionales, con el fin de recabar los datos necesarios para el desarrollo de nuevas pesquerías y para la toma de decisiones acerca de la gestión de las existentes, tanto con buques comerciales como con buques propios. En este sentido, se producirá un incremento muy notable en la operatividad del buque oceanográfico *Cornide de Saavedra*, el cual doblará su actividad habitual mediante la contratación externa de su operación durante los períodos de inactividad por permisos del personal, además de poder contar con la disponibilidad del buque *Thalasa* construido en colaboración entre el Ifremer francés, el Instituto de Investigación Francés y el Instituto Español de Oceanografía.

Por lo que se refiere al Instituto Español de Oceanografía, diré que su presupuesto se mantiene, con una ligera reducción del 1,9 por ciento derivada de ajustes en las parti-

das de capítulo 1, 2 y 6, aunque sin merma de su operatividad, sino al contrario, al recurrir cada vez en mayor medida a fuentes de financiación externa para sus proyectos de investigación.

En lo que se refiere al área de estructuras y mercados pesqueros, tengo que decir que las actuaciones en este campo están presididas por el programa comunitario del IFOP, que aportará un total de 40.837 millones de pesetas en 1997 y que requerirá la cofinanciación de los Presupuestos Generales del Estado en las acciones y cuantías que voy a enumerar a continuación: para medidas sociales como consecuencia de la reestructuración de la flota pesquera, en primas individuales a pescadores, 150 millones y en prejubilaciones 75 millones; ayudas para actividades de formación de pescadores, 70 millones de pesetas; ayudas para actividades de fomento de la acuicultura, 325 millones de pesetas; reestructuración y renovación de la flota pesquera, 7.135 millones de pesetas; reorientación de la actividad de la flota, formación de empresas mixtas y asociaciones temporales de empresas, 3.212 millones de pesetas y cofinanciación de la iniciativa comunitaria de pesca, 150 millones de pesetas. Se trata de dos programas de formación para prevenir el comercio y consumo de inmaduros, uno de ellos en colaboración con la Guardia Civil y el otro con Mercasa y con escolares, así como del pago de una parte del buque oceanográfico *Thalasa*, que se ha construido en colaboración con el Ifremer, organismo de investigación francés.

El conjunto de créditos, de subvenciones, es decir, capítulos 4 y 7, se mantiene estable o se reduce muy ligeramente pasa en esta dirección general de 11.224 millones a 11.165 millones, es decir, que se reduce un 0,5 por ciento. Sin embargo, el incremento real que se produce está en torno a 7.000 millones de pesetas, un 62 por ciento, ya que en los presupuestos de 1995, que se prorrogaron a 1996, figuraba una partida de adaptación de capacidades, dotada con 10.924 millones de pesetas, que originaba unos retornos de fondos comunitarios en forma de reembolso del 70 por ciento, por lo que la aportación real de los presupuestos del Estado era del 30 por ciento de esa cifra de 10.924 millones de pesetas. El cambio en el sistema de gestión que actualmente se ejerce, de modo que las subvenciones se hacen directamente desde el presupuesto comunitario sin tener que consignar este presupuesto comunitario en el presupuesto nacional, hace que el incremento neto esté en torno a 7.000 millones de pesetas.

El capítulo 6, de la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros, que asciende a 430 millones de pesetas, experimenta un incremento del 27,2 por ciento respecto al ejercicio anterior, y entre las principales acciones que se acometerán se encuentran las siguientes: el establecimiento de arrecifes artificiales y zonas marinas protegidas, 202 millones de pesetas; acciones piloto de pesca experimental, 54 millones de pesetas, lo que atrae una cofinanciación de IFOP de 126 millones que permitirá realizar acciones por un total de 180 millones de pesetas, y el control e informatización del censo de la flota pesquera y la confección de un censo de explotaciones de acuicultura, 90 millones de pesetas.

Por último, en lo que se refiere al FROM, diré que los recursos puestos a disposición de este organismo ascienden a un total de 814 millones de pesetas, lo cual permitirá la consecución de los objetivos que nos hemos marcado: la búsqueda de nuevos mercados nacionales e internacionales mediante la realización de misiones comerciales y de apoyo al sector en la participación en certámenes feriales; la orientación del consumo; la mejora de los canales de comercialización, fomentando al mismo tiempo la participación de las organizaciones de productores; la mejora de la información al consumidor, y la mejora del tratamiento y de la calidad del pescado en origen. Para lograr estos objetivos, el organismo dispone de créditos por valor de 284 millones en capítulo 4, con los que se rebaja la carga financiera en las operaciones de comercialización de las organizaciones de productores, se otorgan las ayudas previstas en los reglamentos comunitarios para constitución de estas organizaciones de productores y se apoyan sus iniciativas de promoción de productos. En este capítulo se observa una reducción del 40 por ciento respecto al presupuesto anterior en lo que sólo es un ajuste al gasto realmente necesario, ya que el nivel de ejecución en este aspecto era tradicionalmente muy bajo y, a pesar de que este nivel de ejecución se pudiera incrementar o se pudieran incrementar las necesidades de gasto, el descenso de los tipos de interés y la reducción de las organizaciones de productores con derecho a ayudas —las organizaciones de productores sólo tienen derecho a ayudas de funcionamiento durante los tres primeros años de su constitución— hacen que en estos momentos el crédito sea hartamente suficiente.

En el capítulo 6, el FROM dispondrá de 238 millones de pesetas para las acciones de promoción y orientación del consumo, lo cual supone un 30 por ciento menos que el año anterior, aunque, al producirse la cofinanciación de estas acciones por el IFOP, cuestión no prevista en el presupuesto anterior, los recursos que podrán destinarse a este fin ascienden a 790 millones de pesetas, un 67 por ciento más que en el presupuesto de referencia.

Por último, el FROM cuenta con 148 millones de pesetas en capítulo 7 para subvenciones a inversiones que mejoren las condiciones de comercialización en origen.

Finalmente, como elemento digno de mención en el presupuesto del servicio 09, dependiente directamente del secretario general, figuran 179 millones de pesetas en capítulo 6, que principalmente se destinan a la dotación de una red informática que modernice la gestión interna y de cara a los administrados, así como la realización de un estudio preliminar para la creación en Asturias de un nuevo centro costero oceanográfico del Instituto Español de Oceanografía.

En resumen, puedo decir que el presupuesto de la Secretaría General de Pesca Marítima respecto al presupuesto de referencia, es decir, el presupuesto de 1995 prorrogado a 1996, menos las correcciones de principios de 1996, aparentemente se reduce de 19.354 millones a 18.859 millones; es decir, que se reduciría 495 millones, un 2,5 por ciento, pero en realidad se incrementa en más de un 50 por ciento, ya que en el presupuesto anterior había

unos 7.000 millones que, como ya he dicho, sólo eran un anticipo de tesorería, por lo que la diferencia real sería de 6.500 millones a favor del presupuesto actual, es decir, un 52,6 por ciento más en este presupuesto de 1997.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación damos la palabra a los portavoces de los grupos que han solicitado la comparecencia.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Blanco López.

El señor **BLANCO LOPEZ**: Quiero dar la bienvenida a la Comisión de Agricultura y Pesca al señor Juárez, Secretario General de Pesca, y aprovechar para desearle éxito en la gestión del frente de esa Secretaría General de Pesca. Le anuncio, con motivo de esta comparecencia, que en la defensa de los intereses de nuestro país, en las negociaciones con Bruselas, siempre va a tener la consideración y el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Usted ha hecho una descripción de los presupuestos de la Secretaría General de Pesca y, a través de estos presupuestos, de las actuaciones financieras que ellos comportan y de los objetivos y líneas de política pesquera del programa que pretenden llevar a cabo y que, como digo, se visualiza en los presupuestos, permítame que le diga que estos presupuestos, señor secretario general, son unos presupuestos claramente continuistas, luego difícilmente cabría una excesiva crítica por parte del Grupo Parlamentario Socialista; todo lo contrario, nos alegra que presente unos presupuestos marcadamente continuistas, porque ello indica que aquellas ácidas críticas que a veces teníamos que escuchar por parte del Partido Popular, se desvanecen, ya que ustedes, en su primer proyecto de presupuestos, a la hora de plasmar el de la Secretaría General de Pesca plantean un presupuesto claramente continuista.

En cualquier caso —usted ya lo ha explicado—, existe una reducción que yo tengo cuantificada en cerca de 1.000 millones de pesetas, que nos parece que es importante, sobre todo en las transferencias de capital, que es donde dan un hachazo más considerable; en concreto, en los programas de reestructuración y modernización de la flota y en los programas de reorientación de esta flota. De todos modos, insisto en que estamos ante un presupuesto que, en sus grandes cifras, es un presupuesto continuista y, en este sentido, le anuncio que las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista van a ser escasas, puesto que, desde el punto de vista presupuestario, compartimos las grandes líneas de su política. Aun así, querría que nos aclarara con más precisión, en su comparecencia, alguna cuestión, aunque es verdad que en su exposición alguna aclaración ya hizo respecto a las dudas que teníamos.

En concreto, con respecto a la Secretaría General de Pesca Marítima, observamos que el capítulo 2 se incrementa —usted lo ha explicado como referente a nuestros compromisos internacionales— de 191 millones de pesetas a 279 millones, es decir casi 89 millones de pesetas más, y nos parece que es una cifra suficientemente alta para que merezca una explicación en cuanto a dicho aumento en el capítulo 2. De la misma forma que en el ca-

pítulo 2, artículo 2 de la Secretaría General, material, suministros y otros, aparece especificada una cuantía de gastos que en su totalidad suman alrededor de 75 millones de pesetas, pero hay una partida de más de 167 millones de pesetas que queríamos nos concretase a qué es debido.

También nos sorprenden esos 32 millones de pesetas que ustedes destinan a un sistema de gestión integral del plan sectorial pesquero. Entiendo que el ministerio debería tener personal suficiente para que la gestión se pudiera realizar con gente de la propia casa, máxime si tenemos en cuenta el grado de transferencias que se ha realizado a las comunidades autónomas.

Con respecto a la Dirección General de Recursos Pesqueros, tendría que aclararnos —y creo que lo he deducido de su intervención— si se van a aumentar los medios de control, es decir, los medios referidos a transporte y vigilancia. En este sentido, nos gustaría saber si en el año 1997 se encuentra planificado el sistema central vía satélite y cuánto tienen previsto, en su caso, invertir en esto el próximo año.

Algo que nos sorprende en el proyecto —con la limitación dentro de la posición general de compartir básicamente la exposición y el presupuesto— es que ustedes destinan una partida de 70 millones a una serie de proyectos de investigación de la Dirección General de Recursos. En concreto, la asistencia técnica a nuevos proyectos de investigación. Yo pregunto si no es suficiente el IEO para llevar adelante todo el proceso de investigación y si esto viene a complementar el IEO o si de aquí se deduce que pudiera haber una línea, como se pretendía en su momento por parte del ministerio, de transferir el IEO al Ministerio de Educación, como se dedujo de la primera estructuración que se hizo por parte del Gobierno, aunque ciertamente luego fue corregido.

Le decía que quizá el dato más significativo dentro de la programación presupuestaria es el relativo a la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros, en donde observamos que en el capítulo 7, reestructuración, renovación y modernización de la flota, se produce una reducción considerable cuando, a nuestro entender, este es un capítulo en el que se debería seguir actuando y donde veríamos bien que no se hubiese producido este recorte. Le anuncio que es quizá ahí donde el Grupo Socialista puede presentar una enmienda a este presupuesto; se trata de un recorte en torno a los 600 millones de pesetas, un poquito más. Asimismo, en lo relativo a la reorientación de la flota, si bien usted nos acaba de indicar que con recursos del IFOP se podrían haber compensado en cierta medida algunas deficiencias que se observan dentro de la dirección general.

Nos ha explicado el servicio del FROM. Ciertamente de la explicación deducimos que hay una compensación con respecto al recorte que está previsto en los presupuestos, por lo que no va a suponer una disminución de las actividades, de la divulgación de la promoción de las campañas que se venían haciendo desde este organismo y, por tanto, las preguntas que pensaba formularle se han visto satisfechas por el grado de concreción en la explicación que usted nos ha dado.

En cuanto al Instituto Español de Oceanografía es cierto que existe una pequeña reducción que yo tengo anotada en el 19 por ciento, y, por otro lado, aparecía la posibilidad de una inversión en investigación dentro de otro capítulo, que le agradecería que nos aclarara.

Para concluir, señor Juárez, le tengo que reiterar que en grandes líneas se comparte al descripción de la Secretaría General de Pesca, reiterarle el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista de cooperación con la Secretaría General de Pesca en la defensa de los intereses del sector, así como agradecerle su detallada exposición como Secretario General de Pesca, y también en su condición de paisano de Galicia, por la reflexión que introdujo en el tema de los presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Juárez.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Juárez Casado): Quiero agradecer al señor Blanco sus palabras de bienvenida y su oferta de cooperación, que acojo con complacencia y que, sin duda, pondremos en marcha de la forma más satisfactoria posible.

Voy a contestar —creo que pormenorizadamente— a todas las cuestiones que ha planteado. Dice que el presupuesto de la Secretaría General de Pesca es continuista. Realmente, no estoy de acuerdo con ese término, por lo que sigue. La administración pesquera no es una administración inversora; no es una administración que necesite en su ejercicio de grandes consignaciones presupuestarias. Se trata más bien de una administración que lo que hace es gestionar otro tipo de actuaciones que no requieren necesariamente y siempre disponer de mucho dinero.

En ese sentido, como la política pesquera que cualquier gobierno puede hacer está bastante clara, porque en la actividad pesquera existen unos medios de producción y un recurso en el que se basa su actividad, la mejora del recurso y de los medios de producción son las líneas básicas de cualquier política pesquera. En lo que se diferencian los distintos gobiernos o las distintas actuaciones es en su eficiencia, en su eficacia y en su forma de gestionar y no tanto en los objetivos generales.

Por consiguiente, el hecho de que exista un programa comunitario como es el IFOP, para la mejora de las estructuras pesqueras, que requiere una cofinanciación importante, significa que el presupuesto está hecho. Existe un programa aprobado, con una serie de actuaciones a nivel comunitario, con una serie de anualidades, necesita una cofinanciación, que nosotros tenemos que aprobar, y después tenemos que aportar los recursos necesarios en las otras facetas de la secretaría que no son cofinanciadas con el presupuesto comunitario.

Sin embargo, le puedo decir que hay orientaciones que sin ser radicalmente distintas sí marcan diferencias. Por ejemplo, en los presupuestos de años anteriores se consignaba una dotación para medios de vigilancia e inspección pesquera, lo cual es obvio porque tenemos una grave carencia en ese aspecto, pero es intención de la secretaría general modificar su filosofía en este sentido porque enten-

demos que el tipo de medios que se han adquirido hasta ahora no han sido totalmente satisfactorios. Con los medios aéreos de que disponemos actualmente no cubrimos toda la zona económica exclusiva española, hemos tenido problemas en ese sentido y vamos a llevar a cabo cambios de orientación importantes.

Por otra parte, existen medios, por ejemplo el buque oceanográfico *Cornide de Saavedra*, que es de gran importancia, y no sé si usted conoce que está parado la mitad del año. Es un buque que, como consecuencia de los convenios del personal, entre vacaciones, permisos, etcétera, trabaja exactamente la mitad del año y la otra mitad sencillamente está parado.

Con una consignación modesta, de en torno a 70 millones de pesetas, vamos a ser capaces de que una empresa externa opere el buque durante la otra mitad del año, con lo cual un medio de la importancia de éste va a poder trabajar el doble con poco más dinero.

En ese sentido quiero reiterar una vez más que el recorte, el hachazo, como usted ha descrito, la rebaja de las transferencias de capital, no es tal, porque responde exclusivamente a un distinto modelo de financiación de estas acciones estructurales. Hasta ahora, la pesca no estaba integrada en los fondos estructurales. Se integró con el IFOP en el año 1994, sin embargo el programa de IFOP para el presupuesto de 1994 se aprobó a finales de 1994, no se incorporó esta modificación al presupuesto de 1995 porque llegó después y, como el proyecto de 1995 se prorrogó a 1996, hemos arrastrado esa falta de adaptación del presupuesto nacional a las necesidades de cofinanciación del proceso comunitario hasta ahora. En este momento, tenemos la suerte de que el sistema es distinto, de que el sistema permite que con el mismo dinero nacional tengamos mucho más dinero comunitario y, además, como he explicado antes, en un aspecto concreto como es el de adaptación de capacidades, exportación y retirada definitiva de buques. Anteriormente del presupuesto nacional tenía que salir el 100 por ciento de la indemnización y se retornaba el 70 por ciento al Tesoro, con lo cual el 70 por ciento de esa partida, que era la más importante del presupuesto con más de 10.000 millones, era simplemente un adelanto de Tesorería. Ahora, con un 30 por ciento de la cantidad consignada en aquel momento conseguimos el mismo efecto y, por lo tanto, lo que se hace es aumentar los recursos que salen de la hacienda pública con destino al sector pesquero en 7.000 millones, es decir, en un 50 por ciento, y no reducirlos como se ha señalado aquí.

En lo que se refiere al capítulo 2, Secretaría General de Pesca Marítima, me pide aclaración sobre el incremento de 191 a 279 millones. Si se fija en el conjunto de los centros gestores de la Secretaría, no se produce tal aumento, porque lo que se hace es un agrupamiento. Si se fija, el capítulo 2, de la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros y la Dirección General de Recursos Pesqueros, se reduce porque hay toda una serie de gastos de electricidad, teléfono, reparaciones, etcétera, que estaba fragmentado en las distintas direcciones y que ahora se agrupa bajo el presupuesto de la Secretaría. Entendemos que éste es un

sistema más operativo y racional porque antes había que producir una serie de transferencias continuamente.

Sobre los 32 millones que se destinan al sistema de gestión integral del Plan estructural pesquero usted nos dice que cree que tenemos personal suficiente; yo también lo creo. El problema es que éste es un programa de seguimiento de ejecución del Plan estructural pesquero, del programa de IFOP, que, por imperativo de los señores de Bruselas, debe ser realizado por una empresa independiente y, por lo tanto, se nos obliga a contratarlo y no se acepta que sea el propio personal el que haga el seguimiento, porque se considera que puede tener una menor objetividad. Yo tengo que decir que no comparto en absoluto esa opinión comunitaria. Entiendo que las empresas privadas en este tipo de asuntos muchas veces son bastante menos objetivas que los funcionarios públicos, pero así estamos.

De los medios de control de la Dirección General de Recursos Pesqueros me pregunta que cuánto destinamos al sistema de control por satélites. Este año se destinan 36 millones de pesetas para el ejercicio que viene, para dotación de nuevos elementos de control, nuevas cajas azules. Como sabe, el centro de seguimiento, que es lo más caro, ya está instalado y, por lo tanto, es una cantidad suficiente para atender a este programa piloto que, por otra parte, se encuentra actualmente en discusión y no sabemos cuándo se va a poner en marcha ni el alcance que va a tener en estos momentos.

Me dice que figuran 70 millones como investigación, asistencia técnica, en la Dirección General de Recursos, y me pregunta si no es suficiente el Instituto Español de Oceanografía y si esto complementa el Instituto Español de Oceanografía. Evidentemente, esto complementa al Instituto Español de Oceanografía en el sentido de que el Instituto tiene sus actividades normales —digamos— y el Instituto se nutre, como dije en mi explicación, de financiación externa también. El Instituto contrata trabajos de investigación a distintas fuentes externas y, entre otras, contrata a la administración española, que cuando le encarga un trabajo especial, como es el caso de estas campañas de investigación científica, se lo paga.

En la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros, nos ha preguntado por el recorte del capítulo 7. Creo que ya lo he explicado. Realmente todas las acciones estructurales de transferencias de capital de esta dirección se ven incrementadas si tenemos en cuenta el IFOP y si tenemos en cuenta, como he dicho antes, que realmente lo que había era un anticipo de tesorería en el presupuesto anterior.

En lo que se refiere al FROM, he de decirle que es cierto que las acciones de promoción no se van a reducir. Se va a dar una distinta orientación. Nosotros creemos que en esas acciones de promoción debe haber una mayor participación de las empresas del sector pesquero y en general de todos los organismos que intervienen en la comercialización del pescado. En ese sentido, creemos que debe ser una promoción más orientada hacia las empresas del sector que hacia la promoción del propio organismo.

Por último, quiero contestarle que la reducción de ayudas para el Instituto Español de Oceanografía, que usted

cifra en un 19 por ciento, yo la tengo cifrada en un 1,9 por ciento. Es posible que exista algún error y probablemente se podrá aclarar.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, concedemos la palabra por cinco minutos a todos los grupos parlamentarios.

Comienza el Grupo Socialista, y en su nombre el señor Blanco.

El señor **BLANCO LOPEZ**: Señor Presidente, le aseguro que no voy a consumir los cinco minutos. Es verdad que me olvidé de poner una coma y es 1,9 lo referente al Instituto Español de Oceanografía. Por lo tanto, admito la corrección del Secretario General de Pesca. En el debate de los presupuestos ciertamente lo que hay que hacer es un debate de rigor y, por lo tanto, los números son los números.

Para argumentar que el presupuesto de la Secretaría General no era continuista usted nos ha dicho que se iban a poner en marcha instrumentos de eficiencia y eficacia, que es lo que iba a diferenciar la continuidad o no, a la hora de poner en marcha la política de su departamento. Yo me alegraría de que en el futuro la actuación en el departamento del que usted es Secretario General viniera marcada por la eficiencia y la eficacia, pero eso es algo que no podemos pronosticar en el presente y que sí tendremos ocasión de analizar en el futuro. Yo le deseo que sea así por el bien del sector y por el futuro de un sector que es importante para la economía de muchas zonas y precisamente de una de las que usted y yo somos perfectamente conocedores. Por lo tanto, dejemos para el futuro analizar la política de su departamento. Aprovecho para decir, no en tono de reproche, sí cariñoso, que nosotros en junio pedimos una comparecencia del Secretario General de Pesca para hablar en profundidad de temas de la Secretaría General. Entonces tendremos oportunidad de profundizar en algunos aspectos que, más allá de las políticas presupuestarias, usted ha anunciado al hilo del debate presupuestario.

Quiero concluir esta exposición diciéndole que el presupuesto de la Secretaría General en grandes líneas es un presupuesto que compartimos; no podía ser de otra forma. Usted mismo ha indicado que muchas de las previsiones presupuestarias vienen determinadas, lo que es lo mismo que decir que el margen de maniobra en la configuración del presupuesto es un margen relativo. Esperamos que algunos instrumentos complementarios del presupuesto, como, por ejemplo, el Instituto Financiero de Orientación Pesquera, que está dotado con muchos recursos, sean gestionados con agilidad y con rapidez. Pensamos que en los últimos tiempos algunos pagos no se han caracterizado precisamente por la agilidad a la que usted hace referencia; libramientos del mes de mayo no habían llegado todavía a sus destinatarios en el mes de septiembre, en concreto en la comunidad autónoma de la que usted y yo procedemos, y esto estaba generando alguna preocupación y alguna incertidumbre en el sector. En todo caso, esto es algo que se aleja del objetivo de lo que estamos hablando.

Simplemente le reitero que las enmiendas del Grupo Socialista a este departamento van a ser escasas, quizás

dos o tres, porque, en líneas generales, este presupuesto, a pesar de que usted nos dijo que no, es bastante continuista, y por tanto vamos a esperar a su labor para comprobar si esa eficiencia y esa eficacia que usted presupone que va a guiar la actuación de la Secretaría General de Pesca van a darse. En cualquier caso, ya le adelanto que, si es así, tendrá la felicitación del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRIGUEZ**: En cuanto a la bienvenida y a los deseos de éxito al frente de la Secretaría General de Pesca, hago mías, sin que cause precedente, obviamente, las palabras dichas por el portavoz del Grupo Socialista.

A mí no me cabe más que felicitar al Secretario General de Pesca por la brillante exposición que ha hecho de los presupuestos de su departamento, y también comparto plenamente su idea de que este presupuesto no es nada continuista, tanto es así que hubo reducciones importantes en cuanto a altos cargos —hemos reducido una dirección general con respecto al anterior— y se están poniendo las bases para llevar a cabo una política pesquera totalmente distinta a la anterior.

Está claro que tenemos un presupuesto delante, y tenemos también un complicado camino para la vida pesquera. Por tanto, lo que yo deseo es que ese presupuesto sirva para lograr varias cosas en su Departamento. Una de ellas es que ese IFOP, que prácticamente representa un 70 por ciento del presupuesto de su Departamento, tenga una vida superior al final del siglo, porque está amenazado con desaparecer. También deseo que ese presupuesto le sirva para que en este debate durísimo que tenemos en Bruselas con respecto al plan de orientación plurianual de pesca logremos que se mantenga nuestra flota pesquera a los niveles actuales, porque si la amenaza que pende sobre nuestra flota pesquera se llega a cumplir el presupuesto sería excesivo, porque casi nos quedaríamos sin flota pesquera. Por consiguiente, le deseo los mayores éxitos en ese tipo de negociación. Estamos totalmente convencidos de que este presupuesto será válido para conseguir ambas cosas.

Lo que le quería decir referente a algunos temas concretos es que no debemos renunciar, bajo ningún concepto, a potenciar en el futuro esa vigilancia que usted anunciaba que se ha potenciado en el presupuesto, duplicando la tripulación del *Cornide de Saavedra*, con la adquisición de un nuevo avión para la vigilancia pesquera y con la creación de un instituto español oceanográfico más en Asturias, porque, como portavoz de mi grupo parlamentario, considero que ahí está la vida futura de la flota pesquera: una mayor vigilancia y una mayor investigación científica que nos permita tener suficiente documentación para poder contrastar los informes científicos, en este caso de la Conferencia de Roma o de la FAO, que es en los que están basándose para tomar las decisiones. Por tanto, reitero que eso debe ser un objetivo común, tanto del Gobierno como de los distintos grupos, y por descontado del Grupo Parla-

mentario Popular —en ello está—, potenciar tanto la vigilancia pesquera en el mar como la investigación científica para contrastar con otros informes de otros científicos de organismos internacionales.

Por último, no debemos renunciar tampoco a potenciar en la Secretaría General un aspecto que es fundamental para nuestro grupo parlamentario, que viene insistiendo en reiteradas ocasiones, y que, dicho sea de paso, el anterior Gobierno no ha llevado nunca a cabo, y es la vigilancia de nuestras importaciones. En estos momentos se están importando pescados de otros países por tierra, mar y aire, y no éramos capaces con el anterior gobierno de que se utilizasen medidas y presupuesto adecuado para conseguir esta vigilancia, no solamente por la dificultad, sino porque ya sabemos que vienen inmaduros, faltos de talla, etcétera, y que no existe ningún control.

Por tanto, reitero, agradeciéndole su comparecencia y su exposición, que no debemos renunciar a potenciar estos tres aspectos que yo, como responsable de mi grupo en este tema, considero imprescindibles.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Juárez.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Juárez Casado): Simplemente voy a decir que agradezco las palabras de aliento, tanto del portavoz del Grupo Socialista como del portavoz del Grupo Popular, y espero que en el futuro podamos profundizar en todos los aspectos que se han mencionado. Yo estoy ansioso por comparecer en esta Comisión y en cuanto se me llame yo vendré, no hay ningún problema.

Creo que dentro de la actividad de la Secretaría y de este Parlamento debe existir una comunicación fluida, que estamos en condiciones de que así sea y de recoger las sugerencias que podamos llevar a cabo para beneficio del sector pesquero.

Yo comparto las afirmaciones del señor Mantilla en el sentido de que es necesario potenciar los recursos y los medios de seguimiento científico de los recursos, y en el aspecto que usted ha mencionado de las importaciones de pescado, que realmente han causado en ocasiones daño a nuestras producciones, he de decir que nos mantendremos vigilantes respecto a los mecanismos que prevé la organización común de mercado de la pesca, en coordinación con los demás departamentos competentes en esta materia, básicamente Comercio, en el sentido de vigilar sobre todo el seguimiento de los acuerdos de asociación, acuerdos comerciales con terceros países, que muchas veces producen efectos negativos, no ya si se consideran aisladamente, sino sobre todo cuando se consideran de forma agregada unas contrapartidas que se pueden ir otorgando país a país y que en pequeñas cantidades no producen distorsiones pero cuando se agregan, insisto, sí que las producen.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Juárez, por su presencia en esta Cámara y por su detallada y precisada intervención.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS SOCIALISTA (números de expedientes 212/000347 y 212/000348), VASCO (PNV) (número de expediente 212/000228) y MIXTO (número de expediente 212/000205).**

El señor **PRESIDENTE**: Cedemos la palabra en estos momentos al Secretario General de Agricultura y Alimentación, don Carlos Díaz Eimil, para que haga su presentación de presupuestos así como de las líneas de su departamento.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION** (Díaz Eimil): Señor Presidente, señorías, no les voy a aburrir con un discurso para presentar la parte del presupuesto que me afecta, porque creo que ya se ha profundizado en gran parte sobre muchos aspectos de él. Solamente quisiera, para centrar el debate, recordar algo que es importante tener siempre en la mente cuando se habla del presupuesto de Agricultura.

En el esfuerzo económico que se hace para apoyar al sector agrario español hay dos partidas claramente diferenciadas, una procedente del Feoga-garantía, por un importe aproximado de 900.000 millones, y otra, que es la que se refleja en los Presupuestos Generales del Estado, que es aproximadamente de unos 180.000 millones. Es decir que más del 80 por ciento del dinero que va al campo español está cubierto por una garantía comunitaria y eso permite al Ministerio de Agricultura, dentro de unos presupuestos restrictivos con carácter general en todo el Estado español, tener un colchón muy cómodo de apoyo al sector, que no sufre los recortes presupuestarios que tienen que sufrir otros ministerios.

De acuerdo con la línea directriz agrícola que tiene el presupuesto de la Unión Europea, el dinero previsto para el Feoga-garantía, crecerá para el próximo año entre el 3 y el 5 por ciento, no está determinado todavía, pero hay un crecimiento. Eso quiere decir que en nuestro ochenta y pico por ciento del dinero que va a la Comunidad hay un crecimiento esperado de ese porcentaje.

Además, hay que decir que por la parte que nos corresponde, de la que vamos a ver, del presupuesto comunitario, hay un incremento, como ha dicho el subsecretario, del 36 por ciento. Por decirlo todo, hay que señalar que este incremento presupuestario va destinado sobre todo a sanear el presupuesto y en gran parte al pago de la multa de la cuota láctea de los años 1986 a 1994. Es decir que, en términos reales, el crecimiento del presupuesto del Ministerio de Agricultura es prácticamente nulo si quitamos de este 36 por ciento la parte correspondiente a lo que es el saneamiento del mercado.

Por otro lado, en los fondos del Feoga-garantía, en esa parte del león de 900.000 millones, cuyo gasto real no se puede determinar exactamente porque depende del volumen de la cosechas que se han producido y que se vayan a producir para la campaña de comercialización próxima, hay que decir que dada la situación del volumen de cosechas que ha habido este año, y que, por tanto, las campañas de comercialización van a ser largas, de volumen largo, es

muy previsible que superemos esos 900.000 millones en una cantidad que puede ser considerable. Todo esto lo digo para que no se pierda de vista en este debate que estamos hablando del 15 por ciento del dinero que va a la agricultura.

Por lo que respecta a los programas de mi secretaría general, tengo que decir que existen cinco programas que en total tienen una dotación presupuestaria de 111.000 millones de pesetas. El equivalente disponible del año 1996 es aproximadamente de 116.000 millones, antes del último recorte presupuestario. Si se pone después del recorte presupuestario que ha habido posteriormente a la toma de posesión del Gobierno actual, prácticamente se queda en la misma cifra. Por este lado hay que admitir que no hay un aumento del presupuesto, que lo que se considera aumento es para pagar deudas contraídas.

Hay que decir también que el Ministerio de Agricultura es fundamentalmente un Ministerio repartidor de subvenciones y que, por tanto, es muy fácil hacer la política agrícola con un presupuesto generoso y con un presupuesto restrictivo hay que hacer prueba de imaginación para tratar no sólo de mantener el apoyo, sino mejorarlo. Nosotros creemos que una mejora de la gestión y de la aplicación del dinero a los programas más eficaces nos permitirá aumentar ese apoyo real, incluso sin que haya un aumento de dinero. Dicho todo esto, quisiera completar las respuestas que dio el subsecretario a las preguntas que se le formularon, en muchas de las cuales hizo referencia a mi intervención para terminar de completar esas respuestas.

En primer lugar, se preguntaba si había algún proyecto nuevo. Se habló de que se trataba de un presupuesto restrictivo y continuista. Hay proyectos nuevos sobre todo en los sectores que están en crisis o los sectores que se espera potenciar. Sector en crisis es el de la carne de vacuno, en el cual se hace un esfuerzo para la promoción de la carne de calidad, la promoción del consumo y en ese esfuerzo está previsto un programa de calidad de la carne llamada clara. Además, hay programas parciales de calidad sobre las razas autóctonas, como es el programa de la ternera rubia gallega, de la raza avileña, la morucha y el retinto, son programas con los cuales queremos aumentar, digamos, el prestigio de la carne como alimento ante los consumidores.

Otro programa que se inicia es el de apoyo a los fondos operacionales de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, como consecuencia de la nueva organización común de mercado en este sector. Se ha hablado de que habíamos previsto solamente 600 millones y que era un presupuesto escaso. Nosotros creemos que, dado que los reglamentos comunitarios correspondientes todavía no han sido aprobados formalmente, lo serán en el próximo Consejo de Ministros de finales de mes, y como hay que hacer todavía los reglamentos de aplicación comunitarios, y como el proceso de arranque es siempre necesariamente un proceso algo más complicado y más lento, creemos, digo, que con esos 600 millones se podrán apoyar los fondos operacionales de unas cuarenta nuevas organizaciones que suponemos que serán las que se puedan formar de nuevo en el próximo año.

Sin embargo, dentro del mismo capítulo 7 disponemos de 4.000 millones para otra serie de programas, de los cua-

les podríamos trasvasar dinero si ello fuese necesario. Es decir, que es un programa que estamos dispuestos a apoyar de una manera entusiasta, si se puede decir.

Se habló mucho del programa del cese anticipado de agricultores diciendo que prácticamente no se hace nada. Este es un programa que no ha tenido éxito ni en España ni en el resto de la Unión Europea, porque antes de la reforma de la PAC las condiciones de elegibilidad eran relativamente restrictivas y poca gente se acogía a este programa. Con motivo de la reforma de la PAC se aprobaron unas medidas de acompañamiento en las cuales se aprovechó para mejorar esas condiciones de elegibilidad para hacer el programa accesible a un colectivo de agricultores mayor. Al mismo tiempo, en la reforma de la PAC se aprobaron una serie de ayudas por hectárea que han hecho que el cese anticipado no sea atractivo para los agricultores que tienen explotaciones de tipo medio, grande, por supuesto, e incluso explotaciones relativamente pequeñas. La cuenta que se hace un agricultor es decir: yo cobro las ayudas por hectárea, incluso trabajando lo menos posible o lo imprescindible para tener acceso a esas ayudas y por esas ayudas me dan un dinero que es mayor que el que voy a recibir por el cese anticipado cediendo la explotación. Ya se ve que solamente en el caso de agricultores muy marginales ese programa puede ser atractivo. Eso ha pasado en España y ha pasado en toda la Unión Europea y es un programa marginal que si no lo hemos dotado con más dinero no es porque no lo consideremos importante, sino porque prevemos que el número de agricultores que se va a acoger a él va a ser cada vez menor. Esa es la explicación.

Sobre la supertasa de la leche se ha hablado mucho y se nos ha preguntado que cuándo se va a determinar si se paga o no la multa de la leche y cuál va a ser su importe. En este sentido hay que decir que nosotros si no lo hemos determinado es porque todavía no sabemos cuál va a ser el importe exacto. Es cierto que, aplicando estrictamente la legislación vigente, son 7.300 millones de pesetas los que tendrían que pagar el sector, pero hemos abierto una negociación con la Comisión en la que les pedimos que haya un trasvase de la leche de ventas directas que no ha cubierto su cuota a la leche de entrega a las industrias; que se nos revise la grasa de referencia, lo que nos permitiría rebajar el número de litros penalizados; que se nos permita aplicar el dinero de la multa resultante a un plan de abandono, a un nuevo plan de reestructuración; que se nos permita pagar a plazos, como, de hecho, estamos haciendo en el caso de las multas de años anteriores, y que se nos compute en la campaña pasada la cantidad no agotada de la campaña 1994/1995. En la campaña 1994/1995 hemos producido 60.000 toneladas de menos, de las cuales 30.000 fueron, digamos, aplicadas a la campaña anterior, la campaña 1993/1994, en la cual había habido un rebasamiento en 60.000 toneladas y sólo se pagó multa por 30.000; otras 30.000 se detrajeron de la campaña siguiente, pero todavía quedan de esa campaña 30.000, que se nos podrían aplicar a la campaña 1995/1996. Con estas, digamos, bonificaciones, la multa se podría quedar en una multa por 30.000 toneladas, en vez de por las 126.000 actuales. Por tanto, lanzarnos a recabar del sector 7.300 millones correspondien-

tes a 126.000 toneladas, sería anticiparnos a un resultado negativo de esta negociación.

Hay que decir también que este año ha habido rebasamientos de la cuota de leche en muchos Estados miembros, en todos menos en Portugal y los tres nuevos que se adhieren —el caso de Italia es espectacular—, y creemos que la comisión está, digamos, obligada a buscar una solución que sea aceptable para todo el mundo, por eso estamos esperando. No tenemos prisa, el sector debe saber que si hay que aplicar esa multa, será una multa reducida a sus menores términos y que la aplicación va a ser negociada con las organizaciones profesionales, con el fin de ver de qué manera se pueden aplicar criterios sociales para que, como digo, la multa residual que quede sea asumible de la mejor manera posible.

Sobre los planes de abandono, tengo que decir que tenemos una serie de planes de abandono en marcha; es decir, que no hay nuevos planes de abandono, pero, como digo, están en marcha tres: uno, que terminen en el año 1998, que es un plan de abandono a cinco años; otro, de siete años, que termina en 1997, y otro plan de abandono que va hasta el año 2001, si no me equivoco. Creemos que estos planes serían suficientes; si se nos dejase aplicar el importe de la multa a un nuevo plan de abandono, lo llevaríamos a cabo, pero más como compensación al sector por esta circunstancia de la multa que porque sea realmente necesario. Nosotros estamos convencidos de que, si se aplica bien el régimen actual de cuotas, no tiene por qué producir nuevos rebasamientos. De hecho, lo que ha producido el rebasamiento del año pasado ha sido una desinformación al sector. En el pasado mes de marzo se les hizo llegar el mensaje de que no pasaba nada, de que siguieran produciendo cuando ya habían rebasado la cuota con gran amplitud. En los primeros meses de este año también se iba rebasando la cuota, y, por eso, el ministerio quiso dar un toque de atención, hacer público el rebasamiento de la campaña pasada, con el fin de forzar a las industrias y a los productores a que se ciñan a las cuotas que tienen asignadas.

La señora Leiva ha hablado, y de ello se habla mucho, de las importaciones de leche; por qué se importa leche en España y por qué no tenemos una cuota más elevada. Hay que decir que estamos en un mercado único que comprende a toda la Unión Europea y poner fronteras al mercado a nuestro gusto es relativamente demagógico. La Unión Europea, en su conjunto, es excedentaria, no es deficitaria; si ponemos la frontera del mercado en la zona que demanda un aumento de cuota, como es Galicia, veríamos que Galicia también es excedentaria. Se dice que hay un mercado deficitario poniendo la frontera en los Pirineos; podemos poner la frontera donde se quiera, pero el hecho es que estamos en un mercado único que es consecuencia de haber firmado un tratado de adhesión, Tratado de Adhesión que fue ratificado en esta Cámara, y esas son las reglas del juego. Es completamente demagógico decir que tenemos que producir más leche y tenemos que tener más cuota porque somos importadores. Posiblemente, al señor Chiquillo —que no está—, si le dijéramos que eso se lo aplicamos a sus naranjas, no le gustaría; ese razonamiento no le gustaría nada. Igual que aquí nos preguntamos por

qué tenemos que comprar leche francesa, los suecos podrían preguntarse por qué tienen que comprar naranjas españolas. Esas son las reglas del juego y cualquier manipulación es pura demagogia.

La señora Leiva se ha referido también a la crisis del vacuno y a por qué no se daban ayudas nacionales; por qué si a los franceses les habían dado ayudas nacionales no se daban aquí. En primer lugar, hay que decir que nuestra crisis del vacuno se debió a un descenso del consumo del 20 por ciento y que en Francia el descenso fue de más del doble; hay que decir que Estados miembros en los cuales la crisis del vacuno fue más profunda que en España, como, por ejemplo, Alemania, que tradicionalmente es un Estado generoso y repartidor de ayudas nacionales, no dio esa ayuda porque no la consideró necesaria, y no voy a decir que el sector se encuentra en una situación magnífica, pero sí que ahora mismo la crisis está vencida, que los precios se han recuperado y que se puede decir que la situación está superada gracias a la intervención de carne que se hizo; es decir, que los hechos demuestran que no ha sido necesario más. De hecho, los ganaderos ahora mismo ya están cobrando la prima especial que se aplicó por la crisis del vacuno y en el próximo Consejo de Ministros, en Bruselas, se van a discutir y a aprobar nuevas medidas de apoyo al sector. Nosotros consideramos que las medidas de apoyo a los distintos sectores tienen que ser equilibradas y no hay por qué excederse en el apoyo a un sector habiendo otros sectores que también demandan apoyo.

Se ha hablado de la posible reducción de herbáceos con motivo de la crisis de las vacas locas. Esto forma parte de la negociación del próximo Consejo de Ministros; hay una propuesta de la Comisión en la cual, por una parte, se aumenta el apoyo al sector de vacuno y, por otra, se disminuye al sector de los grandes cultivos. Esta disminución de ese apoyo está bloqueada no sólo por España, sino por otros muchos Estados miembros, y no tiene ninguna posibilidad de salir adelante. Hay una mayoría abrumadora en contra y, por tanto, creemos que, salvo un milagro, eso no va a ser aprobado, no va a haber esa reducción de herbáceos y la Comisión ya se ha preocupado de buscar dinero para hacer frente a ese aumento del apoyo al sector del vacuno.

Sobre los regadíos, ha habido una confusión entre los regadíos que se están haciendo y el plan nacional de regadíos. Hay que considerar, por una parte, la mejora de los regadíos actuales y, en ese aspecto, el ministerio ha asignado una partida de 5.300 millones para terminar las obras que están en curso. Es decir, nuestra preferencia es terminar lo que se está haciendo y no apoyar financieramente el nuevo plan de regadíos hasta que esté debidamente estudiado, aprobado y consensuado. Lo que había, en realidad, era poco menos que una declaración de intenciones que ha suscitado toda una serie de peticiones de las comunidades autónomas. Pero creemos que hay que poner las cosas en su sitio, esperando a la terminación de un estudio que fue encargado ya por el Gobierno anterior y que creemos fundamental antes de lanzarse a unas inversiones que van a durar muchos años y son muy costosas.

Creemos que merece la pena esperar a esos estudios antes de empezar a tomar decisiones sobre el plan nacional.

A eso es a lo que se refiere la ministra cuando dice que el plan nacional está parado. No está parado, está en fase de estudio. Están paradas las inversiones correspondientes hasta que no se decidan cómo va a ser.

Se habló también de la cortedad del presupuesto en sanidad agropecuaria. El presupuesto de sanidad es el más difícil de hacer, porque hay que prever algo que es imprevisible: cómo se van a comportar las plagas y enfermedades tanto de las plantas como del ganado. Es cierto que hay ahí un recorte que viene dado por la mejora de la situación sanitaria en España.

Hemos terminado por fin con la peste porcina africana, después de 30 años de campañas, y eso nos permite un respiro. Era la peste porcina africana, sobre todo, la que se llevaba un poco la parte del león en el presupuesto. Esperamos que ese presupuesto sea suficiente, pero eso indudablemente está sometido a todos los avatares de la climatología y del desarrollo de las campañas.

También se habló de la modernización de las campañas porque había una disminución en la aplicación de este apoyo. Hay que decir que el reglamento de modernización de las explotaciones ha cambiado y el año pasado se hizo un decreto para aplicar el nuevo reglamento, decreto que fue rechazado por la Comunidad y que tenemos que corregir para quitar ayudas que no son compatibles con el reglamento comunitario. Es decir, que ha habido un parón legal durante este año, que el nuevo decreto está a punto de salir y, a partir de ahí, esperamos que arranque. La situación de espera de peticiones que hay ahora mismo es debida a este retraso burocrático-técnico, si me permiten la palabra.

El señor Chiquillo habló de la tristeza del naranjo. Es verdad que ni para el año 1996 ni para el año 1997 estaba prevista una partida específica para apoyar la compra de plántulas resistentes a la tristeza del naranjo. Para este año hemos habilitado un crédito nuevo de 50 millones.

Ha habido una confusión con la representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la señora Rivadulla. Usted habló de 83.000 millones, pero son 83.000 plantas. Los millones son bastantes menos, 50 millones de pesetas. Esperamos habilitar para el año que viene las partidas de sanidad vegetal, entre 70 y 110 millones, que es el deseo del sector, y hay un compromiso político de la ministra que tomó en su viaje a Valencia. Sepan que no nos olvidamos de la tristeza, aunque el presupuesto se haya olvidado de ella a la hora de describir las partidas, pero lo tenemos *in mente*.

No sé si tengo que seguir aburriéndoles con todo esto, porque en realidad estoy contestando a las preguntas de la señora Leiva y del señor Chiquillo, que ya no están. Casi es mejor que atendamos a los asistentes y termino con esto, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, como solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a don Carlos Díez Eimil, al cual

deseamos todo tipo de éxitos, tanto en lo profesional como en lo personal.

Creo claramente que entre sus éxitos no se va a contar este presupuesto. Las cifras son de lo más contundentes y, moviéndonos en algunas *ratio* de comparación, en el año 1996 Agricultura representaba el 1,4 por ciento del producto interior bruto; en el año 1997, en este presupuesto, 1,3 por ciento. Perdemos nada menos que una décima respecto al PIB.

Antes de entrar a desglosar algunas cifras, hay cuestiones que se nos están repitiendo, pero algunas son importantes, porque ya consta en el «Diario de Sesiones» que el Gobierno nos reconoce finalmente que no hay un incremento real en el presupuesto de Agricultura y, como usted muy bien ha dicho, el incremento es nulo. La verdad es que tengo que felicitarle porque explícitamente se haya acabado con ese confucionismo que había. Ha sido usted valiente, lo ha dicho y le agradecemos esta claridad.

Es cierto que el presupuesto es restrictivo, pero el problema no es que sea restrictivo, sino de dónde se restringe, porque, como después veremos —y espero tener tiempo para desarrollarlo—, si restringimos en aquellas partidas de cofinanciación en donde con una peseta nos vienen tres de la Unión Europea, o con la aportación de una peseta nos viene otra, estamos haciendo un flaco servicio; es decir, estamos restringiendo donde no debemos.

Respecto al tema de la supertasa de la leche, que no ha nombrado, lo único que querría es que el Gobierno hiciese lo que su Vicepresidente Rato dijo que harían ustedes, y lo dijo en el año 1994 en el Congreso de los Diputados. Con que se haga lo que dijo en 1994 que había que hacer con la supertasa, creo que nos damos todos por satisfechos y, dado que es el Vicepresidente Económico del Gobierno, habrá alguna facilidad para poderlo hacer.

Habla de la OPFH, 600 millones de pesetas, y dice: no se preocupen, porque tenemos ahí otra partida de 4.000 millones y si las cosas nos vienen mal, pasamos los 4.000, que son siete veces aproximadamente lo que está presupuestado. Es decir, se toma una cautela de multiplicar por siete la partida que se pone.

De todas formas, estableciendo una relación entre la producción final agraria de frutas y hortalizas, aquella producción de frutas y hortalizas de ese porcentaje que se pueda retirar, o que es susceptible de retirarse, y los mecanismos que hay que poner en marcha, comparamos cantidades y, una de dos: o somos terriblemente pesimistas sobre la posible evolución de la vertebración de nuestro sector agrario, o la cifra es muy baja.

Sobre el tema de sanidad, nos decía que la situación que tenemos es muy buena, gracias a Gobiernos anteriores. Le agradecemos que reconozca que hemos hecho una gran labor y que hemos conseguido establecer una sanidad totalmente envidiable. Pero para que no se estropee lo que hemos hecho y se pueda mantener, sería bueno que se mantuviesen también las dotaciones, porque hay un factor aleatorio, pero también hay un factor continuo. Todavía nos quedan muchas cosas por hacer y sería bueno que ustedes tuviesen la dotación suficiente para poderlas continuar.

Hay una cosa que me ha sorprendido mucho respecto a la modernización de explotaciones, porque esto sí que es novedoso. Es lo que pudiéramos llamar la introducción de la suspensión legal de las inversiones, cautela legal para invertir, y consistiría más o menos en lo siguiente. Tenemos una ley —la de modernización—, tenemos un decreto que está en marcha y dicen: paramos las inversiones porque estamos ahora viendo que vamos a hacer un nuevo decreto para perfeccionar, y si en el decreto tardamos cinco o seis meses, o lo sacamos en diciembre, nos hemos ahorrado todo el presupuesto. Me pone los pelos de punta si en otras áreas empezáramos a razonar de la misma manera. Comprenda que se paralizaría totalmente la inversión.

Quisiera entrar en el detalle de algunos programas. Por ejemplo, en uno muy directo suyo que es el 712.E. Es muy importante, porque es nada menos que la comercialización, la industrialización y la ordenación alimentaria. Es decir, que estamos hablando de ocho billones de facturación, estamos hablando del 21 por ciento de la facturación de toda la industria y estamos hablando de 366.000 empleos directos. En 1996 había para este programa una dotación de 8.028 millones. En el presupuesto para 1997 —estoy sumando los capítulos 4, 6 y 7, para que todo el mundo me pueda seguir— son 6.867 millones. De ello se derivan dos graves repercusiones. Vamos a analizar el Real Decreto 1462/1986 en el que hay una dotación de 75 millones. Hablaban ustedes de un agujero de 10.000 millones de pesetas. Creo que lo han corregido ya y que no hablan de este agujero. Fíjese qué dos operaciones que no comprendemos y sería bueno que usted nos intentase explicar. Hay una renuncia de 1.300 millones en el ejercicio de 1996 y una presupuestación de 75 millones en 1997. Y hay una demanda de 4.800 millones de pesetas. ¿Nos puede usted decir cómo vamos a hacer frente a una demanda de 4.800 millones con 75 millones que figuran en el decreto 1462?

Hay otra repercusión aún más grave, que es la pérdida de reembolsos comunitarios, tanto del Feoga como del IFOP, ya que no hemos dotado de suficiente cantidad las ayudas para la aportación nacional. En este concepto, los ingresos que calculamos que puede perder el Estado y, en consecuencia, las industrias, será de 5.236 millones de pesetas por la no aportación de 2.292 millones de pesetas. Como le decía antes, nos parece que este tipo de ahorro es poco rentable.

Hay continuidad en el resto de los programas. Hay algunas cuestiones curiosas que yo quisiera desmitificar en este doble lenguaje. Ciertamente, suben ustedes las ayudas a las organizaciones interprofesionales y agroalimentarias, que pasan de 13,9 millones a 42,91 millones, lo que supone un salto muy importante. Estamos hablando precisamente dentro de este programa 712.E. Pero dése cuenta, porque esto tiene mucha relación. Esto es muy coherente con el hecho de que, simultáneamente con este incremento, pretendan ustedes, en la ley de acompañamiento del proyecto de presupuestos, derogar la disposición adicional segunda de la ley de interprofesión.

Por un lado, se intenta dar a las propias organizaciones profesionales agrarias un cierto incremento en sus presupuestos, pero, por otro, se les intenta quitar, cercenar, el

instrumento real que tienen para poder formar parte de una interprofesional. Además, en la propia ley de interprofesiones quieren quitar nada menos que la disposición adicional segunda, que es aquella que les da pie para estar presentes. Nosotros creemos que esto lo hacen por presión clarísima de algunas patronales.

Me gustaría que me explicase usted el cuadro número 5, referente al programa 712.E, en el que hay un bloque que no entendemos. La verdad es que hay cosas que no entendemos. Hay alguna cosa curiosa, es un detalle pequeño, respecto al montante total del presupuesto, pero no deja de ser significativo. Por ejemplo, estaban previstos en 1996 para la caña de azúcar 40 millones de pesetas y nosotros queremos seguir apoyándola, por descontado. Pero lo que no entendemos es por qué pasa a 388 millones de pesetas.

Quisiéramos alguna aclaración respecto a los siguientes decretos. Vamos a hablar del 866/1990, del 867/1990 y del 3699/1993, todos ellos relativos a las mejoras de condiciones de comercialización y de transformación. Estamos dentro del marco de apoyo comunitario. A estos fines le voy a recordar lo siguiente, además, es un tema que me consta usted conoce muy en profundidad.

En diciembre de 1994, y por un período de cinco años, se aprobaron y se comprometieron unas aportaciones de la Comunidad de 117.000 millones de pesetas, siempre que el Estado aportara 35.000 millones. Esto se reguló en los Reales Decretos 633/1995 y 798/1995, teniendo en cuenta que el ritmo de solicitudes y la valoración de las inversiones hacía necesario, del año 1997 al 2000, una dotación de 27.000 millones de pesetas, correspondiendo a esta anualidad 6.700 millones. Ustedes asignan solamente 5.469,9 millones de pesetas y se produce, por tanto, un déficit de 1.280 millones.

Ahora los interrogantes son los siguientes: ¿Qué va a hacer el ministerio? ¿Va a trasladar este déficit a los próximos ejercicios? ¿Va a renunciar a los fondos comunitarios? ¿Va a solicitar que las comunidades autónomas sean las que aporten esta parte diferencial? Estamos hablando de un programa en el cual, por cada peseta que nosotros tenemos, como usted muy bien sabe, la Unión Europea aporta 3,30 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Amarillo, un minuto más.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Respecto a la industria azucarera, quisieramos reiterar que la campaña 1996-1997 es la última para las ayudas previstas en el reglamento 3814/1992. Para la reestructuración de la industria azucarera se habían fijado unas ayudas globales en las campañas 1993-1994 y 1996-1997 de 7.500 millones de pesetas, que se cofinancian al 50 por ciento. Habría que restar al presupuesto 2.800 millones de pesetas, de los cuales el 50 por ciento —1.400 millones— los tendría que aportar el ministerio para alcanzar esa cifra. Se han aportado por parte del ministerio solamente 388 millones de pesetas, por lo que hay un déficit de 1.012 millones de pesetas, con lo cual la propia industria azucarera se ve comprometida con esta importante pérdida.

Quisiera decirle también muy rápidamente, puesto que el tiempo se nos acaba, que en el tema de regadío ha mantenido usted que las dotaciones son notablemente inferiores. Tengo aquí el dato y me parece que estamos en el orden del 11 por ciento. En protección y mejora del medio ambiente hay una disminución del 13 por ciento. En investigación, una disminución del 3 por ciento. Hay algunas cuestiones curiosas. Hay determinadas obras que figuran con nombres y apellidos en el presupuesto que claro que queremos que se hagan. Pero de igual manera que queremos que haya determinadas partidas con nombres y apellidos, hubiéramos deseado que también estuviesen otras partidas con nombres y apellidos.

Con franquea, con la dotación que se ha presupuestado —y creo que usted lo sabe muy bien—, no hay dinero suficiente para hacer frente a aquellos compromisos ciertos que hay, de cuyo cumplimiento estamos tan necesitados. Es fundamental el regar, y regar más en regiones semiáridas, como la nuestra, en la cual se produce no sólo una riqueza de carácter agronómico, sino que se produce también un enriquecimiento de la biomasa. Por tanto, desde el punto de vista medioambiental, creo que es también un vector a ponderar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Amarillo, se nos acaba el tiempo y le tenemos que dar la palabra al compareciente.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señor Amarillo, por su comprensión.

Señor Díez Eimil, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION** (Díaz Eimil): Respecto a la primera cuestión, referida a que la agricultura pasa de representar el 1,4 por ciento del producto interior bruto al 1,3, creemos que es un dato cierto y que responde a la evolución, no sólo de la agricultura, sino del resto de los sectores. Es evidente que, desde hace muchos años, la agricultura representa cada vez menos dentro del producto interior bruto, pero esa tendencia no se debe a que la agricultura disminuya en su volumen, sino a que se desarrollan la industria y los servicios. Eso está claro. Si usted ve el presupuesto alemán, por ejemplo, comprobará que la agricultura representa muchísimo menos todavía. No es ni bueno ni malo; quiere decir que los sectores de industria y servicios crecen más rápido que el de agricultura, y eso es un hecho cierto, en España y en cualquier país desarrollado.

Ha dicho que hay un incremento nulo del presupuesto, y es así, si se tiene en cuenta que el incremento del 36 por ciento se aplica a pagar deudas, como haría un buen padre de familia. Es decir, si no hay un incremento real, es porque tenemos obligaciones heredadas de una gestión más alegre que ha habido anteriormente. En cuanto a que el presupuesto es restrictivo, por supuesto, ya lo he dicho. La política agrícola, hoy por hoy, en este país y en toda la Unión Europea, es una política fundamentalmente de sub-

venciones. Por tanto, cuanto más dinero se tenga, mejor. Dentro del contexto del panorama restrictivo de los presupuestos, condicionados por el objetivo de Maastricht, la agricultura también es tributaria de esa situación, y aunque, como ya he dicho, tenemos ese colchón de los 900.000 millones —que es la parte del león de la ayuda a la agricultura y eso está intocado—, no cabe duda que a nosotros nos hubiese resultado mucho más cómodo que el presupuesto agrícola, aparte de pagar agujeros, hubiese crecido un 20 por ciento. Eso nos hubiese permitido hacer una política mucho más cómoda.

Por lo que se refiere a lo que dijo el señor Rato, en el año 1994, sobre la supertasa, tengo que confesarle que no sé lo que dijo. Pero, si empezamos a consultar las hemerotecas para ver lo que ha dicho todo el mundo, en un contexto político del momento, imagino que habría otras cosas que había dicho el vicepresidente económico del PSOE y que también se podrían sacar a relucir, seguro. No sé lo que dijo, pero estamos en el año 1996 y, en política, dos años son una eternidad. Luego le preguntaré qué fue lo que dijo.

Según S. S., al hablar de las OPFH, he dicho: Hay 600 millones, pero tenemos 4.000 más en reserva. No es exactamente así. Los 4.000 millones son para otras acciones. Lo que queremos decir es que, como están en el capítulo 7, eso permite un trasvase si es necesario. Esto es, si el programa de constitución de organizaciones de productores tiene un ritmo muy superior al que nosotros hemos supuesto, entonces, tendríamos que echar mano, quizá, de dinero de otros programas que no fuesen a ese ritmo tan elevado; pero no creo que vaya a ser el caso. Creo que está prevista la constitución de unas 40 nuevas organizaciones profesionales. Suponemos, en plan optimista, que quizá hasta marzo o abril no estarán dispuestos los reglamentos comunitarios de aplicación y, por mucha prisa que nos demos, creemos que va a ser difícil pasar de esos 600 millones de gasto en el año 1997. En cualquier caso, tenemos la posibilidad de ese colchón.

En sanidad, pide S. S. que no se estropee la situación actual. Eso esperamos. Repito que estaríamos mucho más cómodos con 6.000 millones más, indudablemente; pero, dentro de ese contexto restrictivo, hemos destinado a la sanidad lo que creemos imprescindible para mantener esa situación sanitaria. Por supuesto, esto es una suposición y, dentro de un año, habrá que ver lo que ha ocurrido. Yo estoy a disposición de SS. SS. para el examen final de la asignatura, dentro de un año, y para cuantos exámenes parciales crean conveniente someterme, pero repito que presupuestar *a priori* lo que se va a gastar en sanidad es mucho decir.

Respecto a la modernización de las explotaciones, dice S. S. que ha habido un parón legal. A mí no me gusta echar la culpa a nadie, pero ha habido un parón legal que nos lo hemos encontrado cuando hemos llegado al ministerio. Es decir, había un proyecto de decreto invalidado porque no era compatible con la reglamentación comunitaria, del cual hemos tenido que sacar las ayudas que estaban previstas para la prolongación de los arrendamientos rústicos y para la financiación de compra de cuotas lácteas, que no se consideraban compatibles con la legislación comunitaria.

ria. Hemos tenido que dar marcha atrás y hemos tenido que rehacerlo. El decreto está a punto de salir en el «Boletín Oficial del Estado»; no sé si habrá salido ya. Yo he tomado posesión en junio, o sea, que han pasado cuatro meses, no creo que sea un plazo excesivamente largo y, desde luego, está originado por algo de lo cual nosotros no somos culpables.

Al referirse al programa de las industrias, en relación a las inversiones del Estado, ha hablado de una inversión de 5.469 millones de pesetas. En el año 1995 —que era un presupuesto que no se puede considerar como restrictivo—, esa partida era de 6.000 millones y en 1996 se quedó en 3.300 millones. No obstante, hay que decir que, para el año 1996, hemos habilitado una partida para tratar de dar salida a proyectos que se basaban en el decreto que se financia con ayudas exclusivamente nacionales. Hemos urgido a todas las empresas que se han acogido a él a que nos presenten sus liquidaciones finales —siempre que tengan terminadas las obras, naturalmente—, para poderles pagar con cargo al ejercicio 1996 y que en el de 1997 apenas tengamos gasto por ese concepto. Había una cola de peticiones, a las que se han sumado alrededor de 6.000 millones —no estoy muy seguro de la cifra— para liquidar, digamos, ese decreto de ayudas nacionales, y nos quedamos solamente con el decreto correspondiente a la reglamentación comunitaria, que tiene esa cofinanciación del 70 y tantos por ciento. Es mucho más ventajoso para nosotros porque, con esos 5.000 millones, podemos atender a muchísimas más peticiones. Es decir, el decreto que regulaba las ayudas nacionales lo vamos a dar por liquidado en cuanto podamos, y vamos a canalizar todas las ayudas a través del reglamento comunitario que permite la cofinanciación.

La ley de la interprofesión creo que se puede decir que es una ley de acompañamiento del presupuesto. No tiene un reflejo presupuestario en los libros, pero indudablemente es una ley de acompañamiento y no rehúyo la batalla en este sentido.

Hemos de decir que, de las tres organizaciones profesionales que representan a los productores, dos no están de acuerdo; hay una serie de modificaciones y no están de acuerdo con la disposición transitoria que se quiere suprimir, y exigen y demandan que no se les dé entrada a las organizaciones profesionales.

Nosotros creemos que la representación en una interprofesión debe ser proporcional a los intereses en juego. Las organizaciones profesionales de carácter general dicen que deben ser ellas las únicas que estén (las dos que no están de acuerdo, porque hay otra que está de acuerdo). Dicen que no deben estar presentes las sectoriales, porque ya están representadas por ellos. Eso no es cierto. Hay muchas organizaciones sectoriales que no están dentro de una organización profesional.

Hace poco, por ejemplo, se intentó hacer el acuerdo entre la industria azucarera y los productores para esta campaña, en el cual no participaba una asociación sectorial que representa al 70 por ciento de la producción. En cambio, ese acuerdo lo concertaron dos organizaciones profesionales con la industria azucarera, en unas condiciones

que la asociación profesional que representa al 70 por ciento de los productores no estaba de acuerdo.

Nosotros creemos que es muy legítima la participación de las organizaciones profesionales, pero es igual de legítima la participación de otras asociaciones que representen intereses del sector. Es decir, una interprofesional, si no están representados en ella todos los intereses en juego, no está completa. Por eso creemos que se debe de reformar. Las leyes las propone el Gobierno y las decide el Parlamento. Ustedes tendrán ocasión aquí de expresar su parecer sobre ese proyecto de ley.

Sobre las ayudas a la industria cañera, al azúcar de caña, hay una errata. En la página 311 del libro las mismas cifras del cuadro de arriba, que son las que corresponden a la industria azucarera, han saltado a la cañera, y donde dice 388, que es el dinero de este año, debe decir 25 millones, y donde decía 770, que es el dinero del año pasado, debe decir 40 millones exactamente. Es una errata pura y simple.

Para el sector cañero hay 25 millones, que es un sector que se está volviendo testimonial, pero consideramos que es víctima de la falta de estímulo a los productores de caña, que han visto convertidos en solares sus explotaciones, lo cual es el sueño dorado de todo agricultor, pero la industria se resiente de esa falta de estímulo.

Hemos hablado de la ayuda a la industria azucarera, que son 388 millones, bastante inferior a lo que estaba presupuestado en otros años. Hay que decir que el plan de reestructuración de la industria azucarera presentado una y otra vez ante las Comunidades Europeas ha sido rechazado porque no cumplía con las condiciones básicas que se incluían en el reglamento del azúcar.

Debo decir que la industria azucarera es lo suficientemente fuerte; están detrás de ella bancos que saben mucho de esto, y cuando se permiten el lujo de no adecuarse a unas condiciones será porque tienen sus razones. No hay que tener mucha pena porque la industria azucarera se quede sin esa posibilidad de cobrar su plan de reestructuración, porque desde luego no se trata en este caso de unos agricultores perdidos por los montes de Dios que no se han enterado de los papeles que tienen que cubrir para que les den el dinero, sino que, por las razones que sean, no han querido hacer un plan compatible con las condiciones propuestas en el reglamento comunitario.

Sobre la disminución del 11 por ciento en los regadíos, ya hemos dicho que la mejora de regadíos es en lo que vamos a hacer el esfuerzo; nuestra preferencia es terminar con las obras que están en curso y, de acuerdo con los convenios que se hagan con las comunidades autónomas, iniciaremos, dentro de este presupuesto, las obras de mejora. Todo lo que son nuevas obras de regadío está sometido a este plan nacional de regadíos, sobre el cual el Gobierno anterior encargó un estudio por valor de 2.000 millones de pesetas que todavía no está disponible. Cuando tengamos ese famoso estudio será el momento de empezar a debatir en serio qué es lo que hay que hacer.

Ya sé que el problema de la España seca es tener agua y regar, pero indudablemente las obras que se pueden hacer en el mejor de los casos son a muy largo plazo. Creemos que se está llegando al límite de la disponibilidad de agua,

por eso suponemos que la modernización de los regadíos actuales es preferente, porque eso puede ahorrar mucho agua, y dejar agua disponible para nuevos regadíos. Es decir, que la modernización de los regadíos actuales es un paso previo a lanzarse a nuevas zonas a regar.

No sé si he contestado a todo, pero si el señor Amarillo considera que hay alguna pregunta a la que no he respondido con suficiente precisión, podemos hacerlo por escrito dentro de las próximas 48 horas. Pero yo creo que la filosofía más o menos está contestada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz Eimil.

A continuación, tienen la palabra todos los grupos por un tiempo de cinco minutos, comenzando por el solicitante de la comparecencia, el Grupo Socialista. Señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Con la brevedad a que el reglamento nos obliga, un tema que es muy importante es el de la presencia de las organizaciones profesionales agrarias y la disposición adicional segunda.

Usted dice que deben estar todos los interesados, y yo pongo énfasis en lo de todos. Si partimos de que las organizaciones profesionales agrarias, legalmente reconocidas, como todos admitimos, representan al conjunto de los agricultores, el que dos de ellas no estén de acuerdo significa que dos tercios del sector no están de acuerdo. Eso está claro.

Yo creo que es una cuestión, además, que uno no acaba de ver, porque hay que verla solamente en negativo. Dice: el que estén puede aportar; el que no estén puede restar mucho. En consecuencia, no lo vemos claramente. Creemos francamente que el Gobierno cede ante una presión que tiene de algunas partes de la patronal.

Sobre los regadíos, estamos de acuerdo con el plan de ahorro de agua y la modernización de los canales y acequias existentes, por supuesto, pero estamos de acuerdo en completar las obras. Hay canales que salen de una presa y van a un encinar. Evidentemente, para algo se han hecho. Tenemos que darles dotación presupuestaria a estas obras, que so declaradas todas ellas de interés general del Estado y, por tanto, tienen una legislación a la cual está sujeta toda la zona regable, para que se acaben ejecutando. Estas partidas que tienen ahora mismo nombres y apellidos están para atender unas necesidades que son las allí presupuestadas; si ustedes ya piensan que las van a trasvasar, esto indica que no tienen idea de que estas partidas cumplan para el epígrafe que están. En términos presupuestarios esto es así. Por tanto, estas disponibilidades de trasvase me parecen muy bien por atender la necesidad prioritaria, es bueno atenderla y que se tenga muy claro un calendario de prioridades, pero debe estar también muy claro que todos los epígrafes a los que afectan esas partidas son totalmente nominales y que las probabilidades de que se lleve a cabo en un futuro no son muy grandes.

Hay una tercera cuestión a la que nos gustaría que nos contestase con la mayor concreción posible, entendiendo que en estos debates hay que dar un amplio margen, y por supuesto que ese amplio margen lo tiene. Con las comuni-

dades autónomas se han firmado muchos convenios y otros están pendientes de firmar. Cada comunidad autónoma cuenta con ese dinero. En la situación presupuestaria en que estamos, mucho me temo que la restricción va a ser muy amplia, no sabemos a qué convenios van a corresponder estas restricciones, cuáles de ellos van a continuar y a cuáles no van a poder hacer frente. Esta es una cuestión que se debe aclarar con el fin de que las administraciones autónomas, que tienen un paquete muy amplio de competencias en el tema agrario, sepan a qué atenerse.

No me respondió a lo que es la disminución, importantísima —me imagino que será porque se le haya pasado—, de la protección y mejora del medio natural, que no es en estos momentos un vector complementario de la política agraria, es uno de los vectores fundamentales que tenemos de la política agraria. Hay también una disminución muy importante del 13 por ciento, en un sector que precisamente en estos momentos está en expansión. Por tanto, creo que sería bueno que nos respondiera algo sobre esta cuestión.

Por último, cuando me refería a la aportación respecto al PIB, estaba claramente refiriéndome no a las incidencias de los sectores, sino a la incidencia ponderada de los presupuestos según los sectores. Por tanto, estábamos hablando de dinero que destinamos a, en términos comparativos. En ese sentido, no comparto la explicación de que en términos relativos el sector agrario disminuye porque otros crecen. Eso es cierto en términos absolutos en la explicación de la estructura del producto interior bruto, en eso sí, pero no de la manera ponderada en la que está calculado el coeficiente, porque aquí estamos hablando solamente de asignación presupuestaria. Precisamente por eso, por estar el sector agrario en estos momentos en una situación de debilidad en sus posibilidades de desarrollo respecto a otros sectores como el industrial, el de servicios, etcétera, necesita una tutela especial que es precisamente la política...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Amarillo, su tiempo se ha terminado.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Solamente un instante.

Toda la política de la Unión Europea tiene esta raíz, el concepto de que es necesario que la agricultura, el sector agrario y el agroalimentario tengan una tutela especial para que cumplan la función económico-social que tienen.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señor secretario general por su comparecencia y también por haber corregido mi afirmación en relación con la tristeza del naranjo, a la cual he tratado muy alegremente en cuestión de millones. Me alegro de que lo haya dicho porque así queda constancia en el «Diario de Sesiones».

Agradezco al portavoz del Grupo Socialista y a usted mismo, señor secretario general, que nos hayan ahorrado

el espectáculo de ver qué dije, qué dijimos y qué decías ahora y qué dejamos de decir, porque realmente es bastante penoso. Ver que cuando se llega al Gobierno donde dije digo digo Diego y cuando se está en la oposición tres cuartos de lo mismo, realmente, digo, me produce una cierta vergüenza ajena. Nosotros es que hemos estado siempre en la oposición. Quizá cuando tengamos oportunidad de gobernar nos dirán ustedes lo mismo. **(Risas.)** Pero esto lo tengo que decir con la sinceridad con que lo pienso.

Señor secretario general, me ha preocupado un poco la alegría con la que usted reconoce que el presupuesto de agricultura, si tenemos en cuenta lo que se ha detraído para la multa de la leche y los años de la sequía, no aumenta. Dice que Agricultura cada vez va a crecer menos. También hace usted mucho énfasis en aquellas partidas tan inmensas que nos llegan a través del Feoga-Garantía, más de 800.000 millones de pesetas, que van dirigidas a ayudas al sector agropecuario. Nosotros hemos dicho por activa y por pasiva que no podemos confiar en eso, que es una gran contribución para el sector, pero que no ayudan a modernizar las estructuras agrarias porque se reparten de forma muy indiscriminada, que van a parar a los que más tienen y que están poniendo en situación complicada a la explotación familiar agraria porque es menos competitiva.

El señor subsecretario me ha dicho, en relación con los caminos rurales, que constan aquí de forma residual porque realmente es competencia de las comunidades autónomas. Si es competencia de las comunidades autónomas, que no consten en los Presupuestos Generales del Estado; y si constan, que se nos diga estos trescientos y pico kilómetros de caminos rurales que se van a hacer a qué pueblo, a qué comarca van a favorecer, para que sepamos exactamente a quiénes les ha tocado la lotería de que el Estado, sabiendo que no es competente, les arregle caminos.

Este trámite es para solucionar una serie de dudas que sé que no me va a poder aclarar ahora, pero le pido que me conteste por escrito. Cómo se van a distribuir los 600 millones de los fondos de operaciones y qué organizaciones de productores van a ser las destinatarias, no ya de los 4.215 millones sino de los 15.000 millones que ha citado el señor subsecretario, lo que me ha sorprendido muchísimo, porque no consta en ninguna parte, solamente constan 4.215 millones y él ha hablado de 15.000 millones.

En relación con los regadíos, la verdad es que salgo muy preocupada de esta reunión. Es un auténtico jarro de agua fría porque, efectivamente, no estaba redactado el plan nacional de regadíos, pero había un anteproyecto, un borrador, parece que bastante elaborado y que se nos presentó al final de la legislatura anterior. Eso ya costó bastante dinero como para que ahora tengamos que invertir otra vez 1.700 millones en un nuevo estudio. Creo más bien que aquellos compromisos de nuevos regadíos quedan aplazados *sine die* porque no son ustedes capaces de decirnos cuándo se va a poner en marcha este nuevo plan. Hablan de la mejora de regadíos, pero a mí me interesa mucho saber cuándo vamos a poder hacer nuevos regadíos, tan necesarios para muchas zonas.

El cese anticipado consta en la ley de presupuestos que desaparecerá en 1998. Ustedes lo dicen. Le pregunto si us-

ted cree que el sector se habrá rejuvenecido y si este programa habrá cumplido con sus objetivos para esa fecha. Me parece una barbaridad.

Quisiera que me contestara a quién irán los siete millones para las seis interprofesionales, quiénes son esas seis interprofesionales y si considera suficiente esa cantidad, por cuanto van a ir solamente 42 millones para las interprofesionales. Aprovecho para decirle que usted ha hablado del acuerdo-marco interprofesional del sector azucarero. Me parece que no tienen ustedes razón cuando se ponen de acuerdo el sector productor y la industria y ustedes no cumplen con su obligación, como Gobierno, de validar ese acuerdo-marco interprofesional. Creo que es un gran incumplimiento de la legalidad vigente y que ya responderán ante las instancias ante las que deban hacerlo.

En relación con las interprofesionales, lo único que mi grupo parlamentario está diciendo —y me consta que también las OPA— es que no pase de tapadillo en la ley de acompañamiento de los presupuestos. Cuando ustedes estaban en la oposición se quejaron de múltiples maneras de que el Gobierno socialista utilizaba la ley de acompañamiento para modificar leyes; ahora ustedes se ahorran hacer un proyecto de ley que pase por esta Cámara y lo hacen de tapadillo. Esta ley salió de las Cortes Generales con un gran debate, al final con un cierto consenso, y la verdad es que ahora lo que se pide —y nuestro grupo presentará una enmienda a la Ley de acompañamiento— es que se suprima su adicional primera a fin de que pueda ser debatida en estas Cortes Generales.

Pregunto ¿qué zona del seguro para el almendro está estipulada? ¿Piensan ustedes suprimir la participación pública en el plan de seguros agrarios? Esto es algo que me parece también una barbaridad. Tampoco han hablado de modular esto. Otra cosa sería que lo suprimiesen para un determinado tipo de explotaciones, pero para aquellas explotaciones que tienen problemas en el pago de las primas ni siquiera han hablado de modular eso cuando habíamos empezado a avanzar en qué tipo de explotaciones eran prioritarias en la percepción de la subvención pública para la prima de seguro; ahora hablan de suprimir eso y, además, no hablan de modular.

Le rogaría, señor secretario general, que diese respuesta a esas preguntas y, lo que no pueda responder en este momento, que me lo responda por escrito a través de la Mesa.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Como han hecho otros portavoces, mis primeras palabras son de bienvenida al Secretario General de Agricultura y Alimentación, señor Díaz Eimil; le deseamos tantos éxitos al frente de esa secretaría general como hasta ahora tiene su brillante trayectoria profesional.

Nos parece que es importante, y seré reiterativo respecto a mi primera intervención, que quede constancia de esos casi 900.000 millones de pesetas del Feoga-Garantía, que son la tranquilidad del sector. En cuanto a las operaciones de capital, capítulos 6 y 7, nos ha reiterado las cifras

el secretario general y nos parecen adecuadas y, asimismo, nos parecen adecuados y convenientes los 111.000 millones de pesetas, en cifras redondas, que se adscriben a los cinco programas de su secretaría general. Repito que nos parecen cantidades adecuadas y, sobre todo, nos parecen oportunas las novedades cualitativas.

Y puesto que el tiempo es escaso diré, señor Presidente, sin querer abrir un turno de alusiones y, por supuesto, no causar vergüenza ajena a la señora Rivadulla, que a las diez y medio aquí se han producido intervenciones, entiendo que extemporáneas, criticando la actuación de la señora ministra. No se trata en esta sesión de tal cuestión y mi grupo, el Grupo Popular, quiere decir, para que conste en el «Diario de Sesiones», que no está de acuerdo cuando se hacía una crítica a la señora ministra en relación con las vacas locas y se pronuncia, con no sé qué pretexto, la palabra *irresponsable*, así como que se dice que se *abandona al sector rural*. Mi grupo tiene sumo interés en decir que cuando en un sector como el primario se parte de unos presupuestos con multa multimillonarias que encorsetan presupuestos posteriores; cuando se está dando una disminución de la población activa agraria, unos de una manera natural y otros forzados por actuaciones anteriores; cuando persiste la emigración y el despoblamiento y hay un infraequipamiento en el sector, no es oportuno sacar aquí y ahora esas críticas, que rechazamos de plano, y lo digo en nombre del Grupo Popular. En este sentido, me voy a permitir decir lo que creo que es comúnmente aceptado: que, en materia de agricultura, este Gobierno ha hecho bastante más en cinco meses que los gobiernos anteriores en trece años. Así lo digo y así quiero que conste.

Por otro lado, también en esa intervención, alrededor de las diez y media, se han dicho unas palabras que entendemos que no podían sonar bien a los oídos de los funcionarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Desde aquí, mi grupo quiere hacer una declaración explícita respecto a todos los funcionarios del ministerio, cualquiera que sea el lugar que ocupen. Estamos seguros de su cualificación y profesionalidad; ninguno será parado de lujo y estamos seguros —y ésa es su responsabilidad como alto directivo del ministerio, señor secretario general— de que cumplen y cumplen bien su función; estamos seguros de que sale de ellos, por su, repito, cualificación y profesionalidad.

Para terminar, simplemente quiero decir que nos parece correcto, adecuado y conveniente el presupuesto que nos ha presentado el equipo directivo del ministerio: el subsecretario, el Secretario General de Pesca y usted mismo. Por nuestra parte, además de expresar y reiterar nuestra satisfacción, le agradecemos su presencia en esta comisión y la información que nos ha proporcionado. **(El señor Amarillo Doblado pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No procede, señor Amarillo, ya que no ha habido ninguna alusión.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Ha habido alusión al Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: No, se ha hablado de las diez y media (**Risas**), pero no ha habido alusión a ningún grupo. Únicamente se ha nombrado a la señora Rivadulla y entiendo que no procede turno de réplica.

Tiene la palabra el señor Díaz Eimil.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION** (Díaz Eimil): En primer lugar, contesto en relación a los dos tercios. La señora Rivadulla también ha dicho que no se debería meter de tapadillo como ley de acompañamiento. Yo lo único que tengo que decir es que el Gobierno ha considerado que la ley debía sufrir esas modificaciones. Es cierto que entre las organizaciones profesionales hay una que dice sí y dos que dicen no. Los dos tercios son en número, dos sobre tres. Habría que ver cuántos agricultores hay detrás de cada una, cosa que seguirá siendo un misterio para todos mientras no haya unas elecciones. Creo que no es el momento de entrar en una discusión de fondo porque la van a tener ustedes. Ya han anunciado que van a presentar una enmienda a la ley de acompañamiento y se va a discutir aquí, por lo que creo que sobre esto se va a hablar largo y tendido al más alto nivel político y, por tanto, no me corresponde a mí tratar de convencerles de que las modificaciones son adecuadas porque, además, no lo voy a conseguir.

Parece ser que hay regadíos por ahí en los que el agua termina en un encinar. Quiero decir que, en realidad, nosotros hacemos todo esto de acuerdo con las comunidades autónomas. El ministerio, aparte de mandar el dinero a las comunidades autónomas, tiene, digamos, un derecho de vista, de ver qué es lo que se hace, pero del detalle, de lo que pasa con un regadío que está sin acabar y que se debe terminar, son responsables las comunidades autónomas. Nosotros somos los responsables de mandarles el dinero y de terminar las obras, por supuesto, si las hacemos nosotros. De todos modos, ya he dicho que entre nuestros objetivos está el terminar las obras ya iniciadas, y si hay agua que se pierde ya veremos.

En cuanto a lo que he dicho de trasvasar de una partida a otra, hay que entenderlo en su debido contexto. Lo que yo he querido decir es que esos famosos 600 millones previstos para las OPA son una cifra que se deriva de una previsión que nosotros hacemos del arranque de ese programa y que se pueden quedar en 400 o ser 800, todo depende de la reacción del sector, y por eso he dicho que, dentro de ese capítulo 7, si se superase ampliamente el dinero previsto en este programa, posiblemente habría algún otro programa en que no se supere lo previsto y se pueda acudir a él. No se trata de desnudar a un santo para vestir a otro, sino de ajustar mejor las previsiones que se hacen a principios de año. Hay que reconocer que siempre es difícil asignar a cada partida presupuestaria el dinero exacto que se necesita en ese sector. Muchas veces, y esto es una culpa general de la rigidez del presupuesto, se gasta en un programa determinado más de lo que se debiera porque esa partida presupuestaria está sobrada de dinero y de otra se gasta menos de lo que se debiera porque se ha quedado escasa. Es decir, que hay que tener una cierta flexibilidad para ir corrigiendo el presupuesto de una manera lógica,

con el fin de acercarse a la realidad y a la eficacia en la aplicación del dinero. Eso es lo que he querido decir pero no me he explicado bien.

Sobre los convenios con las comunidades autónomas le diré que para contestarle concretamente tengo que recurrir a la respuesta escrita, porque ahora mismo no sé cuántos convenios están hechos, a qué comunidad autónoma le hemos dicho que espere porque no hay dinero. Todo esto se lo mandaré por escrito. Sí le puedo hablar de nuestra filosofía general.

Tenemos un dinero global, más o menos lo que le debe corresponder a cada comunidad autónoma es un reparto tentativo y luego tenemos la reunión con la comunidad autónoma para ver cuáles son sus peticiones y si encajan. Esto se hace con el conocimiento y con el acuerdo de la comunidad autónoma, teniendo siempre ésta en la mente cuál es el presupuesto global nacional para saber si ha sido discriminada o si realmente está bien servida. Nosotros no tenemos preferencias ni prejuicios con una comunidad autónoma o con otra.

El programa de medio ambiente tenemos previsto que aumente. El programa de reforestación quizás es el que tiene más éxito. Hay 99.000 hectáreas previstas para 1996 y 91.000 para 1997; es decir, un poco menos, pero no es un descenso que sea escandaloso. Nosotros creemos que con eso podemos cubrir las necesidades.

Respecto a las medidas agroambientales hay un incremento de explotaciones, de superficie; se pasa de 13.000 explotaciones a 31.000 y la superficie afectada es ligeramente menor, pero son cifras del mismo orden. No se puede decir que haya un descenso espectacular, ni mucho menos; en el número de explotaciones hay un incremento grande. Todas estas son cifras. Estas valoraciones que se hacen aquí de las medidas de acompañamiento al final de año habrá que ver hasta dónde han llegado. Si nos fijamos, por ejemplo, en las medidas agroambientales, en el año 1995 se realizaron 144.000 hectáreas; para 1996 están presupuestadas 280.000, ya veremos si llegamos a ellas; en 1997 hemos puesto 254.000, que se acerca un poco más a la realidad de este año. O sea que no tengo conciencia de que haya un descenso espectacular, ni mucho menos.

Sobre el crecimiento del presupuesto agrario del 1,4 por ciento del PIB, tiene razón, pero no hay que perder de vista esa particularidad del presupuesto consolidado para la agricultura, que hay esa parte Feoga-Garantía que aumenta y que va a aumentar no sólo porque así lo hace la línea directriz agrícola comunitaria, sino porque el hecho de haber cosechas largas va a exigir más restituciones a la exportación, más compras en intervención, etcétera. Es decir, que al Feoga-Garantía le vamos a dar un buen palo en el año 1997 y si eso se suma al presupuesto del ministerio que viene aquí reflejado, resulta que esta parte del ministerio es la de menos; que esto baje del 1,4 al 1,3 si lo otro sube en cantidades espectaculares, es un cálculo que no tiene realidad para medir el grado de apoyo público a la agricultura.

La señora Rivadulla también se preocupó mucho cuando dije que la agricultura va a crecer menos. Hay que tener bien claro que la agricultura es un sector en permanente contracción. Los agricultores son cada vez más efi-

caces, cada vez producen alimentos para más personas, y la demanda de alimentos no crece porque la población demográfica no crece y la gente no come más aunque crezca su renta *per capita*. El mercado agrícola tiene una demanda fija y una oferta que está sometida a mejoras técnicas espectaculares que no se dan en otros sectores. O cada vez hay menos agricultores o cada vez tendrían que ser más ineficientes. El sector agrícola no es un sector a desguazar porque siempre habrá que comer, pero tenemos que tener claro que cada vez habrá menos agricultores pero suministrarán alimentos suficientes para los habitantes de su país. Eso es así, es un hecho.

Respecto a que este sistema de subvenciones favorece a los más ricos, estoy de acuerdo, y la reforma de la política agrícola común ha querido corregir algo pero todavía no lo ha conseguido. No hay más que pensar en las ayudas que cobra la reina de Inglaterra por la prima a la oveja o las ayudas a los cereales. Son cantidades astronómicas, espectaculares, y esto no debería ser así.

Nuestra idea es que en el futuro se ponga una limitación máxima a lo que pueda cobrar un agricultor como subvención. Es decir, que se pueda dar una subvención proporcionada a la producción, pero hasta un cierto límite. Esta idea ya se está abriendo camino en la Comunidad porque se considera que dar subvenciones a alguien que cobra un montón de millones no parece lógico. Posiblemente la señora Rivadulla pondría límites distintos a los que pondría yo a esa subvención máxima a cobrar *per capita*, pero estamos de acuerdo en que la política agrícola comunitaria actual no tiene un carácter social, y eso se dice siempre bien claro en la Comunidad: que para hacer una política social ya está la política social, ya están los fondos sociales, y que la política agrícola está para la agricultura, no para los problemas sociales. Sin embargo, los problemas sociales no se pueden disociar del sector agrícola, como de ningún otro sector, porque al final la agricultura no es la protagonista; los protagonistas son los agricultores. Con matices estamos de acuerdo en eso.

¿Quiénes se van a favorecer de esos 300 kilómetros de caminos rurales? Estos caminos rurales son los que se hacen en comunidades que no tienen su convenio en marcha. Digamos que es una partida residual. Se lo puedo contestar por escrito con más detalle porque ahora mismo no le puedo decir en qué sitios se ubican. Lo mismo sucede con su pregunta de qué organizaciones de productores van a ser favorecidas. Hay que distinguir entre una partida que hay para constitución de nuevas organizaciones de productores —que es la famosa de los 600 millones y para organizaciones antiguas que se adaptan a la nueva reglamentación de frutas y hortalizas. Está la ayuda a la constitución de nuevas organizaciones de productores fuera del sector de frutas y hortalizas, que es un programa que se está haciendo desde hace mucho tiempo. Todos estos programas se van sirviendo a medida que se tienen las demandas. La ayuda, en otros sectores, a la constitución de nuevas agrupaciones de productores que se distribuye a lo largo de cinco años es una ayuda decreciente. Ha habido cola porque se han concedido ayudas sin tener presupuesto suficiente en los años anteriores. Esto es lo que mencionaba el

subsecretario de los 12.000 millones espectaculares, que son, en gran medida, para ponerse al día en el pago a las APA que están esperando, algunas desde hace tres años, a cobrar lo que se les debe.

Los 2.000 millones de pesetas para estudios del plan de regadíos es algo que está contratado con empresas para que los realicen. Unos están parcialmente comprometidos en el presupuesto; otros tienen que comprometerse y, por supuesto, por nuestra parte los vamos a mirar con lupa. Ya que el Estado se ha gastado esos 2.000 millones, vamos a tratar de sacarles el fruto que corresponda. Comprendo que el plan de regadíos sufre un retraso; es a muy largo plazo. El satisfacer toda la demanda de agua a nivel técnico para aplicarlo a la agricultura en este país es una obra de romanos, es una obra de siempre, es algo que hay que estar haciendo constantemente. No creo que sea necesario que nos lancemos a hacer obras precipitadamente para ganar un año. Quizá el plan de regadíos se lanzó sin el debido soporte técnico, por razones electorales posiblemente, con la intención de echar las campanas al vuelo, pero hay que ser conscientes de que es un plan que se tiene que hacer a muchos años de plazo, y si es una cosa que puede durar veinte años, el hecho de que nos tomemos seis meses para hacer una reflexión de conjunto no me parece grave, me parece prudente.

La señora Rivadulla dijo también que es una barbaridad que termine el régimen de cese anticipado en 1998. Yo creo que se refiere al programa antiguo, anterior a la reforma de la PAC. Cuando se reformó la PAC se reformó también el régimen del cese anticipado, y los que se han cogido al régimen anterior son los que terminan en el año 1998. Es decir, estos que se acogieron en el año 1993 al plan antiguo, y este plan terminará en 1998 porque a partir de 1994 todos los que lo piden son por el nuevo régimen.

¿Cuáles son las seis interprofesionales previstas? Pues las que se constituyan. La constitución de interprofesionales es una iniciativa más del sector que del ministerio. Hace unos días en el sector lácteo se firmó un protocolo para constituir una interprofesional. Pues bienvenida sea. Habrá otras, suponemos que posiblemente el año que viene habrá seis. Si hay seis, ya nos podemos dar por satisfechos y podemos considerar que esa nueva ley tan temida ha dado sus frutos. Ya veremos si hay nueva ley; si consiguen ustedes echarla atrás, seguiremos con la ley antigua, que también ha dado sus frutos, o sea, que no pasa nada.

Esta historia de la validación del acuerdo marco interprofesional en el azúcar ha sido muy polémica, porque la Directora General de Industrias Agrarias no quiso validar algo que estaba firmado por la industria y por dos organizaciones profesionales. Nosotros hemos considerado, por decirlo todo con toda sinceridad, que la industria había ofrecido ciertas ventajas parciales que permitieron a esas organizaciones profesionales firmar, dejando de lado a una organización sectorial que, ella sola, representa mucho más que todas las demás. Es decir, un acuerdo marco interprofesional, por llamarlo por su nombre, sin que esté la Asociación Nacional de Remolacheros,

me parece que no es significativo, porque la Asociación Nacional de Remolacheros agrupa al 75 o al 80 por ciento de los productores, y si esa asociación no firma, creemos que eso no es representativo ni válido. Quizá se pueda decir que es legal, porque la ley dice que con que firme uno por parte de los productores ya vale. Nos meteríamos no sólo en una discusión legal, sino en una discusión filosófica de si realmente las organizaciones profesionales en determinados sectores representan o no a los agricultores. Representan a una parte dependiendo de los distintos sectores. Hay organizaciones profesionales que están más o menos implantadas en determinadas zonas geográficas y en determinados sectores, en otras no tanto, pero dar a las organizaciones profesionales con carácter general y a todo el nivel del Estado el marchamo de representar al sector no se ajusta a la realidad; en algunas zonas geográficas y en algunos sectores sí, en otros no, como en este caso concreto.

Con lo de las zonas del almendro no sé exactamente a qué se refería. Los frutos secos tienen un tratamiento especialmente favorable, porque reconocemos que han sufrido las consecuencias de los acuerdos GATT, y en el presupuesto hay mucho dinero previsto para eso, como el caso del avellano. **(La señora Rivadulla Gracia: Me refería al seguro.)** Lamento no poder aclarar mucho sobre el tema del seguro, porque los seguros agrarios no dependen de mí, eso depende del subsecretario y no quiero meterme en su terreno, no vaya a ser que meta la pata. Yo le puedo transmitir al subsecretario que le mande una contestación por escrito sobre este tema.

Yo creo que con esto termino.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Díaz Eimil, por su amplia, exhaustiva y completa explicación. También damos las gracias a los funcionarios aquí presentes que han acompañado al equipo directivo del Ministerio de Agricultura, y recuerdo a los señores parlamentarios que esta tarde a las cuatro tenemos nueva comisión de Agricultura.

Se suspende la sesión.

**Eran las dos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE:** Buenas tardes, señorías.

Se inicia la sesión número 6 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Previamente, y antes de entrar en el orden del día, les quiero comunicar a SS. SS. que las votaciones se producirán después de las siete menos cuarto; antes de las siete menos cuarto no habrá ninguna votación.

También les quiero comunicar que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya solicita el cambio del orden del día, y que el punto número 3 se pase a discutir en último lugar. Si no hay inconveniente, procederemos de esta manera. **(Asentimiento.)**

— **SOLICITUD DE CREACION DE UNA SUBCOMISION PARA EL ESTUDIO DE LAS REFORMAS NECESARIAS PARA MODERNIZAR EL SECTOR VITIVINICOLA ESPAÑOL Y GARANTIZAR SU VIABILIDAD FUTURA. FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 158/000017.)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el primer punto del orden del día, con la solicitud de creación de una subcomisión para el estudio de las reformas necesarias para modernizar el sector vitivinícola español y garantizar su viabilidad futura.

El primer grupo en intervenir será el grupo que presentó la iniciativa, y en ese sentido tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Isasi.

El señor **ISASI GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, durante la pasada legislatura, y provocado por la reforma de la legislación comunitaria que nos amenazaban con imponernos, desde esta Cámara tomamos la iniciativa, mediante múltiples debates (con los que al menos conseguimos la concienciación, no solamente del sector, sino de la práctica totalidad de la sociedad española), para defendernos de la intolerable agresión que suponía aquella reforma.

Sin perjuicio de cuándo y cómo se vuelva a abordar la reforma de la organización común de mercado del vino, desde el Grupo Popular creemos que se debe contemplar de una vez por todas la reforma de la legislación española en lo referente al sector vitivinícola, con el objetivo de impulsar la modernización del sector que lo haga más competitivo de cara al próximo siglo.

El marco legal en el que el sector vitivinícola se mueve, se basa fundamentalmente en el estatuto de la viña, el vino y los alcoholes, la ley 25/1970 que, como se sabe, sigue vigente, pero que ha sido reiteradamente reformado en una parte y derogado en otra; y otra normativa legal es la materia que regula las denominaciones de origen, competencias que, por otra parte, han sido asumidas por las comunidades autónomas.

En el estatuto de la viña, a partir de primeros de este mismo año, y precisamente a iniciativa del Grupo Popular, en septiembre del año pasado, se introdujeron unos cambios, unas modificaciones, mediante las cuales se derogó el artículo 42, que prohibía el riego en España, se autorizó el enriquecimiento de los vinos de mesa por mostos concentrados y rectificadas, y se amplió a 8 años el plazo de los derechos de replantación.

Fue una modificación aparentemente simple, pero muy importante para el sector vitivinícola. Nosotros creemos que no podemos seguir por más tiempo con modificaciones de este tipo, coyunturales, derogaciones o modificaciones, y por ello consideramos que se hace imprescindible abordar de una vez por todas la reforma de la legislación vitivinícola en el ámbito del Estado español. (Estaba dudando, porque a este Diputado no le gusta mucho hablar del Estado español como administración, sino del territorio nacional.)

Señorías, estamos hablando —aunque la mayoría de SS. SS. lo saben, pero es bueno seguir insistiendo para el resto de la Cámara y a los efectos de que quede reflejado una vez más en el «Diario de Sesiones»— de un sector de la economía española muy importante: el sector agrario, con unos componentes estructurales también muy importantes, porque afectan a la mayoría del territorio nacional.

Estamos hablando del sector en que somos punteros, somos líderes, no solamente a nivel europeo, sino a nivel mundial. No en balde somos el primer país del mundo en superficie dedicada a la viticultura, con 1.200.000-1.300.000 hectáreas de viñedo a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, que suponen en torno al 15 por ciento de la superficie mundial dedicada a la viticultura y con unas producciones que nos sitúan aproximadamente en el tercer lugar del mundo en producción de vino, con unas medias de 30-35 millones de hectolitros.

Pero al mismo tiempo es de destacar las diferencias de rendimientos, fundamentalmente en el entorno de la Unión Europea, rendimientos que llaman la atención a la hora de contrastar los datos, puesto que nosotros nos situamos en torno a 23-25 hectolitros/hectárea, frente a los 48, 50, 60 del resto de los países europeos, con la excepción de Alemania y Luxemburgo, que se sitúan por encima de los 100, y en este último caso llegan incluso a los 180 hectolitros/hectárea. Este es un cultivo además que, como decía hace unos momentos, se extiende por la práctica totalidad de las comunidades autónomas, y en la práctica totalidad también de las provincias españolas.

Es verdad también que en los últimos años se está produciendo un descenso de la superficie dedicada al cultivo de la viña (un descenso, subvencionado, en los últimos ocho años) en torno a las 180.000 y 200.000 hectáreas, a las que hay que añadir alrededor de las 100.000 hectáreas de viñedo arrancado, o abandonado sin subvención alguna.

Por tanto, yo creo que son datos que reflejan suficientemente la importancia que tiene el sector, y si a eso le añadimos también el número de personas que se dedican a este cultivo, nos da los parámetros globales de la importancia del sector del que estamos hablando.

Por todo ello, y puesto que ahora, en esta Comisión, no pretendemos afrontar el fondo de la cuestión, sino que se trata de la creación de la subcomisión a la que se ha hecho referencia, nosotros entendemos que ha llegado el momento de abrir un debate a fondo sobre la cuestión. Por ello, el Grupo Popular, que sustenta al Gobierno y, por tanto, mayoritario en esta Cámara, cree que bien podríamos afrontar un proyecto de reforma de la ley 25/1970, o sea, del estatuto de la viña, de vinos y alcoholes, bien desde el Gobierno, bien desde el propio Grupo Popular. En ese talante iniciado desde el comienzo de la legislatura de abrir debates, de dar participación, de diálogo con el resto de las fuerzas políticas de esta Cámara, y dada la materia de la que queremos tratar, queremos hacer un esfuerzo para intentar abrir un gran debate nacional dando participación, no solamente a los grupos políticos, o a las comunidades autónomas, sino al sector vitivinícola, a las cooperativas, a las organizaciones agrarias, a técnicos, a cuantas personas o instituciones estén dispuestas a aportar a esta Comisión

sus ideas, sus opiniones, para elaborar finalmente unas conclusiones que sirvan de base para la elaboración de la nueva legislación básica española, todo ello mediante comparecencias ante la subcomisión que proponemos a SS. SS. se cree dentro de la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados, con arreglo a lo dispuesto en la resolución de la Presidencia del Congreso de fecha 27 de junio de 1996.

Por todo lo cual les pido el apoyo a todos y cada uno de los grupos a esta proposición, para que se cree la citada subcomisión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar posiciones?

A continuación, cedemos la palabra al Grupo Parlamentario Mixto, señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Con mucha brevedad.

Pensamos que la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular es oportuna en los momentos en que nos encontramos y en la encrucijada en la que se encuentra el sector vitivinícola español. Creo que puede significar en positivo mucho esta iniciativa por cuanto esas comparecencias, esos informes, esos estudios, pueden conseguir que este Parlamento vuelva al camino del consenso en una materia tan importante como la del vino y el sector vitivinícola español, de forma que garantice su viabilidad futura. Creo que en esto, en cierta medida, sabiendo que está pendiente la OCM del vino en el seno de la Unión Europea en estos momentos, puede ser muy válido el consenso que en la anterior legislatura ya se consiguió respecto a la defensa de los intereses vitivinícolas españoles, y por tanto, celebramos esta iniciativa. Esperemos que se apruebe, y creo que con los trabajos de la anterior legislatura y su voluntad de consenso, podremos sentar las bases para que el sector vitivinícola español salga adelante, se garantice su futuro, y, en el contexto europeo, sean tenidos en cuenta nuestros intereses.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán Convergència i Unió, el señor Companys tiene la palabra.

El señor **COMPANYS SANTFELIU**: Señoras y señores Diputados: el Estado español es el tercer país del mundo en producción de vino y el primero en superficie de viñedo. Por tanto, a nuestro entender se pone de manifiesto que no es bueno para el sector, sobre todo si tenemos en cuenta que tenemos aún pendiente la reforma de la OCM del vino, no haber diseñado cómo queremos que sea el sector en los próximos años. El anterior Gobierno socialista, si bien no logró que se aprobara la reforma en el período en que presidía la Unión Europea, sí es cierto que se posicionó en contra de la propuesta, con lo que de momento el tema está paralizado.

No es menos cierto que hubiera sido también de vital interés que se hubiese evitado la aprobación en su momento, por parte de la Unión Europea, del reglamento 1576/1989, del Consejo de 29 de mayo, que permite, entre

otras prácticas, la utilización de aditivos para mejorar la calidad de los mostos de baja graduación, y que obligó al Estado español a modificar los artículos 75 y 76 de la ley 2560, o estatuto de la viña, del vino y los alcoholes.

Si la propuesta del Comisario de Agricultura se hubiese aprobado, la situación actual para el sector sería muy comprometida. De las 780.000 hectáreas que aproximadamente se pretendían arrancar en aquel momento en el conjunto de la Unión Europea, casi el 48 por ciento era en territorio español; un 25 por ciento en Francia y otra cifra similar en Italia, quedando cantidades insignificantes en el resto de los países.

La aplicación de esta normativa comunitaria representaba someter a nuestro sector a otra reforma a la baja que comportaría una situación de agravio comparativo con los sectores productivos de otros países en que no se había reajustado previamente su producción, a pesar de que, por hectárea, es tres o cuatro, incluso cinco veces superior a la española, perjudicando otra vez a aquellos Estados, como el nuestro, que en su momento actuaron con profesionalidad, y que supondría el arranque de 350.000-400.000 hectáreas de viñedos en zonas donde no son posibles cultivos alternativos, como en la mayoría de las plantaciones del Estado español, hecho que va totalmente en contra de la filosofía de las medidas de acompañamiento de la propia reforma de la PAC, así como de la voluntad que la Unión Europea ha demostrado por lo que se refiere a la potenciación de los valores medioambientales. Y, de hecho, el arranque producía la erosión de estos terrenos y su posterior desertización.

Por tanto, la pérdida de 300.000 puestos de trabajo directos comportaría también la potenciación del desequilibrio de los territorios, ya que tendría un efecto claramente negociativo y favorecería la concentración en las zonas industriales, dejando amplias zonas del territorio totalmente abandonadas.

Por tanto, nuestro grupo cree de vital importancia la creación de una subcomisión, de una ponencia —no sé exactamente cómo se dice— que analice en profundidad, no sólo el presente, sino el futuro del viñedo, y estudie cómo podemos encajar este futuro con la reforma del OCM que aún tenemos pendiente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: En primer lugar, quiero decir que reconozco al Diputado Neftalí Isasi la voluntad de diálogo y de consenso, y esta misma voluntad quisiera que se hiciera extensiva al Gobierno del Partido Popular que, por otra parte, en materia de interprofesiones, quiere pasar una ley tan importante como ésta de tapadillo, como he dicho esta mañana, en la ley de acompañamiento; y aquí se nos da cancha, se nos da cabida, no solamente a los demás grupos parlamentarios, sino también a las organizaciones e instituciones implicadas. Eso está bien; eso está bien, e instamos al Partido Popular a seguir en esta línea.

En relación con el fondo de lo que hoy plantea aquí el Grupo Parlamentario Popular, estamos absolutamente de acuerdo. Ya en la anterior legislatura los distintos grupos parlamentarios pudimos manifestar el gran consenso en que la reforma de la OCM del vino nos tiene implicados a todos. Sería muy interesante continuar en esa misma línea, porque efectivamente el cultivo de la viña es un cultivo social de primer orden, y no solamente social, sino medioambiental. Ya ha habido mucho sacrificio de cepas en el territorio español, lo cual ha dejado gran parte de territorio desierto, porque, ya se ha dicho, a veces, donde hay vid, no se puede plantar nada más, y en este sentido nosotros nos manifestamos un poco críticos cuando se produjo también, en la anterior legislatura, la modificación del estatuto de la viña; teníamos nuestra dudas en relación con el riego, no porque viésemos que para algunas zonas era de gran utilidad, sino porque nos preocupaban aquellas zonas donde, no habiendo posibilidad de regadío, pudiesen quedar en una situación de desventaja y que pudiese obligar al abandono de gran parte de esos cultivos. Ahí manifestamos nosotros nuestra duda, nuestra discrepancia; por eso nos abstuvimos. Creemos, señorías, que efectivamente será de mucha utilidad la creación de esa subcomisión para que podamos ir agregando el conjunto de opiniones y de reivindicaciones de distintos sectores, para que al fin tengamos una normativa adecuada dentro de la legislación española, y también podamos contribuir a que la reforma de la OCM del vino sea en el sentido de los intereses españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Leiva.

La señora **LEIVA DIEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

También vamos a ser muy breves. Nos sorprende la iniciativa satisfactoriamente; hasta ahora el Gobierno nos tenía acostumbrados a acortar los procedimientos mediante decreto, o precisamente mediante la ley de acompañamiento; quiero recalcarlo también, como ha dicho mi compañera de Izquierda Unida, porque no quiero evitar que por parte del Grupo Socialista esté esa misma observación en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión.

Vamos a aprobar esta subcomisión que solicita el Grupo Popular, por varios motivos. En primer lugar, porque, como todos han dicho (lo de hablar el último tiene sus inconvenientes, por lo tanto voy a ser breve), es un cultivo social y conserva nuestro territorio; por tanto, entran en contradicción esas políticas de arranque que querían imponer desde Bruselas cuando a la vez se están favoreciendo políticas medioambientales o de reforestación de territorios, porque se extiende a amplias zonas de las comunidades autónomas españolas. No olvidemos que sustenta en nuestros municipios mucha industria agroalimentaria; por tanto, supone la defensa también del medio rural. Y también hay que considerar que es una reglamentación que cumple sus bodas de plata, que tiene ya 25 años, y está en condiciones de poder ser modificada.

Estos últimos años, además, han ocurrido factores que hay que tener en cuenta. Concretamente la integración en

Europa, con la asunción, por obligación, de reglamentos y normativas que estaban ajenos y anteriores a la incorporación de España a la Unión Europea. También ha habido un proceso de transferencias a las comunidades autónomas, con la posibilidad de legislar, por parte de éstas, en materia de calidad y, además, con las transferencias que ha habido de los propios consejos reguladores, que también tienen normativa que regula el propio sector vitivinícola.

Se han potenciado otros productos en base a las normativas básicas de la legislación específica, que en principio iba orientada para el vino, por parte de las comunidades autónomas, con esa misma ley 25. Y creemos, por tanto, que llega un momento de regular, y al Grupo Socialista le gustaría que no solamente se hiciera extensivo al vino (porque no hemos preparado una enmienda), sino que, dentro de la modificación de estas normativas, se hablara también de otros productos agroalimentarios que actualmente tienen cabida en su desarrollo de potenciación de la calidad por la ley 25. Y también por esto ha habido quejas posteriores de la Unión Europea sobre las diferentes protecciones a la calidad por parte tanto del Ministerio de Agricultura como de las diferentes comunidades autónomas.

Estos estamentos, que son diferentes y que tienen competencias en la legislación y gestión de las mismas, hay que tener en cuenta que a veces son bastante divergentes y que no van en la misma línea de actuación, cuando estamos hablando prácticamente de los mismos productos. Incluso las normativas que rigen los actuales consejos reguladores inducen a confusión al consumidor, porque a veces no tienen las mismas garantías de calidad y prácticamente llevan los mismos nombres dirigidos al consumidor. Además, otros ministerios, sobre todo el de Hacienda, también tienen mucho que decir, y espero que opinen también y que participen en esta Comisión.

Hay algo que nos preocupa, que podría desarrollar la participación sectorial de forma integral de todo el sector vitivinícola: y es la ley de interprofesionales agrarias. Esta ley ya algún consejo regulador estaba pensando empezar a aplicarla y en este momento está inmersa en un proceso de cambio mediante ley de acompañamiento a los presupuestos generales del año 1997. Creemos, por tanto, que casi es preferible que se consolide esta ley, que se consoliden también nuevos consejos reguladores que estaban naciendo y que querían hacer una doble función de consejo regulador y de organismo interprofesional, y sabemos que es imprescindible esa consolidación y esa nueva creación de organismos que potencian al sector vitivinícola en los diferentes territorios de las comunidades autónomas.

Hay que tener en cuenta que España no está aislada; España está en la Unión Europea, tiene su posición en el tema vitivinícola dentro de la Unión Europea. Pero, además, hay nuevos países productores que podrían aprovecharse de la OCM que se pretendía aprobar por parte de la Unión Europea, conquistando mercados propios de la Unión Europea, y además hay países potentes y países que están dedicando mucho marketing para dar a conocer todos sus productos en mercados típicamente de productos europeos. Por tanto, nosotros recibimos con satisfacción

el que la OCM del vino se paralizara, que el Ministerio de Agricultura, en colaboración con el comisario, la paralizara y que esté en este momento hibernando; y, desde luego, esperemos que con el nuevo ministerio esta OCM, tal y como estaba prevista, no vea la luz y siga durmiendo el sueño de los justos.

Por tanto, considerando todos estos aspectos y alguno más que no voy a poder enumerar, esto hace posible que el Grupo Socialista de la Comisión de Agricultura apoye la constitución de una subcomisión para el estudio de las reformas necesarias para modernizar el sector vitivinícola español y garantizar así su viabilidad futura.

Por tanto, anuncio un voto a favor de la constitución de esta subcomisión. **(El señor Isasi Gómez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Isasi.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Presidente, si me lo permite, un minuto para hacer algunas aclaraciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: En primer lugar, lógicamente, agradecer el apoyo de los grupos parlamentarios a esta iniciativa, y decir que a nosotros nos sorprende la sorpresa de algunos grupos parlamentarios, puesto que ésta no es una iniciativa nueva que se plantee en esta Comisión, sino que son múltiples...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Isasi, por favor, esta intervención es para algún tipo de precisión, única y exclusivamente.

El señor **ISASI GOMEZ**: Sí, sí, y quiero precisar que, en cuanto a las referencias que se han hecho a la ley de acompañamiento, éste no es un procedimiento que nosotros nos hayamos inventado, sino que el pasado año, por citar un ejemplo, ya se utilizó este mecanismo para modificar el estatuto, que no tiene nada que ver con la ley de presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Isasi, precisiones.

El señor **ISASI GOMEZ**: Sí, nada más, muchas gracias, señor Presidente. **(La señora Leiva Díez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Que no sirva de precedente. Tiene la palabra la señora Leiva.

La señora **LEIVA DIEZ**: Mire, señor Presidente, el Grupo Socialista quiere vivir el presente. ¡Quiere vivir el presente! Y estamos en este momento analizando una propuesta de creación de una subcomisión. Esta mañana estaba reciente la discusión de los presupuestos del año 1997, y nos remitimos a esos presupuestos. Ahí no hay la misma voluntad negociadora de darnos participación a los grupos por parte del ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Leiva, son precisiones. Por favor, respeten estas cuestiones, según el reglamento. Se termina el debate del primer punto del orden del día.

— **SOLICITUD DE CREACION DE UNA SUBCOMISION EN EL SENO DE LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, ENCARGADA DE ELABORAR UN INFORME QUE CONTENGA UNA DEFINICION DEL MODELO DEL MEDIO RURAL QUE SE QUIERE DEFENDER Y QUE SIRVA DE BASE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA POLITICA DE DESARROLLO INTEGRAL DE DICHO MEDIO. FORMULADA POR EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 158/000013.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir el segundo punto del orden del día: Solicitud de creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, encargada de elaborar un informe que contenga una definición del modelo del medio rural que se quiere defender y que sirva de base para el establecimiento de una política de desarrollo integral de dicho medio.

Interviene a continuación el grupo que presentó la iniciativa, el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Nuestro grupo hubiese querido debatir esta proposición no de ley en el Pleno. Habíamos planteado su traslado al plenario, pero, por cuestiones de reglamento, parece ser que la creación de subcomisiones corresponde ahora a las Comisiones. Nosotros pensábamos debatirlo en el Pleno, porque precisamente el propósito de crear esta subcomisión para tratar sobre el mundo rural, su presente y su futuro, es realzar ante la sociedad española la importancia de mantener un mundo rural vivo, un tejido social en el campo que sea, que esté vivo, que no se produzcan las situaciones que tenemos en este momento de desertización y de despoblación. Y yo creo que el principal problema con el que nos encontramos es que tenemos conciencia, sobre todo los miembros de esta Comisión de Agricultura, de que la cuestión del mundo rural no es importante en la sociedad actual.

Muchos de nosotros sabemos cómo a veces estamos debatiendo temas importantísimos que afectan a miles de familias y que implican presupuestos muy importantes, y sin embargo apenas... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, rogaría silencio, por favor. Tengamos respeto con la portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Presidente, no quiero deducir de esto que no interesa el mundo rural. No lo quiero deducir.

Precisamente estaba señalando que muchos de nosotros somos conscientes de que lo que afecta al mundo rural no es importante. A veces cualquier noticia marginal, absolutamente intrascendente, ocupa portadas y primeras páginas de los periódicos y es objeto de estudio y de análisis durante semanas en los medios de comunicación, y sin embargo tratamos de temas importantísimos relativos a la agricultura, a la población rural, a los ayuntamientos y a los municipios rurales, y eso no tiene prácticamente ninguna trascendencia.

Por eso, señorías, nosotros pensamos que es muy importante la creación de esa subcomisión, a efectos de que por la Comisión de Agricultura pasen toda una serie de instituciones y personas físicas que están implicadas en el desarrollo y el mantenimiento de un mundo rural vivo, a fin de que entre todos ellos, entre todos nosotros, podamos aportar iniciativas, y ver si somos capaces de elaborar un plan integral de desarrollo armónico del mundo rural que haga posible que la situación actual se modifique.

Señorías, como ya señalaba el Comité Económico y Social de la Unión Europea, la agricultura determina, y determinará todavía de una forma mayor y muy decisiva, el potencial económico, el desarrollo demográfico y el paisaje del mundo rural. A la agricultura, señorías, están encomendadas la provisión de alimentos, el equilibrio territorial y la preservación del medio ambiente. Pero, sin ser catastrofista, vamos a ver la situación que tenemos hoy.

Es cierto que conviven en nuestro mundo rural, como actividad económica, una actividad económica agrícola dual: una que es productiva, muy intensiva, que en muchos casos es rentable; y otra agricultura que es marginal, que difícilmente proporciona una renta a sus titulares. Hay datos preocupantes, sin ser catastrofista, datos muy preocupantes que manifiestan el abandono, la desertización, la erosión, el envejecimiento, el endeudamiento de muchas familias que se dedican a las explotaciones familiares agrarias. Solamente aporto un dato, porque creo que esto será objeto de mayor estudio en la subcomisión que se creará al efecto: nada más hay que pensar que, entre los años 1980-1991, 320.000 agricultores a título principal han dejado de serlo, lo que significa un descenso del 40 por ciento.

Podríamos incluso estar de acuerdo en que los activos agrarios en nuestro país todavía estaban desfasados en relación con los activos agrarios de la Unión Europea y que debía producirse un descenso. Eso podría ser positivo siempre que ese descenso que se produce en los activos agrarios se trasladara a otros campos de actividad. Pero eso no ha sido así; no ha habido empleo alternativo, no ha habido actividad alternativa, y, por tanto, durante todos estos años se ha producido una reconversión salvaje en la que muchos agricultores han tenido que marchar del campo sin posibilidades de encontrar un nuevo empleo y nutriendo el campo de la marginalidad en las ciudades.

La situación actual, que numerosos estudios manifiestan, es que más del 56 por ciento de la población tiene más de 55 años. Lo que demuestra un grado tremendo de envejecimiento de nuestra población agraria.

Señorías, la PAC ha aportado una inyección importante de recursos; pero, como hemos tenido ocasión de subrayar

en numerosas ocasiones, esos recursos no se han repartido de forma equilibrada. Han ido a compensar la renta, han ido a garantizar renta, pero han ido sobre todo a garantizar en mayor medida la renta de aquellas personas que más tienen. No han ayudado a una modernización de las estructuras agrarias y han dejado a cantidad de explotaciones familiares agrarias en una situación de dificultad por cuanto también los presupuestos estatales, el esfuerzo propio nacional, se ha ido conteniendo en virtud de que, como ya venían fondos de la Unión Europea, no se ha visto la necesidad de aportar un mayor esfuerzo nacional para la modernización de estas estructuras.

La PAC, que ha distribuido de forma tan irregular y de forma tan indiscriminada estas ayudas directas, se ha modificado en el sentido de introducir unas medidas de acompañamiento que han de ser cofinanciadas por los Estados. En ese sentido, el Estado español, a nuestro entender, no ha aportado esa cofinanciación en la misma medida en que lo han hecho otros países de nuestro entorno. Esta mañana se hablaba aquí del cese anticipado, y yo quisiera recordar que nuestro vecino país, Francia, ha invertido en cofinanciación para el cese anticipado cantidades mucho mayores que las nuestras, y por lo tanto, ha invertido el proceso de envejecimiento de su población agrícola.

En este momento, nosotros pensamos que esas medidas de acompañamiento pueden cumplir una función importante siempre que se las dote suficientemente, tanto por parte del Estado como por parte de las comunidades autónomas. Pero, señorías, hay un peligro, que nosotros quisiéramos que se estudiase también en esta subcomisión, y es el peligro de caer en una concepción productivista de lo que es la actividad agraria. Llegaríamos a la conclusión de que pocos agricultores producen de sobra y que, por tanto, ya no hace falta preocuparse de la situación en que queda el mundo rural porque tendremos garantizada la producción de alimentos. ¿Que hay agricultores que se quedan sin trabajo?, ¿que hay explotaciones familiares agrarias que tienen que desaparecer?, eso, según esa mentalidad productivista, poco importaría, porque al fin y al cabo está garantizada la producción de alimentos a través de las grandes industrias agroalimentarias.

Nosotros pensamos, señorías, que en esta subcomisión debería analizarse la función social y cultural que realizan las explotaciones familiares agrarias, la nueva función que debería desarrollar la PAC en el sentido de mantenimiento de la renta agraria, pero también la mejora de las condiciones sociales del mundo rural. Creemos que éste es un gran reto que tenemos pendiente. También se deberían analizar en esta subcomisión los problemas específicos de las diversas agriculturas. Ya he dicho yo que existe una dualidad productiva. Tenemos por una parte una agricultura periurbana, con unos problemas específicos que deberíamos analizar y ver qué medidas se arbitran para que esta agricultura periurbana pueda subsistir. Y hay una agricultura que es productivista, que es muy intensiva, con las consecuencias que tiene de generación de residuos y con los problemas que eso conlleva para el medio ambiente; también debería ser objeto de esta Comisión. Después hay una agri-

cultura de zonas desfavorecidas, una agricultura marginal, pero que no por ello no debe ser objeto de ayudas y de mantenimiento, pues cumple una función de equilibrio territorial de primer orden.

Señorías, voy a ir acabando. Si el objetivo que nos proponemos —cosa de la que estoy convencida— todos los grupos parlamentarios es mantener ese mundo rural vivo, el primer objetivo es fijar la población en el territorio. Ahí deben dirigirse, como objetivo prioritario, todas las ayudas, el apoyo público que venga de la Unión Europea, pero también el que se produzca de las administraciones públicas españolas, sea de comunidades autónomas o estatales. Pensamos, señorías, que hay que garantizar que el valor añadido de las producciones agrícolas vaya a parar a los productores, vaya a parar a aquellos titulares que generan el producto; por eso, es importantísimo recuperar el papel de las cooperativas. Y debemos también ir a una diversificación de las actividades en base a la industria artesanal, en base al turismo rural, un turismo rural que sea respetuoso con el medio ambiente, que sirva de provecho para los agricultores. En primer lugar, tiene que aprovechar a los agricultores, a título principal. Es muy loable la actividad de los neorrurales, pero es importantísimo que esas actividades de turismo rural vayan a incrementar la renta de los actuales agricultores. Y sobre todo, señorías, pensamos que debemos tender a que se produzca una sinergia entre las actuaciones de las diversas administraciones. Hay ayudas que vienen por parte de fondos estructurales, que vienen por parte de la iniciativa *leader*, que vienen por parte de las administraciones autonómicas y estatales, pero son dispersas y no están encuadradas en una planificación integral. Creemos que se pierde gran parte de la potencialidad de todas esas ayudas que abocan al mundo rural, pero que no llegan a generar la actividad necesaria ni el impulso necesario, ya que son inconexas y no están coordinadas.

Señorías, esta subcomisión, si nosotros decimos que debe ir al examen del mundo rural en su conjunto, deberá también entrar de forma importante en garantizar la igualdad de oportunidades, en garantizar la oferta cultural en el mundo rural, que esa oferta cultural sea de la misma calidad que la que se produce en las zonas urbanas, la oferta sanitaria, la oferta educativa y la oferta en comunicaciones. Un punto importantísimo a tener en cuenta y que sería uno de los agentes que, en mi opinión, debería ser de los primeros en comparecer en esta subcomisión, sería la Federación de Municipios Rurales, para que exprese sus necesidades, para que exprese sus reivindicaciones, la situación en que se encuentra y las medidas que considera que deben ponerse en práctica para poder llegar a un futuro en que el mundo rural esté vivo y realmente pueda dar salida a las nuevas generaciones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen fijar su posición? Por el Grupo Catalán, Convergència i Unió, el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANTFELIU**: La propuesta de creación de esta subcomisión por parte de Izquierda

Unida-Iniciativa per Catalunya entendemos nosotros que es una buena iniciativa, pero difícil; yo pienso que la definición de cualquier modelo lo es, y, debido a la complejidad de lo que es el medio rural, se complica más. En todo caso, creemos que es bueno, porque además viene en un tiempo de profundos cambios. Antes, cualquier cambio necesitaba varias generaciones y en este momento nos estamos dando cuenta de que en una sola generación hemos pasado prácticamente del borricon al ordenador, hemos pasado de los animales de sangre a los grandes tractores e incluso a los helicópteros, a sistemas, en fin, muy modernos.

Ya, en el campo de la agricultura, en el mundo rural, no existen verdades absolutas y todo depende un poco del color del cristal con que se mira. Cuando nosotros ingresamos en la Comunidad Económica Europea, ésta se apoyaba en dos bases importantes: la agricultura competitiva y el principio de prioridad comunitaria.

La agricultura competitiva nos habían explicado siempre que se trataba de ver cómo éramos capaces nosotros de reducir los gastos de producción a la vez que aumentábamos ésta; por lo tanto, crecía el beneficio. Y el principio de prioridad de preferencia comunitaria como segunda arma importante en la integración.

A los pocos años vino la reforma de la PAC y las líneas que habían sido los ejes hacía pocos años quedaron prácticamente desarboladas. Se primaba el abandono de la tierra, en algunos casos se cobra por no producir; hay que evitar los stocks; se mundializa la economía agraria; aparece el GATT, aparecen los países del Magreb y se rompe el principio de la prioridad comunitaria. Eso, en pocos años. Por lo tanto, estamos viviendo una situación de profundos cambios, y un cierto análisis en profundidad, que permita de alguna manera prever el futuro, es interesante.

De todas formas, he dicho antes que sería complejo. Vivimos en un mundo de profundas transformaciones y creo que no se podrá llegar a una foto fija, porque la evolución nos llevará a que esa propuesta tendrá que irse adaptando a los tiempos, como todos nos tenemos que adaptar.

Nosotros estaríamos, por consiguiente, de acuerdo con la creación de esa subcomisión, pero nuestro grupo tiene información de que ya se ha creado una comisión, en la misma línea de la que usted propone, en el Senado, y creo que no sería bueno duplicar actividades. Así, aunque estemos perfectamente en sintonía, si es cierta la información que me ha llegado y si esa Comisión ya se ha creado en el Senado, me parece que no sería bueno doblar esfuerzos. Si es así, nuestro grupo estaría a favor de que, si se ha creado en el Senado, comience a funcionar allí y que hagamos un esfuerzo de no repetir.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna precisión quiere hacer el Grupo de Izquierda Unida?

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Sí, señor Presidente, pero en todo caso la haré después, cuando acaben los señores Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: En primer lugar, como filosofía general, cuando se crean subcomisiones, yo creo que es un esfuerzo muy loable y notable el que hacen los grupos, con el fin de buscar los planos de convergencia; se intenta hacer un esfuerzo de síntesis para estudiar un tema que, por su importancia, merece un estudio sosegado y un estudio más minucioso, en el cual tal vez lo mejor sea, en principio, no adelantar el resultado de lo que tiene que ser objeto precisamente de estudio. Es decir, en cualquier subcomisión o ponencia que se haga, sería malo —lo digo por las veces sucesivas que puedan darse— que ya en nuestro posicionamiento adelantáramos cuál tiene que ser el objetivo final, puesto que el mismo ha de ser fruto forzosamente de la reflexión. Se han de buscar, por la importancia que el tema tiene, todos aquellos denominadores comunes que nos permitan hacer una labor lo más eficaz posible.

Dicho esto, tengo que manifestar que tengo una amplísima coincidencia con la portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en gran parte de su exposición. Hay otras cuestiones en las cuales no es momento de entrar en debate, porque para eso es precisamente la ponencia, para poder estudiar estos temas. Yo creo que en el fondo lo que estamos haciendo es desarrollar, si la memoria no me falla, el artículo 7 del Tratado de Roma, y es cierto que los agricultores, como fin fundamental, tienen que tener el de ser productores de alimentos y de materias primas. También es cierto que esta función del agricultor como productor de alimentos y de materias primas para la industria tiene que ser acorde con ser competitivos, y no solamente después de la firma de los acuerdos del GATT y de cómo se ha constituido la actual Organización Mundial del Comercio, ser competitivos en el marco de la Unión Europea, sino que estamos obligados, precisamente por esos acuerdos, a ir siendo competitivos por la convergencia que se establece con precios internacionales en muchísimos aspectos de la producción.

Es verdad que tenemos el colchón del paquete de medidas globales y que ese colchón debemos explotarlo a fondo; también es cierto que no hay que dar como totalmente fatalista alguno de los procesos de adaptación, y que podrán tener unos períodos de acomodación más largos quizás que los establecidos. Pero eso es un futuro, que no podemos manejar en estos momentos.

No hay duda de que el medio rural tiene que tener un tratamiento totalmente integral y que lo rural excede con mucho lo agrario. Por lo tanto, no solamente son cuestiones de medidas agrarias lo que tendría que abordarse en esta subcomisión, forzosamente tendríamos que entrar en otros temas, no solamente en aquéllos más relacionados con el sector no siendo puramente agrario, como es todo el paquete agroindustrial artesanal, o el paquete de turismo rural, o en general los paquetes que son de complementos de rentas a los agricultores, sino también en otros de otras infraestructuras, de generación de la infraestructura rural necesaria para permitir un desarrollo, un desarrollo sostenido, por supuesto, y un desarrollo sostenible, ambas cosas a la vez.

Cumpliendo con los objetivos, tenemos que decir que, tal como está redactada —y adelanto que vamos a apoyar

y que vamos a votar positivamente esta iniciativa—, hay algunas correcciones que nosotros quisiéramos hacer. No estamos muy de acuerdo con el estilo de la redacción del preámbulo; nos hubiera gustado que hubiera sido otro. Y también hay algunas enmiendas, y lo digo como enmienda *in voce* —espero que sea aceptado por el grupo proponente—, como es adaptar, para la composición de esta ponencia, el mismo esquema de la subcomisión que acabamos de aprobar, que es ya un subesquema de carácter genérico. Constaría exactamente de tres representantes por cada uno de los grupos parlamentarios con más de cien diputados, dos, por cada uno de los grupos con más de diez diputados y uno por cada uno de los grupos restantes. En definitiva, no sería nada más que establecer lo que es ya una mecánica general en la participación de tales subcomisiones.

Tenemos, por otro lado, noticia de que existe una comisión similar en el Senado. Para nosotros, que exista una comisión en el Senado no sería óbice para que el Congreso se mantuviese al margen de un problema tan fundamental como es el que queremos abordar, nada menos que qué tenemos que hacer para la modernización del medio rural. Nosotros propondríamos, no habría por nosotros ningún problema, que se creara una comisión mixta, una comisión mixta Congreso-Senado, porque no tendría, entendemos, mucho sentido que se estuviese debatiendo, por un lado, en el Senado prácticamente lo mismo que estamos debatiendo, por otro lado, en el Congreso. Sería mejor aunar esfuerzos y crear esta Comisión Mixta Congreso-Senado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, interviene su portavoz, señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA**: Voy a fijar la posición del Grupo Popular.

Es necesario celebrar un debate serio que dé respuesta a ciertos interrogantes. ¿Cuánta población es posible mantener a largo plazo en las zonas rurales de España? ¿Cuáles son las condiciones necesarias para mejorar su calidad de vida de forma tangible? ¿Qué zonas tienen o pueden llegar a tener en un plazo de tiempo razonable, los medios, los recursos, y las capacidades organizativas necesarias para desarrollar estas condiciones? ¿Qué sectores de la economía de la sociedad rural pueden ser sostenidos a largo plazo, y de qué forma? Y paralelamente, ¿qué hacer en los territorios y sectores en declive? ¿Cuánto costaría todo esto y qué implicaciones tendría para otras políticas económicas y sociales? La urgencia de un debate totalmente abierto es más que evidente.

Por supuesto, estamos de acuerdo con la importancia del mundo rural a que aludía en principio la señora Rivadulla, pero nos preguntamos: ¿es absolutamente necesario, y en todo caso posible, que las zonas rurales españolas expulsen también a la mayor parte de los habitantes para que luego, dentro de diez o veinte años, llegue a esos rurales una ola de personas de las capas urbanas más privilegiadas? Teniendo en cuenta las capacidades y condiciones del mundo rural español, ¿no sería mucho más lógico diseñar políticas a medida de las diferentes tipolo-

gías rurales y evitar el seguimiento mimético de los modelos de desarrollo rurales propios del norte y centro de Europa?

La agricultura española, señorías, se dirige hacia un claro modelo dual, como muy bien ha dicho la señora Rivadulla. Por un lado, zonas con agricultura de elevada potencialidad productiva y con posibilidad de competir, donde es necesario aplicar una política estructural profunda y rigurosa, con el objetivo de mejorar la competitividad, y una política agroambiental que evite la degradación del medio y de los recursos naturales. Y por otro, zonas desfavorecidas y marginales con una agricultura de baja o muy baja potencialidad productiva, a las que debe aplicarse una política de desarrollo rural que fomente la diversificación de actividades; una política agroambiental, que retribuya a los agricultores su servicio como conservadores de la naturaleza y del medio ambiente, y una política estructural más flexible y adaptada a las circunstancias adversas de dichas zonas, agricultores que comparten el trabajo agrario con otras actividades dentro o fuera de su explotación. En definitiva, hay que caminar hacia una política rural en la que se integre un amplio conjunto de medidas, tanto de carácter sectorial y productivo —política de precios y políticas estructurales clásicas— como de carácter social, medioambiental y de ordenación del territorio rural.

La nueva política rural integrada de la Unión Europea tiene ante sí un doble reto. El primero es cómo definirla; y para ello sería necesario definir las componentes, las medidas que deberían integrar la nueva política rural. Y el segundo reto, más importante que el primero, es cómo aplicar la nueva política rural. En este sentido, parece evidente que una política plurifuncional no puede aplicarse de igual modo en todas las zonas.

Y estamos de acuerdo, señorías, con el espíritu de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, pero, como ya se ha dicho, en el Senado ha tenido entrada ya una iniciativa similar a ésta, creándose una comisión con este mismo contenido, y, para evitar duplicidades innecesarias, consideramos que, igual que la señora Rivadulla ha dicho que van a comparecer instituciones y personas de todos los sectores de la sociedad (y pienso que no es el momento de modificar el reglamento, como ha propuesto el representante del Grupo Socialista, creando una Comisión Mixta), los miembros de esta comisión podrían perfectamente participar y comparecer también ante dicha comisión, porque algo positivo podrán hacer teniendo en cuenta que pertenecen a una Comisión de Agricultura; tienen buenas cosas que aportar, dada la experiencia, porque han sido parlamentarios en el Congreso, en el Senado, en otros parlamentos. Creo que podría hacerse de esa manera.

Por ello, con el fin de evitar esa duplicidad, y no por no querer dar la importancia que tiene al mundo rural, por esa circunstancia, vamos a votar en contra. No por ninguna otra razón, pues estamos, como hemos dicho al principio, totalmente de acuerdo con el espíritu de la proposición.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado dos propuestas: una, una enmienda *in voce*, cuya fotocopia se repartirá, antes de proceder a la votación, ver si es aceptada por el Grupo proponente, Izquierda Unida Iniciativa per Catalunya; y la segunda en estos momentos no la podemos discutir aquí; seguirá su trámite parlamentario. Es la creación de una subcomisión mixta Senado-Congreso. Deberá seguir su tramitación parlamentaria, como digo, su aceptación por la Mesa, etcétera.

No obstante, la portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ¿quisiera hacer alguna precisión con respecto a esta iniciativa?

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Sí, señor Presidente. En primer lugar, lamento que haya esta coincidencia de otra proposición en el Senado. Nosotros registramos esta iniciativa el 13 de junio de 1996. Tuve oportunidad de manifestar el deseo de que en el Congreso de los Diputados se constituyese una ponencia sobre el mundo rural en la primera comparecencia de la Ministra. Y, en ese sentido, realmente, quiero pedir a la Mesa de la Comisión que mire si por vía reglamentaria es posible que la propuesta del Grupo Socialista de que esta comisión sea una comisión mixta Congreso-Senado puede llevarse a efecto, porque no es lo mismo el hecho de que algunos de nosotros nos podamos desplazar al Senado para comparecer en alguna de las sesiones de esa Comisión del Senado a que sea una comisión mixta en la que Diputados y Diputadas de esta misma Comisión podamos estar permanentemente en todas las comparecencias que se produzcan en el seno de esa subcomisión.

Acepto la enmienda del Grupo Socialista y le solicito que, por vía reglamento, consiga que esto sea una comisión mixta Congreso de los Diputados-Senado.

El señor **PRESIDENTE**: La iniciativa deberá partir del grupo proponente e iniciar sus trámites correspondientes. No obstante, votaremos la enmienda *in voce*, una vez aceptada por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### — RELATIVA A LA REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMUN DE MERCADO DEL SECTOR DEL ACEITE DE OLIVA. FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000071.)

El señor **PRESIDENTE**: Agotado el debate del segundo punto del orden del día, iniciamos el debate del tercer punto, numerado con el número cuatro: Proposición no de ley relativa a la reforma de la Organización Común del Mercado del sector del aceite de oliva, presentada por el Grupo Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Pliego.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista sobre un tema de máxima actualidad como es la posible reforma de la organización común del mercado del aceite de oliva.

Diré, por fijar algunos términos, que estamos hablando de la reforma de un sector dinámico, emergente, puntero, con perspectivas de futuro, que es un tema que a nivel de la Unión Europea está políticamente bastante complicado, porque han calado en los países del centro y del norte de Europa los dos argumentos fundamentales que el Comisario Fischler ha autorizado para provocar esta reforma, cuales son: el tema del fraude y el tema del aumento presupuestario. El tema está generando una fuerte contestación social, no solamente del sector, que también. Y me remito a las manifestaciones de Córdoba, Jaén, Bruselas, etcétera, por parte —insisto— de diversos sectores... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Pliego. Silencio, señorías, por respeto al portavoz del Grupo Socialista.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Gracias, señor Presidente.

Obviaré, por el tiempo disponible, hablar de las dimensiones del sector, por tanto, de términos de producciones, de superficies, de ayudas, de puestos de trabajo, porque es algo conocido perfectamente por todos los representantes de esta Comisión.

Sí quiero decir que la reforma se propone en un contexto. En primer lugar, es una reforma que pretende modificar sustancialmente, es decir, el fondo del actual OCM; no se limita a algunas modificaciones complementarias en las que todos podríamos estar de acuerdo. En segundo lugar, es una reforma que se está haciendo de espaldas a España, que es el primer país productor; téngase en cuenta que, como excepción, no se ha abierto ningún documento de reflexión al respecto. y, en tercer lugar, es una reforma que perjudica gravemente los intereses del sector en general y de España en particular.

Diré que la actual OCM se sustenta fundamentalmente en tres apoyos fundamentales: Primero, una ayuda directa al agricultor en base a la producción real —existe una cantidad máxima garantizada de 1.350.000 toneladas—, que cuando es superada opera una penalización, tanto en las ayudas como en el precio de intervención. Y dentro de ello, hay dos modalidades para el cobro de estas ayudas, una la genérica, que es sencillamente cobrar por producción real; y otra, lo que se llama pequeños agricultores, que es una ayuda a tanto alzado, para aquellos productores que tienen una producción, valga la redundancia, inferior a 500 kilogramos de aceite y año.

Segundo, existe un sistema de intervención que es fundamental porque garantiza, en un mercado controlado por las multinacionales, la renta mínima de los productores. Es un sistema que tiene un bajo costo y que permite determinadas actuaciones sobre el mercado que —insisto— garantiza un objetivo fundamental de esta organización co-

mún de mercado, que es garantizar la renta de los agricultores.

Y tercero, o tercera base de apoyo, es una ayuda al consumo, que es recibida por los envasadores, incluso, lógicamente, cuando el envasado se realiza en las almazaras, y que influye de manera importante en el precio final al consumidor, pero influye en sentido decreciente, es decir, esa cantidad hace que el precio del aceite de oliva al consumidor sea inferior o se acerque más, dentro de lo posible, a los precios de sus competidores, que son los aceites de semilla.

Pues bien, la pretendida reforma de la OCM lo que hace es, de un plumazo, suprimir estos tres elementos básicos que han hecho que éste sea un sector, como indicaba al principio, puntero, emergente y con perspectivas de futuro y que ha funcionado razonablemente bien, pues suprime la ayuda a la producción y pretende cambiarla por un sistema de ayuda al árbol, suprime la intervención, con lo que deja todo el tema de ventas y comercialización en manos de las multinacionales, ya está en gran medida, pero lo que hace es quitar el pequeño tope que había con estos sistemas de intervención; y en tercer lugar, suprime la ayuda al consumo, con lo que indudablemente se encarecerá el precio final al consumidor y un elemento de control del fraude, como es el envasado, quedará también fuera de este sistema.

La reforma, por tanto, es bastante perjudicial para el sector y, particularmente, para España.

En primer lugar, no va a resolver o no resuelve los temas que pretende conseguir, es decir: el fraude o el tema presupuestario.

En segundo lugar, contingenta unas ayudas por países, tal como se propone, lo que va claramente contra la filosofía de ayudas a la producción. Por definición, «ayudas a la producción es a lo que se produce. Contingentar una cantidad fija sería contrario a la propia filosofía que inspira la OCM.

En tercer lugar, sin lugar a dudas, frenará el dinamismo y el desarrollo del sector, porque no habrá motivación para inversiones como últimamente se han hecho, fuertes, por parte de los productores y por parte de la industria transformadora, toda vez que se va a pagar una ayuda al que tiene, no al que hace; que ésa es la filosofía que inspira de alguna manera la reforma pretendida.

Al suprimir el mecanismo de intervención, y como cuarto elemento, lo que hace es poner en peligro uno de los principales fundamentos de esta OCM, que es mantener la renta de los agricultores.

Y en quinto lugar, la eliminación de la ayuda al consumo va a debilitar el control del fraude, va a frenar este consumo y, desde luego, va a influir en la calidad del producto.

En este contexto, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista tiene ocho puntos que describo de manera epigrafiada y muy breve. Primero, prohibición de las mezclas del aceite de oliva. Segundo, aumentar la cantidad máxima garantizada en 200.000 toneladas; por tanto, 1.550.000, que sería lo ajustado con las producciones reales en los países productores de la Unión Europea. Tercero,

mantener las ayudas a la producción sin contingentar (lógicamente, por definición). Cuarto, mantener las ayudas al consumo y aumentarlas a 300 ecus por tonelada, que es el precio de envasado (sería unas 50 pesetas/kg de aceite). Quinto, mantener el precio de intervención y esa política de compras abrirla a todo el año, ya que tiene bajo costo y es fundamental para este tema abrirla del 1 de enero al 31 de diciembre. Sexto, y nos parece fundamental, establecer una ayuda complementaria para el olivar ecológico y marginal que, como se sabe, opera en grandes zonas, fundamentalmente de Andalucía y Extremadura (Jaén, las sierras de Córdoba o Sevilla), donde juega un papel importante. Séptimo, establecer, dentro de esta OCM, una ayuda a la aceituna de mesa. Insisto, dentro de esta OCM. Y octavo, impulsar campañas de promoción al consumo, que nos parece que han jugado un papel fundamental.

Debo decir, para terminar, que a esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de adición que sería un punto noveno, donde indicamos que, dado que en la reforma de la OCM se pretende (y así lo ha pedido el Gobierno español y todo el sector) abrir un proceso de reflexión sobre este tema, que la Comisión de Agricultura, a través del Presidente del Congreso, como recoge el artículo 44.4 del Reglamento de la Cámara, abra un proceso para que comparezcan o intervengan ante esta Comisión los representantes del sector del aceite de oliva para que expongan sus posicionamientos y que fruto de ellos, surja un documento que permita tener sobre la mesa el posicionamiento político junto, lógicamente, y de manera prioritaria, con esta proposición no de ley, siendo una postura que nos sirva a todos para el debate que se va a abrir tanto en Europa como particularmente en España sobre este tema.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se han presentado diez enmiendas, ocho del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Para la defensa de las ocho primeras enmiendas, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Nuestro grupo considera que ésta es una nueva organización común de mercado, que se corresponde con un producto mediterráneo tradicionalísimo en nuestro país, que es objeto de maltrato por parte de la Unión Europea. Consideramos absolutamente inadmisibles que no se haya propuesto un documento de reflexión. Para todas las organizaciones comunes de mercado los estados miembros han tenido un documento sobre el cual han podido opinar. En esta ocasión no se ha producido. La Ministra señora De Palacio dijo en su última comparecencia que sí se tenía constancia de que se iba a entregar este documento de reflexión, pero de momento, yo pienso, que los grupos parlamentarios aquí presentes no tenemos constancia del mismo.

De la misma forma, las distintas organizaciones agrarias se manifestaron absolutamente en contra de que se pudiese variar el hecho de la ayuda a la producción real por una ayuda al árbol, por las graves repercusiones que tendría, sobre todo sobre el empleo, repercusiones sociales y

en el medio ambiente. Repercusiones sociales porque es un cultivo que, como ya se ha dicho, genera 46 millones de jornales, sobre todo en Andalucía; en el sur de España es importantísimo, pero también en Cataluña es una producción de primer orden.

Estamos absolutamente en contra de que se elimine la ayuda al precio de intervención. El precio de intervención es una garantía de la renta. Si tenemos en cuenta además que la aplicación de los acuerdos del GATT y acuerdos preferenciales van a incidir muy negativamente en las ayudas a la restitución o a la exportación, y también a las reservas, a la producción en materia de conservas, vemos que la eliminación del precio de intervención sería realmente un golpe rotundo dado a la renta.

La ayuda al consumo se debe mantener. Pero además esta ayuda debe ser importante, debe ser atractiva, para que se continúe en la línea de calidad que en los últimos años se ha emprendido, sobre todo si tenemos en cuenta que el mercado del aceite, desgraciadamente, una producción tan importante para nuestra economía nacional está prácticamente en manos de extranjeros, de italianos y holandeses; el 46% de un producto tan típicamente español como es el aceite de oliva lo están comercializando italianos y holandeses. El resto está atomizado en cooperativas a las cuales hay que, precisamente, estimular para que, a través del envase, puedan organizarse y puedan, de alguna manera, agrupar esta comercialización.

Por todo ello, señorías, compartimos los puntos de vista expresados por el portavoz del Grupo Socialista. Creemos que esta reforma, el rechazo a la reforma de la Comisión, genera también consenso entre el conjunto de los grupos.

Me ha llegado una enmienda (me ha llegado porque la Mesa me la ha facilitado), una enmienda del Grupo Popular que no acabo de entender. El último día yo pregunté expresamente a la Ministra si existía el derecho de veto o no existía el derecho de veto, y aquí se vuelve otra vez a hablar de rechazo a la proyectada OCM de aceite de oliva, cuando se dijo que no se podía. Yo pediría que las cosas que no se pueden, pues que ya no se pongan, pero en fin, ahí está.

Y por otra parte, hay una enmienda que acaba de exponer el portavoz del Grupo Socialista, en la que propone la comparecencia de las organizaciones profesionales agrarias. Estoy completamente de acuerdo con esta propuesta.

Señorías, en nuestro Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya hemos redactado una serie de enmiendas que, como supongo que al resto de los grupos parlamentarios, nos transmitió la Confederación de Organizaciones Agrarias (Coag), y que van en el siguiente tenor: En el punto número 2 se propone sustituir la actual redacción por lo siguiente: Aumento de la cantidad máxima garantizada adoptando las medidas necesarias para que ésta se fije en relación al potencial de producción real, teniendo así en cuenta el incremento producido en los últimos años, tanto en superficie de olivar como en el nivel productivo de los olivos. Segundo, la no contingentación por países de la cantidad máxima garantizada. Esta deberá ser global a nivel de la Unión Europea. Y su superación en ningún caso deberá penalizar el precio de intervención.

En segundo término, una enmienda de modificación al punto tercero, que propone sustituir la actual redacción por la siguiente: La ayuda a la producción aplicable en todos los Estados miembros deberá ser exclusivamente por producción real de aceite de oliva en la explotación, eliminándose las ayudas a tanto alzado.

El punto 3.b: Sólo tendrán ayuda a la producción el aceite envasado en envasadoras autorizadas y de acuerdo con la reglamentación establecida, y el aceite vendido a granel a operadores legalmente constituidos.

En relación con el punto cuarto, es una enmienda que ya ha sido también aceptada por el Grupo Socialista por cuanto se han autoenmendado, y que va en el mismo tenor.

Al punto número 5, una enmienda de adición en la que se propone añadir *in fine*: supresión de las subastas y reducción del número de calidades de compra y venta de intervención para racionalizar el funcionamiento de la misma.

Al punto número 6 de la propuesta socialista habría una enmienda de modificación en la que se propone una nueva redacción, que es: la creación de un registro específico para el olivar marginal y establecimiento de una ayuda suplementaria para dicho olivar.

La enmienda de modificación relativa al punto número 7 la damos por decaída, por cuanto la organización común de mercado de frutas y hortalizas ya no la contempla, igual que el punto 7.b, que se refiere a lo mismo. Y aceptaríamos la que plantea el Grupo Socialista de que la ayuda a la aceituna de mesa se recoja en la propia OCM del aceite.

Y en cuanto al punto número 8, hay una enmienda de modificación que propone sustituir la expresión «campañas de producción al consumo» por la de «campañas de promoción al consumo», modificación que a su vez ha recogido ya el Grupo Socialista en sus propias enmiendas.

Y, señorías, para acabar, una enmienda de adición al punto número 9 que diría; impulsar una campaña que destaque el potencial crecimiento de las exportaciones de aceite de oliva y que intente evitar, en la medida de lo posible, que la industria comunitaria envasadora y las propias exportaciones de aceite de oliva comunitario se realicen desde países ajenos a la Unión Europea. Espero que sea aceptada esta enmienda, señorías, porque ¡qué menos!

El señor **PRESIDENTE**: La enmienda de adición número 9 ha sido ya defendida por el portavoz del Grupo Socialista. Pasamos a la enmienda número 10, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor De Torres.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

La posición del Grupo Popular no podía ser otra que la que viene realizando la señora Ministra de Agricultura durante los últimos cuatro meses, y este diputado se congratula al ver la cantidad de aceptación que está teniendo en el resto de los partidos y en las asociaciones.

Efectivamente, la alarma que el borrador de la propuesta del Comisario Fischler sobre la reforma de la OCM del aceite ha desatado sobre el sector, y su rechazo uná-

nime, denota la importancia que para la economía española puede tener la mencionada reforma.

Todo el sector unánimemente en su conjunto (olivares, almazaras, envasadoras y distribuidoras, y partidos políticos, Parlamento, etcétera) mantenemos una postura unánime de rechazo, como se está viendo aquí esta tarde, a dicha reforma, e igual unanimidad en la asunción de las propuestas del sector.

Lo mismo sucede con la Ministra de Agricultura —como decía al principio—, la señora De Palacio, quien, desde hace ya cinco meses, también asumió las propuestas del sector y su línea de actuación ante la Comisión y ante los Ministros de Agricultura de los otros países de la Comunidad Económica.

Aceptado por todos el rechazo a la pretendida reforma, e igualmente aceptadas las reivindicaciones, las justas reivindicaciones del sector, no parece que la presente proposición no de ley que la contiene esté sujeta a mayores discusiones.

No obstante, el Partido Popular ha presentado a la misma una enmienda de modificación que viene a ser como un texto alternativo por razones que explicaré y que requieren que, en beneficio de todos, hagamos un esfuerzo para lograr aquí también la unanimidad deseada. Yo así lo espero y tengo absoluta fe de que va a suceder en beneficio de todos.

Ocho puntos, ya nueve con la enmienda de adición que ha presentado el Partido Socialista, contiene la proposición no de ley de ese grupo. De las ocho, algunas son asumidas, que ahora explicaré, con algunos matices.

Los puntos 1, 3, 4 y 5 de la proposición del Partido Socialista referentes, por este orden, a la prohibición de mezclas, ayudas a la producción, ayudas al consumo para cubrir los costos de envasado y el precio de intervención, son inquestionables, y así ha sido defendido por el ministerio, que lo va a seguir haciendo.

Cabría matizar en el punto 5, referido al precio de intervención y política de compras abierto durante todo el año, que el sistema vigente en la actual organización común de mercado viene funcionando de forma satisfactoria. Por tanto, sería conveniente mantener la actual situación.

Respecto al contenido del punto 2, aumento de 200.000 toneladas de la cantidad máxima garantizada, claro que sería deseable, y parece que es un caballo de batalla del portavoz del Grupo Socialista. Pero, señorías, parece difícil, muy difícil, que pueda prosperar, por razones de equilibrio presupuestario de la Comunidad.

Como SS. SS. saben, el concepto de neutralidad presupuestaria es un compromiso que la Comisión está adquiriendo sobre la nueva propuesta, y que la mayoría de los Estados miembros no tienen ni han tenido ningún inconveniente en asumir; antes bien, lo apoyan. Si se aumentara la cantidad máxima garantizada, sería necesario bajar la ayuda unitaria, con lo que la mejora presupuestaria sería nula. Yo entiendo que acabaríamos obteniendo, en frase coloquial, lo comido por lo servido. Y en el supuesto de que la reforma continuase contemplando la cantidad máxima garantizada, habría que defender que no hubiera cupos por países, y seguir como hasta ahora, que no nos ha ido mal.

En cuanto a la petición de ayudas suplementarias al olivar marginal, punto 6, pensamos que se debería tener en cuenta el riesgo que supone pedir una ayuda *forfait*, y que no parece conveniente solicitar dentro de la regulación de mercado este tipo de ayuda, y que sería más adecuado utilizar, en defensa de este tipo de olivar marginal, argumentos medioambientales.

La exigencia del punto 7 de la proposición no de ley de establecer una ayuda a la producción de aceituna de mesa se podía contemplar. Es un tema que, de prosperar la idea de algunos servicios de la Comisión, y SS. SS. lo saben, de conceder una ayuda por algo para todo el olivar, podría quedar resuelto. No obstante, parece más deseable tratar de conseguir una vía específica que favoreciese a ese sector de la aceituna de mesa sin que fuera en perjuicio del otro sector, es decir, el de la aceituna de almazara.

Y sobre la petición del punto 8 de impulsar campañas de producción al consumo, dichas campañas son competencia, y han venido siéndolo, de la Comisión, y además son más que suficientes las realizadas dentro del ámbito comunitario, que además presentarán la ventaja de introducir el producto en los países precisamente en los que su difusión y su consumo, sobre todo la difusión, no es significativa.

Y, a mayor abundamiento, quiero señalarle al señor portavoz del Partido Socialista que desde este mes de octubre hasta el mes de junio de 1998 la Unión Europea financia una campaña de promoción del aceite de oliva con el nombre de «Aceite, fuente de vida», con 17,4 millones de ecus, que hasta ahora es la cantidad más importante, tras la dedicada a la promoción alimentaria, y de los cuales 4,9 millones de ecus (es decir, unos 800 millones de pesetas, aproximadamente), corresponden a España. No parece oportuno, por tanto, a la vista de esto, mantener esta exigencia dentro de la proposición no de ley.

En cuanto a la enmienda número 9, de adición, que ha presentado el señor Pliego, no la vamos a admitir, porque ya resulta redundante. La señora ministra se ha reunido con todo el sector, y el sector le ha expuesto todas sus aspiraciones. Y, a mayor abundamiento también, va a haber un período de reflexión en el que el sector va a poder solicitar cuanta información y cuantos datos necesite.

Yo tengo aquí la carta del señor Santer al Presidente del Gobierno, en la que, entre otras cosas, le dice: Habida cuenta de la complejidad del sector y de la sensibilidad de este tema, se ha abierto, en el seno de esta institución, un proceso de reflexión. Puedo asegurarle, señor Presidente, que la Comisión no se pronunciará sobre la necesidad de una posible reforma de la OCM de los aceites de oliva sin haber analizado y evaluado debidamente los problemas del sector y las alternativas posibles de solución. Creo que ese documento nos debe tranquilizar.

Señorías, la posición del Gobierno español, expuesta públicamente en el Comité Especial de Agricultura de Otranto, se basa en mantener el sistema actual de ayuda a la producción, pero con pagos a la totalidad de lo producido, cosa en la que estamos todos absolutamente de acuerdo. El pago de la ayuda a la producción sería en fun-

ción únicamente del aceite obtenido. Lo hemos dicho y lo estamos repitiendo hasta la saciedad.

También se solicita el incremento de la cuantía de la ayuda al consumo, para permitir el cruce con los pagos de la ayuda a la producción, a fin de detectar los fraudes; e igualmente se solicita el mantenimiento del actual sistema de compras y almacenamiento por la intervención. Todos puntos fundamentales y todos van incluidos en la enmienda de modificación que el Partido Popular presenta.

Quiero también poner de manifiesto algo que SS. SS. saben: el Consejo trabaja siempre sobre una propuesta de la Comisión. Y en ese sentido, sin perjuicio de los esfuerzos que está haciendo el Gobierno para modificar la propuesta, esta Comisión del Congreso de los Diputados no debería dar un mandato muy detallado y explícito que estrangulara la iniciativa del ministerio, y que quizá sería muy, muy difícil de defender en la Comisión.

Muchas veces, señor Pliego, lo deseable no es posible, si bien nosotros aquí, tratándose de este tema y siendo ambos de Jaén, debemos hacer que sea posible lo deseable.

No obstante esto, en la pasada semana, señorías, en el Pleno del Senado se tramitó una moción del Partido Socialista que fue enmendada por el Partido Popular y aceptada por todos los grupos, incluida una enmienda adicional del Grupo Socialista.

Puestas así las cosas, sería incongruente por nuestra parte que en menos de una semana votásemos dos textos contrarios, o, mejor dicho, diferentes, en el Senado y en el Congreso de los Diputados, por lo que presentamos como texto alternativo aquel que fue consensado por todos los grupos —repito— en el Senado, y que dice así: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en sus gestiones ante las instituciones comunitarias referentes al sector olivarero ante la proyectada reforma de la organización común de mercado del aceite de oliva, se gué por los principios de considerar irrenunciable la ayuda a la producción real, mantener el precio de intervención, prohibir absolutamente la mezcla del aceite de oliva con otros aceites de semillas y defender la existencia del consumo en el contexto —que esto es muy importante— de continuidad de la política comunitaria, oponiéndose a la cofinanciación de las ayudas por parte de los Estados miembros. Si no se pueden garantizar estos objetivos mínimos, el Gobierno realizará las gestiones necesarias para conseguir un criterio de rechazo a la proyectada organización común de mercado del aceite de oliva.»

Termino, señorías. Yo represento a una provincia, Jaén (igual que el señor Pliego) y están implicados también diez u once comunidades más, en las que su renta agraria es de 120.000 millones de pesetas, de los cuales el 94 por ciento procede de rentas del olivar. Es vital para nosotros, imagínense con qué fuerza defiendo yo esto, es vital para nosotros, repito, y para otros muchos del sector la defensa de esto.

Yo agradecería a SS. SS. que llegáremos a un acuerdo, al igual que los Grupos Parlamentarios del Senado, y que la enmienda de modificación que presento fuera aprobada por todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER:** Voy a intentar ser tan breve como en la anterior intervención, porque lo que sí es evidente es que en una cuestión tan importante como la proyectada OCM del aceite de oliva tiene que imperar el sentido común que ha habido en otras ocasiones cuando nos hemos enfrentado ante los retos y los obstáculos que, desde la Unión Europea, en cuestiones vitales para la agricultura española, se nos han planteado.

Ahí recuerdo los consensos en materia de vino, incluso en la OCM de frutas y hortalizas que, por lo menos, sirvieron para que el Estado español mantuviera una postura de unanimidad y consenso en un tema en el que creo que es necesario y de sentido común —repito— esa unidad y ese frente común para que esa fortaleza sea la que nos permita en Europa exigir respeto escrupuloso a los intereses españoles, en este caso del aceite de oliva.

Yo creo que hoy nos encontramos aquí en uno de esos casos en que sería conveniente que hubiera un texto conjunto; una proposición con unos puntos que fueran asumidos por todos, que tuvieran un respaldo unánime, para que nuestros interlocutores ante la Unión Europea salieran y fueran fortalecidos por esta postura de consenso.

Tanto en la proposición del Grupo Socialista, como en las enmiendas de Izquierda Unida, que he leído, y las intervenciones, como la enmienda presentada por el Grupo Popular y el texto aprobado el otro día en el Senado, hay unos puntos que son irrenunciables, y ahí coincidimos todos; no creo que nadie sea más defensor o menos defensor del sector del aceite de oliva. Los puntos irrenunciables son la ayuda a la producción real, mantener el precio de intervención, la prohibición de las mezclas, el oponerse a esa ayuda por árbol, que se suelta como globo sonda desde la Unión Europea, defender la existencia de la ayuda al consumo, exigir la solidaridad financiera, o esos planteamientos de exigir el 100 por ciento de financiación de la Unión Europea como las OCM reformadas de productos continentales.

Y luego aparece la cuestión de rechazo, veto, oposición que la portavoz de Izquierda Unida ha planteado. Pero yo creo que lo que procede hoy es ya partir con ese criterio unificado, como en el Senado, y apuntar la idea de que no sería mala iniciativa el que se planteara un gran debate, para que tuviera eco social, en el Pleno del Congreso, y que, partiendo de esas posturas de unanimidad, se presentara una moción conjunta en el Pleno del Congreso de los Diputados, y que con esos ocho o diez puntos en los que coincidimos todos los grupos parlamentarios pudiéramos darle un respaldo firme al Gobierno español para que, en el seno de la Unión Europea donde se debatiera, en los foros pertinentes, supieran cuál es el fondo de la cuestión, cuáles son los planteamientos básicos que defienden, no sólo los partidos políticos, los grupos parlamentarios, sino el sector implicado, los agricultores, las organizaciones de productores relacionadas con el aceite de oliva.

Por tanto, yo desde aquí quiero hacer esa llamada desde la humildad de un único representante del Grupo Mixto, en este caso, en nombre de Unión Valenciana, para que el

texto aprobado en el Senado pudiera también salir aprobado de esta Comisión de Agricultura, e intentar hacer un gran debate en el Pleno, en el que salieran todos los puntos aprobados por unanimidad para que nuestros interlocutores, los defensores de nuestros intereses en el seno de la Unión Europea, el Ministerio de Agricultura, fuera con la firmeza y la fuerza de que el sector está unido en defensa de los intereses, porque no podemos dar a torcer el brazo en esta cuestión. Con firmeza, para que no ocurra como ha pasado con la OCM de frutas y hortalizas, que no ha salido la OCM que todos hubiéramos deseado; y ahí está la del aceite de oliva y ahí está la del vino, que también nos está amenazando.

Por tanto, yo apelo a esa unanimidad, a ese consenso, para que el sector del aceite de oliva pueda confiar en nosotros y pueda tener garantizado su futuro en el seno de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANTFELIU:** Encima de la mesa tenemos aún pendientes la reforma de la OCM del aceite de oliva, y, de aprobarse la propuesta del Comisario de Agricultura, en la línea de la superación del precio de intervención, de suprimir la ayuda a la producción, de suprimir la ayuda al consumo y de establecer la ayuda al árbol diferente en cada país, a nuestro entender sería un verdadero desastre para el sector en general.

De hecho, es una barbaridad el intentar modificar una normativa que afecta a países mediterráneos y de una forma muy especial al Estado español sin buscar una cierta complicidad en las propuestas, de forma que esas zonas productoras, como mínimo, den soporte a la propuesta del señor Fischler.

No se puede olvidar que la Unión Europea, con una producción de 1.400.000 toneladas, pueda representar hasta el 80 por ciento de la producción mundial, y, en el caso de España, su producción puede representar casi prácticamente la mitad de la Unión Europea. De hecho, la aprobación de la propuesta tal como la ha presentado el Comisario Fischler conllevaría un ataque, a nuestro entender; la supresión del precio de intervención sería un ataque a la línea de flotación de unos principios fundamentales en que se basan la reforma de la PAC, que es el mantenimiento de la renta de los agricultores, agravado por el hecho de las vecería de estas plantas. Es decir, en teoría, la supresión de las ayudas a la producción desincentivaría la producción y provocarían el absentismo. Y la supresión de la ayuda al consumo favorecería las mezclas y, por tanto, el consumo de aceites de baja calidad.

Nuestro grupo también ha hecho toda una serie de propuestas que no ha presentado a la Mesa, pero, en todo caso, sí quiere que quede constancia de las mismas; y no lo ha hecho en aras a consensuar una propuesta conjunta de todas las fuerzas políticas, que yo pienso que es lo mejor que podemos hacer en estos casos.

Aparte de la propuesta que ha hecho el Grupo Socialista, que básicamente podemos estar de acuerdo, con al-

gunas pequeñas modificaciones, habría algunos temas que me parecen también de singular importancia y que no estaban contemplados, como serían: garantizar la preferencia comunitaria en el marco de los esfuerzos del GATT; asegurar la solidaridad financiera, por tanto, que al cien por ciento de los gastos sean a cargo del Feoga, como sucede en las OCM ya revisadas, y convertir las actuales organizaciones de productores reconocidos en verdaderas organizaciones de productores de aceite de oliva, que no únicamente gestionen las ayudas a la producción, sino que como las OPFH, sean capaces de concentrar la oferta y comercialización y la promoción del aceite; ayudas a la producción, ya se ha dicho aquí, pero paralelamente estableciendo algún tipo de ayuda a aquellas zonas donde el cultivo del olivo es tradicional en plantaciones regulares, pero que obtienen muy baja producción (menos de 8 kilos, por ejemplo, por árbol), que permitirían equilibrar los niveles de renta con otras zonas olivareras; mantener la ayuda al consumo alrededor de las 45-50 pesetas/kilo envasado, que de alguna manera aseguraría la calidad del mismo; prohibición en toda la Unión Europea de la mezcla del aceite de oliva con otros aceites vegetales comestibles, hecho que permitiría el mantenimiento de las zonas plantadas de olivos, así como evitar el incremento del fraude; y que la intervención se mantenga a niveles actuales, convirtiéndose en una garantía para el productor.

Por tanto, la propuesta que ha presentado —como he dicho antes— el Grupo Socialista, las enmiendas que han presentado Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en general, nos parecen positivas. Pero, en todo caso, hay un tema que (y estoy hablando en este momento a un nivel muy personal) a mí no me termina de gustar, que es cuando hablamos del olivo ecológico o del olivo marginal. En todo caso, en provincias como Guadalajara, donde la producción por árbol está en torno de los 4 kilos por árbol (por tanto, muy baja), con 26.000 hectáreas, no se puede hablar de cultivo marginal. En todo caso, no creo que sea bueno hablar de cultivo ecológico, como tampoco sería bueno en otro tipo de olivos hablar de olivos sociales; en tanto que es olivo, produce aceite, y es bueno para el territorio que estén y tendremos que hacer un esfuerzo en esta línea.

Por tanto, básicamente de acuerdo, pero no sería bueno que en esa OCM se dejase descabalgada del orden del 15 por ciento de la superficie española que, por su situación geográfica, porque la naturaleza no le ha dotado de humedad suficiente, en ese momento las pocas plantaciones que no son marginales, son fincas suficientemente grandes y suficientemente estructuradas, pero en ningún caso van más allá de los 6, 7, 8 kilos por hectárea.

No podemos dejar que esa gente no se suba al tren y, por lo tanto, tendremos que evitarlo de alguna manera. En todo caso, el ministerio tendrá sus responsabilidades, y verá cómo, potenciando la producción, con lo cual yo estoy absolutamente de acuerdo, aplicamos lo que es el espíritu de la OCM, que es nivelar la renta del sector y, por tanto, de una forma especial también nivelar la renta de estas zonas, que además no admiten otro tipo de cultivo. Aquí no se puede hacer otro tipo de cultivo y, de no tener

en cuenta esas zonas evidentemente, empezaría un proceso de desertificación del territorio. Por lo tanto, es una llamada de atención, y creo que sería bueno que todos los grupos reflexionásemos. No estoy hablando en este momento de gente absentista; no estoy hablando en este momento de grandes fincas; estoy hablando de algunas provincias, como puede ser Guadalajara, como puede ser Salamanca, como puede ser Cuenca, que son cantidades importantes de hectáreas y que son gente que vive de la agricultura y que viven del aceite. Por tanto, pido a todos los grupos que tengamos sensibilidad también hacia esa gente, hacia esos cultivos, que yo me niego a llamarles marginales o ecológicos, y que hagamos un esfuerzo para que esa gente también puedan continuar viviendo dignamente del aceite y de los árboles.

Nuestro grupo, con esto termino, en aras de buscar el máximo consenso, no ha presentado enmiendas, y por tanto esas propuestas que he hecho no las presentaremos, aunque sí me gustaría que consten en acta, pero, en todo caso, como ya les he dicho y como el Pleno del Senado hace pocos días se pronunció sobre la propuesta del Grupo Socialista, yo creo que en estos momentos, si realmente queremos tener fuerza, es bueno que hagamos un frente común. Por ello, yo también me uniría a la propuesta que por unanimidad se aprobó en el Senado.

El señor **PRESIDENTE**: Antes del turno de votación plantearemos al Grupo Socialista si aceptan las enmiendas 1, 2, 3, 4, 5, (la 6 ha decaído), 7, 8, (la 9 evidentemente es aceptada, porque es del propio Grupo Socialista), o el texto alternativo que ha propuesto el Grupo Popular. Esa es la pregunta que les realizaremos antes de proceder a la votación.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Señor Presidente, para una cuestión de orden; me imagino que además de decir sí o no, habrá un tiempo disponible para justificar en base a qué el sí o el no. Pregunto.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver; las enmiendas han sido publicadas, las tienen ustedes a su disposición, tienen tiempo hasta la hora de la votación de estudiarlas más en profundidad. Se han presentado 9, una de las cuales ha decaído; son enmiendas, bien de modificación, bien de adición; una, que es la del Grupo Popular, modifica todo el texto del Grupo Socialista. No obstante, como tienen todavía una hora antes de la votación, pueden estudiar esas enmiendas y si tienen alguna duda pueden consultar con la Presidencia o bien con la Mesa.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Señor Presidente, es que yo pretendo que me conteste usted a lo que le pregunto. Yo estoy de acuerdo con todo lo que ha dicho, pero deduzco de sus palabras que el turno que tengo en ese momento es para decir sí o no, y entiendo que reglamentariamente me corresponde un tiempo, que entiendo que son cinco minutos según el reglamento, para explicitar la causa, por breve que sea, de por qué se acepta o no. Esa era mi pregunta en concreto.

El señor **PRESIDENTE**: Le contestaré en el momento de la votación. Como es un tema que se va a proceder a discutir en el momento de la votación, ya le comentaré.

— **RELATIVA A LA PESCA DEL ATUN ROJO EN AGUAS DEL MEDITERRANEO. FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000122.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley relativa a la pesca del atún rojo en aguas del Mediterráneo. Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: La proposición no de ley relativa a la pesca indiscriminada del atún rojo en el Mediterráneo, presentada en junio de 1996 por Unión Valenciana, viene motivada por los hechos que vienen reproduciéndose en los últimos años en el Mediterráneo español.

El Mediterráneo está siendo testigo desde hace unos años (en particular acrecentado ya en los años 1994, 1995 y 1996) y está sufriendolo en los meses de primavera y principios de verano, que se lleve a cabo en sus aguas la captura indiscriminada, concretamente, del atún rojo, por barcos que aprovechan este período en que este producto se desplaza a nuestro litoral para desovar. Son principalmente barcos de origen francés o italiano, de la Unión Europea (o incluso algún barco japonés ha realizado este tipo de actividades), los que, a través del arte de cerco, causan importantes destrozos en la pesca, capturando todo tipo de especies, con una pérdida aproximada del 25 por ciento de las capturas, puesto que con este arte, al cerrarse el cardumen, se capturan individuos de pequeño tamaño, poniendo al mismo tiempo en peligro a esta especie ya que, como hemos señalado, las capturas se realizan en período de desove.

Las razones que motivaron la iniciativa de Unión Valenciana fueron que los pescadores valencianos, las cofradías de pescadores de la Comunidad Valenciana, ya vienen en los últimos años remarcando estas actividades de barcos de países de la Unión Europea y de países que no son de la Unión Europea. Nuestros pescadores hace años ya abandonaron esta técnica de cerco, optando por la utilización del anzuelo para capturar atún rojo. Esta manera tradicional es, sin duda alguna, más selectiva, ecológica, y en consecuencia no pone en peligro la supervivencia de esta especie.

Es cierto que la actual normativa comunitaria permite la pesca que están llevando a cabo estos barcos de la Unión Europea y de otros países en nuestras costas, pero también es cierto que el Estado francés, el Estado italiano, han prohibido la pesca del atún rojo en esta época del año, justamente porque esta especie se encuentra en período de desove, mientras que el Estado español, según una orden del 27 de mayo de 1994, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación establece una veda temporal entre el 1 de junio y el 31 de julio para el atún rojo en el mar Mediterráneo.

Pero dicha protección se refiere tan sólo a buques de eslora superior a 24 metros, no afectando por tanto a otras artes de pesca y a otras flotas que no son españolas. Esta Orden establece al mismo tiempo una discriminación para con la flota pesquera española, ya que mientras las capturas desembarcadas por flota de origen extranjero en nuestro litoral se realizan por arte de cerco, los desembarcos de atún rojo de la flota española proceden de capturas realizadas con el arte tradicional de anzuelo, siendo en este caso embarcaciones pequeñas, ya que son pocos los barcos autorizados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para capturar con el arte de cerco.

De estas actividades pesqueras en el litoral mediterráneo viven cerca de 5.000 familias dedicadas exclusivamente a ello, en particular más al atún rojo, y por lo tanto, los quebrantos y los perjuicios económicos están sufriendolos en los últimos años, aunque lo peor es la puesta en peligro de nuestros caladeros.

Por otro lado, como SS. SS. sabrán, la normativa comunitaria relativa a la conservación de los recursos pesqueros del mar Mediterráneo sólo fija los límites de longitud de las redes, así como el tamaño de las especies, pero no establece ninguna veda, con lo que la captura de este espécimen se efectúa de forma indiscriminada en el Mediterráneo por italianos y franceses, repito, y por otros países que no pertenecen a la Unión Europea.

La pesca del atún rojo está regulada por las disposiciones del Reglamento 1.626/94, por el que se establecen determinadas medidas técnicas de conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo, que prohíbe la captura de especímenes inferiores a 70 centímetros o a 6,4 kilos, de conformidad con las recomendaciones de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico. En dicho Reglamento, que son simplemente recomendaciones, se establecen también determinados límites a la longitud de las redes de cerco, como las redes de jábega o los lámparos que, sin embargo, no se aplican a las jábegas atuneras.

Por otra parte, en el artículo 9.º bis del Reglamento de la Comunidad Económica Europea 3.094/86 se prohíbe a todos los buques comunitarios utilizar redes de enmalle de deriva de más de 2,5 km de longitud total, tanto en el Mediterráneo como en otras aguas, pero tan sólo existe una recomendación del Consejo General de Pesca del Mediterráneo de prohibición de pesca con palangre de superficie en buques de más de 24 metros de eslora total, durante el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de julio de cada año. Recomendación a la que sí se ha acogido nuestra legislación, pero no la del resto de países comunitarios. De ahí la necesidad de una normativa tanto estatal como comunitaria que imposibilite la pesca de las especies marinas citadas, especialmente la del atún rojo que nos ocupa hoy, durante el período de parada biológica, siendo necesario ese período de parada biológica porque se está esquilmando lo que son los fondos marítimos del Mediterráneo, y que prohíba a su vez la utilización de técnicas de cerco u otras similares de consecuencias destructivas.

Quiero agradecer muy sinceramente el interés que nuestra iniciativa ha suscitado al resto de grupos parla-

mentarios que la han estudiado, la han valorado, la han considerado y han presentado enmiendas que luego pasarán a debatirse. Sería del interés del que les habla que se aprobara un texto consensuado que pudiera reunir en lo que está en el espíritu de todos, que es el hecho de que se solicite una veda temporal para la pesca del atún rojo en el Mediterráneo, así como el establecimiento de un arte de pesca que no esquilme el litoral mediterráneo de atún rojo. Repito que quiero agradecer ese interés, ese estudio detenido de la iniciativa presentada por Unión Valenciana, y lo que sí espero es que se llegue a un acuerdo. Creo que va a ser posible, porque lo que pretendemos es que de una vez por todas la voz del Estado español se mantenga en los foros europeos e internacionales para evitar la pesca indiscriminada del atún rojo en el Mediterráneo que puede poner en peligro el medio de supervivencia de muchas familias en la Comunidad Autónoma Valenciana, en Cataluña y en otras partes del Estado español.

Por lo tanto, espero ahora que en el turno de explicación de cada uno de los grupos se acerquen posturas respecto a esa enmienda o esa posibilidad de una proposición conjunta por parte de todos los grupos y podamos dar una alegría a los pescadores españoles que se dedican al atún rojo, porque creo que después de las desavenencias que ha habido, después de los problemas que están sufriendo, y al ver que países de la Unión Europea y países terceros de la Unión Europea han esquilado en los últimos años el caladero mediterráneo de atún rojo, se llevarán una alegría si en los próximos años, el próximo año 1997, entre el 1 de junio y el 30 de julio, no se vuelven a reproducir estas pescas indiscriminadas y se permite que se mantenga ese fondo con toda su producción, sin poner en peligro una especie tan codiciada y tan importante como es el atún rojo en el Mediterráneo.

El señor **PRESIDENTE:** Damos la palabra en estos momentos a los enmendantes. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

La señora **URAN GONZALEZ:** Desde luego, para el Grupo Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya la iniciativa de Unión Valenciana no suscita sólo y exclusivamente el interés, sino que éste viene dado por las iniciativas que ya nuestro grupo ha venido presentando en la comunidad valenciana a lo largo de 1995 precisamente por este tema y que concitaron ya la unanimidad de las Cortes Valencianas en una proposición no de ley instando al Gobierno de la nación precisamente en lo relativo a la veda y a la posibilidad de prohibición de utilizar artes de pesca dañinas para esta especie en el Mediterráneo.

Por lo tanto, es preocupación que yo creo que tenemos desde hace ya bastante tiempo, lo que se denota precisamente en que nos ha llevado a plantear dos enmiendas a esta proposición no de ley, intentando profundizar en ella para que fuera mucho más específica que la que presentaba el Grupo Mixto a través de Unión Valenciana, porque considerábamos que era necesario para que no quedara de una manera tan ambigua como nos parecía que quedaba en la proposición no de ley.

No quiero volver a utilizar otra vez los argumentos ya esgrimidos por el portavoz de Unión Valenciana para defender su iniciativa, puesto que es claro y conocido por todos los Diputados lo que está sucediendo con las capturas de atún rojo en el mar Mediterráneo, fundamentalmente durante la época de desove de estos peces, que es cuando se están pescando masivamente. De ahí que estemos defendiendo que se tenga que utilizar la veda, y que además la veda comprenda el período de desove que va del 1 de junio al 31 de julio de cada año, que es cuando las flotas pesqueras francesa e italiana, fundamentalmente la francesa, que está utilizando unas técnicas de lo más moderno que le está llevando a hacer capturas masivas, están esquilmando el atún rojo en el mar Mediterráneo, y además lo están haciendo de una manera que va a acabar con este recurso a no tardar mucho tiempo. Por eso precisamente el Iccat recomendaba a la Unión Europea que se tuvieran en cuenta estos temas, debido a que se están haciendo en exceso pescas masivas y estamos acabando con el atún rojo en el Mediterráneo que además es un mar que por muchas razones padece un gran deterioro medioambiental. Por lo tanto, señorías, el sentido de nuestra primera enmienda era reclamar que la Unión Europea establezca la parada biológica y además prohíba a sus países la utilización de las artes de pesca de cerco u otras de similares consecuencias destructivas.

Además, nosotros planteábamos también que el Gobierno instara a la Unión Europea para que en la referida conferencia se pudieran contemplar las mismas imposiciones y prohibiciones para el resto de las flotas no comunitarias. Entre otras cosas porque no solamente pescan las flotas comunitarias, sino que además pescan flotas de otros países extranjeros que están utilizando las mismas artes y durante las mismas fechas, con el consiguiente perjuicio para los pescadores de nuestro Estado, al estar establecida también para nuestro país la parada biológica, y fundamentalmente con el riesgo que están padeciendo los pescadores de la comunidad valenciana, que ven cómo ellos tienen impedida la captura al mismo tiempo se desembarcan en nuestros puertos grandes masas de atunes rojos y de otras especies, que luego después hay que tirar porque no sirven absolutamente para nada, pero que siguen esquilmando nuestro mar Mediterráneo.

Nuestras enmiendas a la iniciativa también vienen dadas ante una contestación que la Comisaria de Pesca hizo a una pregunta del Grupo Parlamentario de la Izquierda Unitaria Europea, en la que se decía que precisamente consideraba muy importante hacer un seguimiento y poder defender y aplicar todas las medidas que los reglamentos imponen en la pesca en el mar Mediterráneo, pero al mismo tiempo consideraba que no era necesario aplicar la prohibición de la pesca con redes de cerco porque no lo consideraba importante o que pudieran estar esquilmando el mar Mediterráneo.

Por lo tanto, señorías, nosotros esperamos llegar a un consenso porque sería muy importante para los pescadores de nuestro país, pero al mismo tiempo consideramos que es importante también el consenso para que nuestro Gobierno pueda defender todas estas medidas en la conferencia respaldado por el Congreso de los Diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

El señor **BLANCO LOPEZ**: Ciertamente compartimos la preocupación expresada por el señor Chiquillo, que también es la preocupación de las cofradías de pescadores, en lo relativo a la proposición no de ley sobre la pesca del atún rojo en aguas del Mediterráneo y, en concreto, a la forma en que se está haciendo de forma, valga la redundancia, especialmente indiscriminada.

Tanto es así, tanto compartimos la iniciativa, que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado el pasado mes una proposición no de ley, señor Presidente, en términos parecidos, previo a la convocatoria de esta Comisión, y por eso nos hubiera gustado que el debate de nuestra iniciativa se hubiera celebrado en el mismo día de hoy, a tenor de lo que establece el artículo 195.2 del Reglamento del Congreso, que dice que podrán acumularse a efectos de debate las proposiciones no de ley relativas a un mismo tema o a temas conexos entre sí. Por lo tanto, hubiera sido razonable y conveniente que la Presidencia hubiera previsto esta situación, y que la proposición no de ley, idéntica sobre este tema, se hubiera debatido también en la Comisión de hoy.

En cualquier caso, eso no es óbice para que compartamos la preocupación por la desigualdad existente entre los países comunitarios de la Unión Europea y terceros países en relación a la veda y a las artes de pesca utilizadas para la captura de atún rojo, lo que produce agravios comparativos en relación a la flota española.

Parecían suficientes las recomendaciones de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (Iccat), que estableció una veda de 1 de junio a 31 de julio de cada año para todos los barcos palangreros mayores de 24 metros de eslora y también una reducción de capturas para el año 1998 de un 25%, tomando cada país como referencia para estas reducciones sus capturas en el año 1993 o en el año 1994. Estas recomendaciones proteccionistas relativas a veda o talla mínima no son suficientes por el seguimiento que se hace de las mismas y por el escaso control en su cumplimiento.

Cabe señalar en este sentido que después de una comparecencia —y ahí además ya hubo un consenso, por cierto— ante esta Comisión del Director General de Recursos Pesqueros, en el año 1994, se remitió a la ICCAT un informe al respecto que contenía básicamente todas las preocupaciones y todas las inquietudes a que nos estamos refiriendo en este debate.

Respecto a si las medidas a adoptar corresponden a España como miembro del ICCAT ante la próxima conferencia, o a la Unión Europea como observador, la iniciativa del Grupo Socialista, que tratamos como una enmienda, incorpora —a nuestro juicio— la necesaria intervención de la Unión Europea a través de su apoyo a los organismos que regulan las pesquerías en el Mediterráneo. En este sentido, y por el grado de incumplimiento, grave, a nuestro juicio, y de consecuencias muy perniciosas, como resaltó el proponente, es por lo que hemos propuesto una enmienda que dice lo siguiente:

En primer lugar que en la próxima conferencia de Venecia sobre protección de recursos pesqueros, solicite, en defensa de los intereses españoles, el establecimiento efectivo de un sistema de control y seguimiento de la pesca del atún rojo en el Mediterráneo que respete las limitaciones en cuanto a la veda temporal y el arte de pesca utilizado en las mencionadas capturas.

Y en segundo lugar, se realicen gestiones ante la Unión Europea para que, con su apoyo decisivo en dicha conferencia, a los organismos que regulan las pesquerías mediterráneas, recabe la colaboración de todos los países de la cuenca mediterránea en la puesta en marcha de un esquema de gestión que garantice la igualdad en la aplicación de las medidas de conservación adoptadas.

En cualquier caso, señorías, en aras a garantizar una posición común de todos los grupos parlamentarios, que yo creo que siempre es más conveniente a la hora de hacer planteamientos ante la Unión Europea o ante terceros países, no tenemos inconveniente en sumarnos al consenso que se pueda suscitar en torno a este tema en la Cámara, y se facilite así un texto, que hemos conocido, en el que básicamente estamos de acuerdo y que por tanto suscribiríamos, que en todo caso lo único que haría sería reforzar las posiciones españolas ante un tema que nosotros consideramos preocupante y grave, de la misma forma que lo consideran preocupante y grave las personas que se ven afectadas por este tema, de forma especial los pescadores y las cofradías.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el señor Marquínez, para atender su enmienda, que se entiende es de modificación o de sustitución del texto.

El señor **MARQUINEZ MARQUINEZ**: Era una enmienda de modificación y sustitución del texto, pero, como bien ha dicho el señor Chiquillo, estamos en el ánimo de un consenso general entre todos los grupos y, por tanto, voy a hacer una exposición previa de cuáles son las posiciones del Grupo Popular en este momento y posteriormente veremos cómo queda la iniciativa, que esperamos, dentro del ánimo de todos, esté de acuerdo con todos los grupos políticos que aquí se han expresado.

Yo quería hacer algunas precisiones sobre el tema que estamos sometiendo a debate y al efecto quiero decir que, como bien ha dicho el señor Chiquillo, esto viene regulado por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, que es la Iccat. Es en el seno de la Iccat donde parece que debe resolverse este problema y no haciendo ninguna recomendación para tratarlo sólo en el seno de países englobados en la Unión Europea, porque evidentemente estaríamos poniéndonos limitaciones a nosotros mismos, cuando son otras flotas, como usted bien ha dicho y como ha dicho el representante del Grupo Socialista, las que también gravan las pesquerías del atún rojo en el Mediterráneo. Por tanto, será en el seno de la Iccat donde deberá resolverse este problema.

Como han dicho todos ustedes —sería redundar en las propias iniciativas que han tenido ustedes—, ya la Iccat se pronunció sobre esta regulación haciendo la veda que han

dicho desde el 1 de junio a 31 de julio, etcétera, sobre barcos mayores de 24 metros de eslora. Pero esto, evidentemente, no parece suficiente, puesto que se sigue produciendo una pesquería indiscriminada, bien por países que no son miembros de la Iccat, que no están metidos dentro de ese contrato, puesto que es un contrato voluntario, a pesar de las recomendaciones que la Iccat está haciendo reiteradamente a esos países y que habitualmente suelen someterse a este organismo, puesto que es el organismo de mayor rango a nivel internacional. Además de eso, no sólo se da esta circunstancia, sino que los propios países que están regulados por la Iccat y los propios países que nos comprometemos a esto tenemos deficiencias en el control de esas pesquerías, y por tanto, sería bueno que se produjera un mayor control de las mismas.

Por tanto, para no hacer más larga la exposición, puesto que es recoger todo lo que han dicho los demás grupos, por parte del mío se propondría un texto alternativo que podría resumir el consenso de todo lo hablado aquí, que voy a permitirme leerle a SS. SS., por ahorrar un poco de tiempo a esta Comisión y hacer más rápido el fruto de la misma, y que diría lo siguiente en cuatro puntos: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, primero, en el transcurso de la próxima reunión anual de la Iccat, a celebrar a finales del próximo mes de noviembre en San Sebastián, plantee la necesidad de reforzar los mecanismos de gestión de la pesca del atún rojo en el Mediterráneo, en especial en cuanto a vedas y artes de pesca, solicitando, en este caso, la prohibición total de las redes de malla a la deriva u otras artes destructoras. (Ya sabemos el perjuicio que las redes de malla a la deriva producen a toda la pesquería española, no sólo en el atún rojo, sino en otros aspectos. Nosotros hemos sido en ese caso los primeros en admitir la regulación de artes de malla a la deriva y, sin embargo, las demás flotas —francesa, italiana, la marroquí, etcétera—, por eso digo que no sólo en el atún rojo, nos están perjudicando.)

El segundo punto sería que se mantengan los mismos planteamientos que se han mantenido en el seno de la Iccat, que es el organismo internacional que regula todo, en la conferencia de Venecia a celebrar del 27 al 29 de noviembre, auspiciada por los países de la Unión Europea. Es decir, si hemos recogido esto a nivel internacional con el organismo Iccat, vamos a redundar en lo mismo en el seno de la Unión Europea.

El tercer punto sería elaborar un censo de barcos españoles dedicados a la pesca del atún rojo —y esto lo digo yo, no lo he cogido en el punto—, con la finalidad naturalmente de ejercer un mayor control y de tener previsto qué barcos son los que están pescando, a quiénes les corresponde esa pesquería y qué proceso de pesquería se está produciendo dentro de la flota que está afectada.

Y finalmente, intensificar el control en los puertos donde se descargue este atún rojo para, naturalmente, facilitar el cumplimiento de las recomendaciones de la Iccat.

Yo creo que con estos cuatro puntos, que son simples y explícitos, se recoge el espíritu de lo que han dicho aquí todos los grupos, si realmente, si estamos en el ánimo de aprobar una resolución que beneficie a los pescadores es-

pañoles. Fíjense ustedes, voy a decir más, no sólo a los pescadores españoles, sino que ésta es una preocupación que gravita sobre todos los españoles, porque no olvidemos que España es un país pesquero por excelencia. En la puerta me encontraba con un compañero de Jaén, fíjense ustedes la relación que tendrá Jaén con la pesca, y me decía que también allí preocupa la pesquería del atún porque el atún se conserva en aceite de oliva, o sea, no sólo es una preocupación de la España pesquera, sino que es una preocupación de la España en general.

Por tanto, agradezco a todos los grupos parlamentarios su preocupación y brindo la oportunidad de votar estos cuatro puntos consensuados entre todos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Marquínez, entiendo que presenta una enmienda *in voce*, de la que repartirá fotocopias a todos los grupos y antes de proceder a la votación le haremos una proposición al Grupo Mixto, al que no obstante cedo la palabra para alguna precisión. ¿En este momento o después?

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Muy sencillo. Es para evitar luego el trámite procedimental. Es un texto que hemos asumido todos los grupos, lo hemos comentado ya previamente —Izquierda Unida, Esquerra Unida-Iniciativa per Catalunya, Grupo Catalán, Grupo Socialista, Unión Valenciana proponente, Grupo Popular, y creo que no me dejo ninguno—, y por lo tanto ese texto que se va a redistribuir ahora es fruto del consenso entre todos los grupos. Hemos quedado de acuerdo en el pasillo, y por lo tanto queda como única proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Muchas gracias. Pasarán a la Mesa la fotocopia y precisiones del señor Marquínez.

El señor **MARQUINEZ MARQUINEZ**: Señor Presidente, simplemente una precisión técnica. Los medios de los que disponemos son escasos, quiero decirle que no sé dónde podremos escribir esto a máquina y pasar fotocopias, puesto que hemos estado trabajando, y entonces, al terminar, he preguntado y hemos visto que los medios de los que disponíamos son escasos. Lo hago como dos cuestiones, una crítica a la Mesa, para que no nos provea de medios (**Risas.**), y luego una disculpa para que la Mesa comprenda por qué se va a presentar en estas condiciones.

El señor **PRESIDENTE**: La Mesa intentará proveerles de medios. No obstante, ya sabe las dificultades que tiene, al menos esta Mesa de la Comisión de Agricultura, como sector primario que es. (**Risas.**) No obstante, sirve cualquier texto manuscrito.

Para fijar la posición, le cederemos la palabra al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **COMPANYS SANTFELIU**: El mar Mediterráneo es un mar semicerrado, con elevada salinidad y consecuentemente con una baja producción pesquera. En él es muy difícil encontrar grandes poblaciones de pescado, por

lo que la actividad pesquera que se practica no posee un gran desarrollo industrial.

En efecto, las empresas de pesca en el Mediterráneo son generalmente de pequeño capital, de carácter familiar, y los buques en su inmensa mayoría son propiedad de los propios pescadores, lo que conforma lo que ha venido en llamarse pesca de bajura. Además, raramente los buques de pesca permanecen más de once horas en el caladero y las artes de pesca utilizadas pertenecen en su mayoría al grupo de llamadas artes menores (palangre, trasmallo, rastriño, etcétera). Junto a la pesca tradicional, cerca de la costa, convive la pesca de las grandes especies migradoras como es el atún rojo, especialmente muy valorada en los mercados internacionales, y en el Japón de forma especial, lo que convierte su pesca en una de las más rentables del ámbito mediterráneo.

La elevada rentabilidad de la pesca de esta especie, unida al hecho de que en el mar Mediterráneo las aguas internacionales empiezan a partir de las doce millas de la costa, ha provocado la presencia en estas aguas de flotas ajenas al litoral mediterráneo (como son la japonesa o la coreana) muy tecnificadas, que capturan atún rojo sirviéndose de artes de cerco, con lo que se establece una competencia desigual con las flotas locales de marcado carácter artesanal. Pero además de la desigualdad competencial en cuanto a medios, en el caso del atún rojo, por lo que hace referencia a la flota pesquera española se produce una situación de mayor agravio comparativo. En efecto, al objeto de conservar los escasos recursos pesqueros del mar Mediterráneo, la Comisión Europea ha adoptado diversas medidas técnicas de conservación de las especies, entre las que se encuentra el atún rojo, pero al ser esas medidas aplicables únicamente a la flota comunitaria, no puede impedirse que las flotas ajenas a la Unión Europea desarrollen en aguas internacionales la pesca de atún rojo sin ningún tipo de control.

Ya en el ámbito interno, la existencia de reglamentación derivada de las recomendaciones de la Unión Europea, también da lugar a situaciones paradójicas que perjudican notablemente la actividad de la flota española en el Mediterráneo. Así, los buques españoles que quieren realizar la pesca del atún rojo mediante la utilización del palangre de fondo (método selectivo de captura), se ven impedidos para efectuarlo durante el período comprendido entre el día 1 de junio y 31 de julio de cada año, en virtud de una veda regulada por la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 27 de mayo de 1994, mientras que las flotas del resto de países de la Unión Europea, así como las no comunitarias, tienen plena libertad para realizar las capturas en ese período, con lo que una parte importante de la flota española se ve directamente perjudicada por la existencia de esta norma.

A la creciente competencia y dificultades que encuentra la flota española dedicada a la captura del atún rojo, debe añadirse el hecho de que las flotas no comunitarias capturan el atún rojo antes del desove, con lo que están limitando la capacidad de reproducción de la especie, y por lo tanto las posibilidades de pescas futuras.

En último lugar, la flota española mediterránea debe hacer frente a la poca atención que desde la Administración

española se ha prestado a los barcos que capturan atún rojo, puesto que no existe ningún censo de buques pescadores de atún rojo y las licencias que concede el ministerio son para una temporada, con lo cual, al no existir la seguridad de si va a ser renovada en el próximo ejercicio, es muy difícil la modernización de la flota atunera en el Mediterráneo.

Por todos esos motivos, nuestro grupo había presentado también una proposición no de ley, que aún no había entrado en la Cámara, pero que teníamos ya perfectamente redactada. Sin embargo, con el ánimo de encontrar un consenso y para ver si somos capaces entre todos de hacer una propuesta conjunta, nosotros también hemos elevado a la Mesa una enmienda *in voce*, que básicamente diría lo siguiente y que queda recogida en la propuesta. Dice: Que se elabore un censo de barcos españoles atuneros dedicados a la pesca del atún rojo, tal como se realiza en el resto de países comunitarios, al objeto de controlar y regular mejor la pesca de esta especie y potenciar la modernización de la flota española dedicada a esa clase de pesca; que se impulse a nivel comunitario la implantación de medidas de control necesarias para que eviten la captura indiscriminada de atún rojo por parte de las flotas pesqueras no comunitarias, incluso en aguas internacionales, al objeto de evitar la desaparición de esta especie en el Mediterráneo; y que se intensifique el control en la descarga del pescado en los puertos, y de forma especial por lo que se refiere al atún rojo, para facilitar el cumplimiento de las recomendaciones del Iccat.

Hemos oído que la propuesta que ha hecho el portavoz del Grupo Popular recogía dos de estas cuatro propuestas y, por lo tanto, nosotros estaríamos de acuerdo con la propuesta conjunta.

El señor **PRESIDENTE**: Agotado el debate de la proposición no de ley referente al atún rojo, pasamos a la quinta proposición no de ley.

— **RELATIVA A LA PROTECCION DEL MEJILLON COMO PRODUCTO SENSIBLE. FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000128.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la quinta proposición no de ley, numerada con el número 6 en el orden del día, relativa a la protección del mejillón como producto sensible, que ha sido presentada por el Grupo Socialista. Damos la palabra a su portavoz, señor Blanco.

El señor **BLANCO LOPEZ**: También brevemente para fijar la posición de nuestro grupo y defender en este caso una iniciativa por la que solicitamos que el mejillón sea considerado producto sensible. Lo hacemos respondiendo a una preocupación del sector, siendo conscientes de la importancia socioeconómica que el mismo tiene en determinados territorios, de forma especial en la comunidad autónoma por la que yo soy parlamentario, la Comunidad Autónoma de Galicia.

Está mal que yo lo diga, pero entiendo que ésta es una iniciativa oportuna y que es necesario que se adopte tal decisión para establecer un factor de protección a este sector. Con su aprobación, además, estaríamos sintonizando con resoluciones aprobadas por unanimidad en el Parlamento de Galicia similares o idénticas a las que hoy estamos discutiendo aquí.

Señorías, la Unión Europea viene negociando, como se indica en la exposición de motivos de la proposición no de ley, sucesivos acuerdos, exclusivamente pesqueros o también acuerdos más amplios, relativos al establecimiento de zonas de libre comercio con otros países. El ejemplo de lo que digo es el firmado el pasado 25 y 26 de marzo, por el que se estableció un acuerdo de cooperación provisional entre la Unión Europea y Sudáfrica para el establecimiento de zonas de libre comercio de productos agrícolas, pesqueros e industriales.

De aplicarse dicho acuerdo, al no contemplarse como producto sensible ninguno de los pesqueros, y especialmente el mejillón, estamos ante un problema real que preocupa por la incidencia que puede tener directamente sobre el sector e indirectamente en el conjunto de la economía de algún territorio de forma específica.

Porque ya de por sí, señorías, las industrias mejilloneras atraviesan en este momento una situación delicada por el impacto de las mareas rojas. Teniendo en cuenta que los precios se mantuvieron en pesetas constantes desde el año 1990 en el mismo nivel que en el año 1987, y siendo éste un sector productivo estratégico, consideramos que sobre él no puede planear ninguna incertidumbre nueva como la que puede derivarse de esos acuerdos con terceros países.

Por ello creemos necesario que se establezca el carácter de producto sensible para el mejillón y apelo al conjunto de la Comisión para que, con su voto, avale esta iniciativa, de tal forma que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a que plantee ante la Unión Europea que en las negociaciones de acuerdos de cooperación pesqueros o más amplios con terceros países se contemple al mejillón como producto sensible, y por lo tanto, con protección especial en los citados acuerdos.

El señor **PRESIDENTE**: Existe una enmienda del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Fariñas.

El señor **FARIÑAS SOBRINO**: Utilizo este turno de intervención para fijar la postura del Grupo Parlamentario Popular en torno a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista referente a la protección del mejillón como producto sensible.

Tengo que señalar, en primer lugar, que es objetivo prioritario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, prioritario, repito, resolver toda la problemática referente al sector pesquero español. Y por otra parte, se es consciente de la excepcional sensibilidad de algunos de estos productos pesqueros, entre los que se encuentra el mejillón.

Fruto de esta determinación es el objetivo claro, contundente además, podría decir, de conseguir la cataloga-

ción de «sensibles» para aquellos productos que son susceptibles de serlo realmente. Y es evidente que el caso que nos ocupa, como el señor proponente dice, es uno de esos casos.

La preocupación, esa preocupación que ponía de manifiesto el señor Blanco, existe también por nuestra parte, en la posible incidencia que pudiese tener un futuro acuerdo de cooperación entre la Unión Europea y Sudáfrica, que, por otra parte, ha conducido al Ministerio a actuar para proteger todo este ámbito y salvaguardar los intereses del sector pesquero español. Pero digo «futuro», porque, que nos conste, no se ha firmado ningún acuerdo provisional; lo que existe es un mandato de negociación del Consejo a la Comisión de la Unión Europea. Y sorprende que el señor proponente afirme eso cuando, además, por aquellas fechas —recordemos que estamos hablando del 25 y el 26 de marzo—, que yo recuerde, el grupo de gobierno era el Grupo Socialista. Eso es más que manifiesto.

Como prueba inequívoca de la preocupación a que antes aludía, y que la señora Ministra manifiesta constantemente en todos cuantos foros, tanto nacionales como internacionales, participa, tengo que referirme a que la Secretaría General de Pesca Marítima ya ha remitido una lista de productos pesqueros sensibles, que ha de sumarse a la de productos agrarios o agrícolas. En esta lista figuran los moluscos, y como SS. SS. pueden comprender, aquí se incluye también el mejillón.

Para tranquilidad del señor Blanco, repito, la preocupación del Gobierno no queda sólo a nivel de ese futuro acuerdo que pueda producirse entre la Unión Europea y Sudáfrica, sino que se ha ampliado. Y ante la ultimación del reglamento sobre el sistema de preferencias generalizadas, definido para los próximos tres años, se ha solicitado igualmente a la Comisión Europea que incluya al mejillón dentro del grupo de productos sensibles, cuyas importaciones serán objeto de un seguimiento específico.

Así pues, podemos decir que el Grupo Parlamentario Popular reconoce el espíritu constructivo de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista y se complace de que lo expuesto en ella coincida con las gestiones y pasos dados ya por el Gobierno. Pero también me gustaría dejar constancia ante esta Cámara de que, por lo que respecta concretamente al acuerdo de cooperación entre la Unión Europea y Sudáfrica, en las directivas de negociación aprobadas por el Consejo de Ministros comunitario en la etapa política inmediatamente anterior a ésta, por inconcebible que ahora nos parezca e increíble, no fueron incluidos entre los productos pesqueros aquellos que pudieran ser catalogados o clasificados como sensibles, para luego poder excluir o limitar las condiciones arancelarias a los mismos. Nos puede parecer increíble, pero es cierto. Esto sin ningún tipo de dudas.

Quisiera recalcar asimismo que como el criterio contenido —ya para finalizar— en la propuesta es idéntico al que ya está adoptándose desde el Gobierno, nos parecería razonable desestimar la proposición que se defiende hoy ante esta Comisión, por considerarla innecesaria debido a lo extemporáneo. Pero, atendiendo a su propósito, este grupo parlamentario ha presentado una enmienda de mo-

dificación, para darle un ámbito más amplio y que no quede restringido al mejillón, y así poder apoyar a la misma.

La enmienda fue presentada a fecha de ayer y la Mesa dispone de una copia que todos ustedes, supongo, conocerán. Si el señor Presidente me lo permite, la leo textualmente. Dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se tenga en cuenta las repercusiones sobre los productos de la pesca, en especial el mejillón y productos de la acuicultura, en los países de cooperación con ventajas comerciales que la Unión Europea negocia con terceros países, para evitar las repercusiones negativas que dichas ventajas comerciales pudieran acarrear a las producciones españolas sensibles. Asimismo, insta al Gobierno a que en la negociación de acuerdos de asociación, cooperación, comerciales o análogos, se tengan en cuenta, por la Unión Europea, las necesidades de la flota pesquera, procurando que se otorguen posibilidades de pesca a cambio de contrapartidas comerciales o de cooperación, de modo que se produzca una globalización de las relaciones que haga que dichas contrapartidas cesen o se reduzcan en la misma proporción en que se reduzcan las posibilidades de pesca para las flotas europeas.

Esta es la enmienda de modificación que presentamos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: Muy brevemente, señor Presidente.

La iniciativa que presenta el Grupo Socialista tiene, en efecto, un marcado interés en el caso de Galicia, sobre todo si tenemos en cuenta que nuestra sociedad está sometida a varios procesos críticos en sectores productivos muy importantes. Se está uniendo el problema lácteo con el problema de la pesca de altura, con el problema de las importaciones de mejillón, y esto nos sitúa en el gravísimo problema de que en las negociaciones de la Unión Europea con terceros países se está utilizando como moneda de cambio muchos productos pesqueros que afectan de manera especial, e incluso algunos agrícolas, a algunas zonas periféricas de la Unión Europea. Y todo ello en un marco del GATT, que fue una negociación tremendamente lesiva para los intereses de estas zonas periféricas, como Galicia. Hay que tener en cuenta que además el proceso, comercial en este caso, está saltando gravísimamente criterios higiénicos y sanitarios que sí se aplican a los productos del interior, del Estado español, y concretamente al mejillón gallego. Y así, se da la paradoja de que se introducen en el mercado del Estado español productos que, aplicando los criterios higiénicos del Estado, no podrían pasar la aprobación de las autoridades sanitarias respectivas.

Esto ya provocó una gran movilización social en Galicia en el año pasado y desde luego la gente no puede entender cómo se pueden consumir mejillones del exterior en

mal estado y, sin embargo, hay un proceso restrictivo brutal respecto de las toxinas que tienen los mejillones del Estado español, y concretamente los gallegos.

Si tenemos en cuenta que esto además incide de una manera clara en el deterioro de la calidad de los productos alimentarios, tenemos hasta qué punto es importante defender efectivamente esta calidad contrastada y que está basada en el proceso de alimentación y en la calidad de aguas de las rías de Galicia. Pensamos que sería grave que, por un mercantilismo brutal y por una pseudopromesa de amistad con el Tercer Mundo, se estuviesen introduciendo de manera salvaje productos que, vuelvo a repetir, no tienen las condiciones higiénicas ni la calidad de los productos que hoy hay, como el mejillón en el caso gallego.

Para acabar, quiero decirles que estos días salen informaciones en la prensa que hablan de que todos los sectores de cooperativistas, de trabajadores autónomos, que en O Morrazo, por ejemplo, viven de este producto, de este producto altamente sensible, están empezando a boicotear las importaciones de productos del exterior, con toda legitimidad, porque no estamos todos sometidos, ni siquiera en nuestra casa, a las mismas reglas de juego.

Por lo tanto, vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán, Convergència i Unió, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANTFELIU**: El Estado español es uno de los Estados de la Unión Europea con más kilómetros de costa y nadie pone en duda su tradición marinera. Pero las cifras son las que son y lo cierto es que cada día estamos perdiendo peso relativo, convirtiéndonos en uno de los mayores importadores de pescado de la Unión Europea. No en balde hemos pasado, de ser el sexto país en capturas en el año 1962, a ocupar el número 16, en el año 1991. Durante este período, mientras en España el volumen total de capturas ha descendido en el 9 por ciento, países como Dinamarca han sufrido crecimiento hasta el 33 por ciento.

Si analizamos el comercio exterior, según una publicación de la Secretaría de Estado para el Comercio, el valor de las importaciones del año 1991 fue de 222.144 millones de pesetas, con un incremento del 18 por ciento sobre 1990, mientras que nuestras exportaciones tuvieron un crecimiento sólo del 2,8 por ciento. Eso se agrava si tenemos en cuenta que el consumo per cápita ha pasado de ser de 10 kilos por habitante en el año 1972 a más de 30 en los últimos tiempos. El pescado cada día está más presente en nuestro menú, cada día las importaciones están creciendo y cada día tenemos más problemas con nuestra propia flota pesquera.

Por lo tanto, nuestro grupo es sensible a la propuesta que ha hecho el Grupo Socialista; es también sensible a la propuesta de ampliación de la propuesta socialista del Grupo Popular, y pienso que en este caso también tenemos que hacer un esfuerzo todos a ver si logramos consensuar una propuesta uniforme, una propuesta que llegue al Go-

bierno, para evitar que los productos pesqueros sean en el futuro moneda de cambio de la Unión Europea con países terceros.

— **RELATIVA A LA NECESIDAD DE UN PLAN DE RECUPERACION DE LA RIQUEZA PESQUERA DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL. FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000158.)**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate del punto número 5, pasamos a discutir y debatir el sexto punto del orden del día, numerado con el número 7, relativo a la necesidad de un plan de recuperación de la riqueza pesquera de la plataforma continental.

Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: vamos a hablar ahora de un grave problema económico y social, uno más, que es la anarquía total en que se encuentra la plataforma continental de todo el Estado español, y de forma específica la de Galicia. Fue incluso un argumento de nuestros competidores, que están expulsándonos de los caladeros internacionales, el hecho de que el Estado español se caracterizaba por esquilmar su propia riqueza de la plataforma continental.

Nosotros somos conscientes de que tratar el problema de la plataforma continental de todo el Estado Español, y específicamente la de Galicia, que es la potencia pesquera del Estado, es un problema difícil y lleno de intereses aparentemente contradictorios, sobre todo si se tiene en cuenta la anarquía en que se vive, porque nunca se trata de enfrentar el problema de fondo, y analizarlo, como un interés de grupos atomizados, que luchan unos en contra de otros y que no hay manera de entenderse.

La aparente división se basa fundamentalmente en que hay tres sectores de la pesca que conviven, algunos de ellos malamente, otros en total paz y espíritu constructivo, que son: el sector del marisqueo, el sector de la flota de altura y el sector de la pesca de bajura. No es, por lo tanto, intención de esta proposición no de ley que se agudicen las divisiones, sino armonizar intereses, pero desde el punto de vista de preservar la riqueza pesquera de la plataforma continental.

Les estoy hablando de un problema que puede ser que en el conjunto del Estado Español no tenga mayor interés económico, pero que en el caso gallego mueve, en el sector del marisqueo, a 13.000 personas, más o menos profesionalizadas, con ingresos bajos, es cierto, la mayoría, y con unas inversiones mínimas; que en la pesca de altura mueve a más de 600 buques con 11.000 hombres y desde luego con muchas inversiones de capital; y en la de bajura, que va a ser la que nos va a ocupar, pues aproximadamente 8.000 embarcaciones y más, desde luego, de 20.000 marineros en toda la costa de Galicia.

Es lógico que el eco, el noticiario informativo, corresponda a la pesca de altura, que está en este momento de-

pendiendo de políticas exteriores y por tanto en situación crítica derivada de la comercialización de productos, la expulsión de ciertos caladeros, o incluso los acuerdos del GATT, que también nos afectan gravemente. Y también es legítimo que ocupe mucho tiempo la pesca de altura porque está más ligada a las industrias auxiliares y de transformación.

De todas maneras, el actual Gobierno informó a su debido tiempo, a los dos meses o tres de tomar el relevo del anterior, que iba a tener preocupación por la plataforma continental, pero por ahora no hemos visto acciones prácticas en este sentido. Incluso hay que decir que todas las medidas contempladas en los reglamentos comunitarios no se aplicaron, por lo menos en lo que es el caso de la plataforma continental del norte de Galicia. Y estamos asistiendo, en el caso de la pesca de bajura, a una política de desguaces continua, que no repercute en que se reduzca el esquilme de la plataforma continental. Es más, hay datos curiosos que indican que por cada desguace de barcos o de barcos para el arrastre, aparece un bou con capacidad atractiva del doble. Es decir, que no se reduce la presión pesquera sobre la plataforma continental.

Hoy hay un acuerdo unánime entre todas las autoridades científicas, e incluso en las cofradías de pescadores que tienen preocupación por el futuro de la plataforma, de que hay que vincular la reducción del esfuerzo pesquero con la regulación de las artes de pesca, y todo ello destinado a ordenar más claramente la plataforma continental. De forma precisa, el Instituto Español Oceanográfico de Vigo ha editado y difundido informes donde aboga porque una de las medidas fundamentales sea la reducción de la luz de mallas, a pesar de que se sabe, y todos compartimos, que es una medida polémica.

Pero esa medida polémica de modificación de redes, de la luz de mallas, no debe dejar para un futuro muy remoto lo que es un problema urgente, igual que hay coincidencia en el hecho de que hay que modificar las áreas de veda, especialmente en relación con ciertas especies, y hay también coincidencia en que las áreas de explotación de pesca deben cambiar. Y así se recordaba recientemente que era curioso que a finales del siglo XIX, en el caso de los arrastreros, se tuviese establecido por Real-Decreto de 1898 que debían faenar no a menos de tres millas de la costa, porque era la manera de salvaguardar a otro tipo de artes, por lo tanto, que tenían una incidencia mucho menor en la procreación de las especies. Y recientemente, según las informaciones de la campaña que hizo el buque *Cornide de Saavedra*, se dio a conocer que en la extracción de merluza, en concreto en la zona octava C y novena A a las que nos estábamos refiriendo, era enorme el elevado número de inmaduros que se pescaban, que estaban poniendo en peligro efectivamente la continuidad de la merluza que, como se sabe, es una de las especies de gran consumo en el Estado español y que hasta ahora fue desechada en todas las partes de Europa.

Si se va a hacer un análisis de cuál es el estado de esta especie, se puede comprobar que casi el 95 por ciento de la merluza que se pesca es ilegal. Y eso que estamos hablando de 27 centímetros y no de 40-50, que sería el adecuado, teniendo en cuenta el problema del desove.

En definitiva, Señorías, esta proposición no de ley lo único que intenta es la ordenación de la plataforma continental en beneficio de todos, en beneficio de unas especies que hay que tener en cuenta, con el criterio de desove, de crecimiento y de reclutamiento; en beneficio de la coincidencia de las artes de pesca y por lo tanto de sus necesarias transformaciones y adecuaciones a las zonas donde se pesca; y, además, de la inspección y control en el mar, nada aclarada. Solamente hay que tener en cuenta que, por ejemplo, la Xunta de Galicia no tiene competencias en esas doce millas, tiene competencias en una especie de línea imaginaria que se traza de cabo a cabo siguiendo todo el recorte de la costa, que hace que prácticamente esté al paio de todo lo que es la explotación de esta plataforma continental, en el caso gallego como en el de las demás comunidades autónomas; no sé si el caso de Euskadi es el mismo.

En todo caso, estamos tratando de que se aúnen las competencias autonómicas, que se clarifiquen, con los esfuerzos del Gobierno español en este sentido, y por eso planteamos la elaboración de un plan piloto conjunto para la recuperación —ya decimos «piloto», sería inicial, después se aplicaría, por lo menos en el caso gallego, y por supuesto en el Estado español, ya con conocimiento de causa— para la recuperación de la plataforma.

Queremos decir que éste es un momento crítico y que hay coincidencia total por lo menos en el problema de que estamos en un momento muy grave para el futuro, que estamos poniendo en peligro muchísimos puestos de trabajo cuando no sobran, y hay una coincidencia, cuando menos en todas las cofradías del norte, Cedeira, Cariño, Espasante o Barqueiro, en que es necesario poner manos en el asunto.

De las medidas que nosotros situamos con las letras a), b), c), d), e), f) y g), consideramos que alguna puede tener algún punto de discusión y algún punto incluso de debate. Pero lo fundamental es el texto inicial, y por eso, no sé si es posible, estamos abiertos y con total disposición a que, si los grupos de la Cámara lo consideran oportuno, que se eliminen todos ellos y que quede exclusivamente hasta donde dice: comenzando por la costa norte de Lugo y A Coruña, si hay voluntad de consenso en este aspecto.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Blanco tiene la palabra, para fijar su posición.

El señor **BLANCO LOPEZ:** Ciertamente compartimos, no podía ser de otra forma, algunas de las preocupaciones expuestas por el representante del Bloque Nacionalista en relación a esta proposición no de ley.

Yo quisiera de todas formas detenerme, porque es un tema de suficiente envergadura, en algunas de las reflexiones que aquí se hacen.

Habla S. S. primero de la plataforma continental en general, luego se ciñe a Galicia y centra su plan de recuperación con una batería de posibles medidas —aunque anuncia que está dispuesto, en aras del consenso, a evitar esa concreción de esas medidas—, en lo que a gestión de re-

ursos se refieren, al arte de arrastre de forma exclusiva, como si este arte fuera el causante de todos los males que acontecen en nuestro sector pesquero.

Como supongo sabe S. S., en nuestra plataforma continental, áreas Cantábrico Noroeste o, si ustedes prefieren, Galicia, están habilitados para realizar su actividad, además de la flota arrastrera, 154 buques gallegos que no ejercen su actividad de forma exclusiva en la plataforma gallega, 9 buques tipo que se dedican también al arrastre, así como los buques asturianos, cántabros y vascos del arrastre, y luego los demás buques, de volanta, rasco, trasmalla, palangre, etcétera, que suman más de 4.500 embarcaciones, que comportan un alto nivel de esfuerzo pesquero sobre las especies demersales. Además, la única flota que ha reducido en el espacio y en el tiempo su actividad ha sido precisamente la de arrastre de fondo (186 a 154 en el período 1989 a 1993) y a las especies que más se notan en falta en el caladero (como el besugo, la dorada, el mero o la bertorella, por poner algún ejemplo) nunca se ha dirigido el arrastre, y por no hablar de un arte, como del rasco, sobre el stock del rape.

A partir de aquí, Señoría, sí estamos, no podría ser de otra forma, por el ejercicio de una pesca responsable, no sólo en la plataforma gallega, sino allí donde se den actividades pesqueras; pero una pesca responsable por y para todos, apoyada en los estudios científicos, y para ello tenemos una institución, como es el Instituto Español de Oceanografía, que lleva muchos años trabajando en el conocimiento y seguimiento de lo que acontece con muchas de nuestras pesquerías.

Propongo, pues, que se tengan en cuenta, a la hora de abordar estos debates, las recomendaciones que se vienen haciendo desde el IEO, pero no solamente para el arrastre, sino también para las demás flotas de palangre y enmalle, y después de un trabajo entre Administración y responsables del sector para poder llegar a un consenso donde no se discrimine a ninguna flota a la hora de ordenar nuestras pesquerías. Si hay que prohibir la pesca en unos ciertos fondos o dar una zona, que se haga, pero con todo el conocimiento de todo lo que se hace y también por qué se hace, y no creando agravios entre flotas.

Usted habla de algunas cuestiones concretas. En algunos aspectos, como cuando usted habla de un aumento de la luz de malla de los arrastreros, de los 40 mm actuales a los 65, he de comunicarle que con el borrador de medidas técnicas de la Unión Europea se adoptaría una posición intermedia que sería de 55 mm para todas las especies.

Con respecto a lo que usted dice de los 200 metros, allí donde haya zonas o épocas de veda, que se respeten. Pero condenar a que especies como la cigala, que la pescan básicamente los arrastreros, no la puedan pescar nada más que a partir de los 200 metros, nos parece, cuando menos, excesivo.

En definitiva, hay un gran debate para todos o sólo para los que pueden pescar más fácilmente, lo que se quiere proteger de la veda. Si lo que queremos es control y seguridad, de acuerdo; pero insisto en que esto tiene que ser para todos. Son temas éstos tan amplios que se deben tratar con los sectores, que debemos tratar de consensuarlos y

yo creo que no es el método más adecuado una proposición no de ley.

En esta Cámara vino funcionando una subcomisión de pesca. Esta podría ser seguramente un lugar donde pudiéramos discutir y profundizar sobre cada uno de los temas, que tienen la envergadura suficiente como para no despa- charlos, permítame la expresión y desde luego no es con ánimo de minusvalorar la iniciativa, con una proposición no de ley. Esta u otro marco de debate de reflexión, de profundización en lo que se plantea, podría ser un marco adecuado.

Por lo tanto, para sintetizar nuestra posición, le diré que, compartiendo muchas de sus preocupaciones, no podríamos hoy votar el conjunto de la proposición no de ley en los términos en que se presenta. Usted ha hecho una nueva propuesta. Si esta propuesta reúne el consenso de la Cámara, este grupo no tendría inconveniente en aceptar la propuesta a la que usted hace referencia, al no entrar en los detalles de especificidad de su proposición no de ley. Y si no se considerase por parte de los demás grupos su propuesta, nosotros nos tendríamos que abstener, porque si bien compartimos, por ejemplo, los puntos d), f) y g), no compartimos, tal y como están planteados, los otros puntos de la proposición no de ley, lo que nos lleva a no posicionarnos en contra, porque no lo estamos, pero tampoco estamos de acuerdo con la literalidad de lo que nos propone, y en ese caso nos abstenríamos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar posiciones? Grupo Popular, señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRIGUEZ**: Con relación a la proposición no de ley que presenta el Grupo Mixto, por mediación del Bloque Nacional Galego...

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: Nacionalista.

El señor **MANTILLA RODRIGUEZ**: Nacionalista. No es por nada, pero de vez en cuando me olvido del nombre. (Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mantilla, tiene la palabra.

El señor **MANTILLA RODRIGUEZ**: Al señor Rodríguez creo que no le he interrumpido en su exposición; por tanto le rogaría señor presidente, recabando su amparo, que no me interrumpa a mí.

Quiero decirle que la proposición no de ley que presenta el señor Vázquez como portavoz del Bloque Nacionalista Galego, creo que es inapropiada, en el sentido de que ha puesto una serie de puntos que no tienen concordancia en muchos casos y que, lógicamente, no se adecuan a la actualidad pesquera gallega.

En principio, no tenía que recordar palabras muy ponderadas del portavoz del Grupo Socialista, en el cual, creo que repetimos, es extemporánea esta proposición no de ley, lo decíamos porque el portavoz del Bloque Nacionalista Galego se refiere exclusivamente a la plataforma gallega.

Estoy absolutamente convencido de que los peces no tienen ningún tipo de nacionalidad; por tanto, salvo que les pusiéramos una banderita a cada uno de los peces, la banderita gallega que, sin duda, el señor Vázquez y yo tanto respetamos y tanto queremos, de otra forma sería muy difícil distinguirlos. Repetimos, que pretender ordenar solamente la plataforma gallega es ya un contrasentido desde el punto de vista biológico; a lo sumo habría que reordenar toda la plataforma del Cantábrico Noroeste.

Analizando punto a punto, en el punto a) se propone el establecimiento de artes de arrastre y artes fijas. Quiero recordar que ya existen vedas y zonas para distintas artes que se revisarán, ya que deben responder a criterios científicos y no a luchas entre sectores. Intentar o pretender en este momento limitar artes de pesca en determinadas zonas, está claro que beneficiaría a unas pesquerías y perjudicaría a otras.

En cuanto a establecer las mallas en 65 milímetros, hoy están establecidas en 65 milímetros la práctica totalidad de las mallas; solamente hay mallas de 40 milímetros esencialmente para el jurel o la bacaladilla. Quiero recordar a S. S. que en el Consejo celebrado el pasado 14 de este mes se están revisando estas mallas con criterios científicos, pues el simple aumento de 40 a 65 milímetros no es técnicamente correcto, ya que depende de las especies y objetivos. Además el ámbito ha de ser comunitario, ya que de lo contrario las normas solamente afectarían a buques españoles, y lógicamente no afectarían a otros buques de distintas banderas.

En cuanto al punto c), «establecimiento de zonas de arrastre a partir de los 200 metros de fondo», quiero decir a S. S. que si esto se aprobase sería prácticamente imposible la flota de arrastreros de litoral. Por tanto, hay que poner vedas donde se encuentren los juveniles, en eso estamos, y vigilar que las mallas sean apropiadas para evitar su captura; pero prohibir pescar por encima de 200 metros en toda la plataforma no es una medida de conservación con criterio científico, sino una medida política para echar del caladero a una flota en favor de otra y todas las flotas son igual de buenas o igual de malas, según se mire.

Está claro que en los puntos d), e) y f), estamos totalmente convencidos, y tenemos que recordar aquí en estos momentos que días pasados se estaba debatiendo el POPP-4, el Plan de Orientación Plurianual de Pesca, que puede dar al traste con todas nuestras perspectivas pesqueras. Ya saben que el informe Lassen pretende reducir el esfuerzo pesquero en un 40 por ciento en la práctica totalidad de las pesquerías, y eso sería, como digo, acabar con nuestra flota pesquera en casi todos los territorios.

Por tanto, quiero recordar a SS. SS., y también recordando un poco las palabras del portavoz socialista, que en la anterior legislatura existía una ponencia de pesca, ponencia de pesca que prácticamente tiene finalizados sus trabajos. Aquí había comparecido todo el sector pesquero, desde las autonomías, sindicatos, Administración central, y todo el que tenía algo que ver con el sector pesquero. Rá-

pidamente se iban a finalizar esos trabajos, pero ya sabemos que una vez que finaliza la legislatura, también finalizan, lógicamente, los trabajos de esa ponencia. El Grupo Popular ha pedido la reanudación con otro nombre, como sabemos ahora en estos momentos se llama Subcomisión de Pesca, que supongo ya tiene entrada en la Mesa del Congreso, para poder aprovechar los trabajos de la anterior ponencia, y de ahí dar base suficiente a la Ministra de Agricultura y Pesca, que se ha comprometido a tener una ley de pesca en esta legislatura, que es donde se podrá contemplar toda la reordenación de nuestra plataforma continental y no solamente la gallega, sino toda la plataforma continental, los censos de los barcos, que también es imprescindible, y sin duda, mallas, artes de pesca utilizables, etcétera, etcétera.

Quiero recordar a S. S. que en este Parlamento y en la anterior legislatura, ya se aprobó por unanimidad de todos los grupos una ley de comercialización en España de aquellos pescados que no reúnan las condiciones de edad o de talla y de aquellas especies que hayan sido capturadas por artes declaradas ilegales por la Unión Europea. Por tanto, estamos todos conscientes de la importancia que queremos dar al sector pesquero, en ello estamos, y por eso yo quisiera recabar de su S. S. que trabaje en esa subcomisión que se va a crear para intentar buscar una ley de pesca que sea válida para todos, y lógicamente, en especial para Galicia, ya que en Galicia, tenemos que recordar, la pesca representa casi el 5 por ciento de su producto interior bruto.

Tenemos que decir, y finalizamos, que el planteamiento y el posicionamiento del Grupo Popular es que vamos a votar en contra de la proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya nos propone que el punto señalado con el número 3 en el orden del día, sobre medidas para solucionar la situación agraria y rural de Andalucía y Extremadura en relación con el Plan de Empleo Rural, se aplaze. **(El señor Rodríguez Sánchez pide la palabra.)**

¿Alguna precisión o explicación?

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: Quiero remarcar que el Bloque Nacionalista Galego ha hecho la precisión de que, en aras del consenso, estábamos dispuestos a que se votase nada más el primer párrafo, con las exclusiones a que hice referencia. Quede esto claro.

En segundo lugar, sin ánimo de polémica de ninguna clase, también quiero dejar claro que en el punto a) dice: «Ordenación de la plataforma con el establecimiento de zonas para artes de arrastre y para artes fijos, y vigilancia efectiva de que se respetan las zonas de veda por parte de todos.»

El punto b) dice: de 40 milímetros actuales a 65. Si se dice eso es porque no se cumple en términos generales.

El tercer punto está provocado por algo que es un clamor universal y es que se están pescando muchísimos in-

maturos de merluza nada más que por esa cuestión, y eso se atribuye a una causalidad, que no es única, pero que está relacionada con la pesca de arrastre que, quiero repetir, todos los informes científicos reconocen que desde el punto de vista económico no se puede acabar con el arrastre, y nosotros no tenemos ninguna intención de ese tipo. Hablan incluso de prohibir el arrastre. Esta no es nuestra intención. Quede claro aquí. En un primer intento de armonizar todo este tipo de cuestiones y solamente para aclarar, yo siento que Galicia sea la comunidad de todo el Estado español que tiene más problemas con todo eso porque es, vuelvo a repetir, la primera potencia del Estado español. Entonces, si un plan piloto, que es un plan piloto, no se aplica allí y se aplica en todas partes, quiere decir que aquí no va a haber el menor cuidado con la plataforma pesquera.

Solamente quiere dejarlo, hacer constancia, y que la zona a que yo me refería, coincide prácticamente con las demarcaciones que tiene establecido el mapa de la Unión Europea.

Nada más, solamente quería aclarar esto para evitar después cualquier confusión informativa.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, le pediría que leyese el texto definitivo que propone su grupo, para saber exactamente qué votan los señores Diputados.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: Sí. «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a elaborar y aplicar de acuerdo con la Xunta de Galicia un plan piloto de recuperación de la riqueza pesquera de la plataforma continental gallega, comenzando por la costa norte de Lugo y A Coruña.»

El señor **PRESIDENTE**: Simplemente esto; se elimina el resto de la proposición no de ley.

Finalizado el punto sexto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya solicita a la Mesa que el punto a tratar el día de hoy, señalado con el número 3 en el orden del día, se aplaze su debate a una nueva sesión de la Comisión de Agricultura.

Si SS. SS no tienen inconveniente, trasladaremos el debate de este punto a la próxima sesión. ¿Están conformes con ese aplazamiento? **(Asentimiento.)** Se aprueba aplazar este debate a la próxima sesión.

Iniciamos, por tanto, las votaciones. ¿SS. SS. quieren aplazar un minuto la votación, o la iniciamos a continuación? **(Pausa.)**

Dejamos 30 segundos para que puedan avisar a los señores Diputados que se encuentran ausentes. **(Pausa.)**

Iniciamos la votación del primer punto del orden del día: solicitud de creación de una subcomisión para el estudio de las reformas necesarias para modernizar el sector vitivinícola español y garantizar su viabilidad futura.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto número 2 del orden del día: solicitud de creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, encargada de elaborar un informe que contenga una definición del modelo de medio rural que se quiere defender y que sirva de base para el establecimiento de una política de desarrollo integral de dicho medio.

Existe una enmienda. El Grupo proponente Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya admite esta enmienda; por tanto votaremos el texto definitivo incluyendo la enmienda.

**Efectuada la votación, dio el el siguiente resultado: votos a favor, 14; votos en contra, 19; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la creación de esta subcomisión.

Punto tercero del orden del día, señalado con el número 4, relativo a la reforma de la Organización Común de Mercado del sector de aceite de oliva.

En primer lugar, vamos a escuchar al portavoz del Grupo Socialista si acepta o no las modificaciones y la explicación correspondiente. Le rogaría que fuese breve en estas explicaciones.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Gracias, señor Presidente.

Respecto a la enmienda a la totalidad del Partido Popular debo decir que el portavoz ha intentado confundir a esta Comisión apelando a la palabra mágica consenso. El consenso no es sobre quién se hace, sino sobre qué se hace. El otro elemento que ha utilizado es intentar enfrenar el acuerdo del Senado. El Senado acordó respecto a este asunto cuatro temas: producción real, intervención, ayuda al consumo y mezcla. Los cuatro temas están recogidos en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista y, además, se añaden otros siete elementos, junto con la enmienda que voy a aceptar de Izquierda Unida. Lo que hace falta es que el PP diga si lo acepta o no. Desde luego, la razón política de que el PP, si vota en contra, no acepte este tema, es que no puede permitir que sobre este tema salga una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, está reabriendo el debate y por alusiones le pueden contestar.

Rogaría que única y exclusivamente hiciese la explicación si acepta o no acepta estas enmiendas.

El señor **PLIEGO CUBERO**: En consecuencia, este grupo desde luego va a mantener la literalidad de su proposición no de ley con las enmiendas, que voy a pasar a relacionar, aceptadas de Izquierda Unida.

Leo textualmente como las tiene nominadas Izquierda Unida. En el punto dos, la 2 a) no la vamos a aceptar porque ya está explicitada con las 200.000 toneladas. La 2 b), sí la aceptamos y, por tanto, añadirla al final del punto. En

el punto tres, la 3 a), se acepta; la 3 b) no nos parece procedente y no la vamos a aceptar. El punto 4 era corrección de errores. En el punto quinto, la primera parte de supresión de la subasta no la vamos a aceptar, porque no hay método alternativo; sí vamos a aceptar el resto que se propone. En el punto seis vamos a aceptar en su integridad la enmienda de Izquierda Unida, pero añadiendo a marginal o manteniendo, mejor dicho, el término «ecológico», diría por tanto «marginal y ecológico». El punto siete fue retirado por Izquierda Unida. El punto ocho era corrección de errores. Y el punto nueve también lo vamos a aceptar en su integridad.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la votación del texto propuesto por el Partido Socialista, con las enmiendas admitidas del Grupo de Izquierda Unida. El resto quedan rechazadas.

**Efectuada la votación, dio el el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley relativa a la reforma de la Organización Común de Mercado del sector del aceite de oliva.

Pasamos al punto del orden del día señalado con el número 5, relativo a la pesca del atún rojo en aguas del Mediterráneo. Existe un texto firmado por todos los grupos. Votamos por lo tanto el texto.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad esta proposición no de ley.

Punto 6 del orden del día, relativo a la protección del mejillón como producto sensible. Existe una enmienda. Cedo la palabra al portavoz del Grupo Socialista para ver si admite o no admite esta enmienda. Señor Blanco.

El señor **BLANCO LOPEZ**: Gracias, señor Presidente. Nosotros admitimos la enmienda, aunque queremos quede constancia en el «Diario de Sesiones» que si planteamos solamente la especificidad del mejillón como producto sensible y no contemplamos su amplitud, era por la problemática que vive el sector, especialmente delicada en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Blanco.

Iniciamos la votación.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Por unanimidad, queda aprobada esta proposición no de ley.

Terminado el orden del día...

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: No, señor Presidente, queda un punto, el relativo a la pesca...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sí. Perdón, señoría. Punto 7 del orden del día. Disculpe, señor Rodríguez. Es que han existido tantas enmiendas, ha habido tantas modificaciones y ha habido muchos papeles encima de esta Mesa. Disculpe.

Votamos el punto 7 del orden del día, relativo a la necesidad del plan de recuperación de la riqueza pesquera de la plataforma continental, tal y como ha quedado leído por el portavoz del Grupo Mixto, señor Rodríguez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada esta proposición no de ley.

Señorías, terminado el orden del día, levantamos la sesión. Muchas gracias.

**Eran las siete y quince minutos de la tarde.**

NOTA: El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del jueves, 17 de octubre de 1996, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.